



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 461

Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO

Sesión núm. 17 (extraordinaria)

celebrada el martes 6 de julio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Educación y Formación Profesional:

- Del señor Roy Perdiz (coordinador nacional del grupo de Formación Profesional de FP USTEC-STEs, IAC), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000562) 2
- Del señor Pacheco Cortés (secretario de formación de UGT), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000563) 11
- Del señor director del Centro de Formación Padre Piquer (Rodríguez de Rivera), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000564) 20
- Del señor presidente de AEGEF, Asociación Estatal de Grandes Empresas de Formación (Sánchez Corchero), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000565) 31
- Del señor consejero delegado del Grupo Aciturri (Clemente Ortiz), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000566) 41

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 2

- Del señor director general de la Asociación de Industriales de Mallorca, ASIMA (Sáenz de San Pedro García), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000567) 51
- Del señor Gutiérrez Morillo (responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CC. OO.), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000568) 60

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, comenzamos la sesión.

Antes de retomar esta sesión extraordinaria para debatir con los comparecientes designados por los grupos parlamentarios sobre la nueva Ley de formación profesional, quiero informar en primer lugar a los miembros de la Comisión de que teníamos pendiente, por acuerdo de la Mesa y portavoces, la elección de un miembro de la Mesa de la Comisión de Educación designado por Unidas Podemos. Sin embargo, después de consultar con el director de Comisiones del Congreso de los Diputados y al desarrollarse esta Comisión en periodo extraordinario de sesiones, no podemos, sin habilitación expresa —que no la hay—, designar o reemplazar a ningún miembro de la Mesa, por lo que esa designación la tendremos que posponer hasta la primera sesión ordinaria que se produzca en el mes de septiembre. Por tanto, ese punto del orden del día lo aplazamos hasta la primera sesión ordinaria que celebremos en el mes de septiembre.

COMPARECENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL:

- **DEL SEÑOR ROY PERDIZ (COORDINADOR NACIONAL DEL GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE FP USTEC-STES, IAC), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000562).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día establecido, que será el designado en tiempo y forma por la Mesa y portavoces de la semana pasada. En primer lugar, damos la bienvenida a don Ramón Pedro Roy Perdiz, coordinador nacional del grupo de Formación Profesional de FP USTEC-STES. Muchísimas gracias por su presencia, por acompañarnos y por honrarnos con sus opiniones y sus valoraciones personales y de su propia organización.

Sin más dilación, por tiempo de veinte minutos, le doy la palabra y le agradezco, en nombre de la Comisión de Educación y Formación Profesional, su presencia esta mañana. Muchas gracias.

El señor **ROY PERDIZ** (coordinador nacional del grupo de Formación Profesional de FP USTEC-STES, IAC): *Bon día*. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero agradecerles poder estar aquí y poder transmitirles las inquietudes que la sociedad en general nos ha compartido y, en concreto, aquello que preocupa al profesorado y al alumnado de formación profesional de este país y que entendemos que en la nueva Ley de formación profesional se podrían solucionar en pro de todo el sistema. Las entidades a las que represento, la Confederación de Sindicatos de Trabajadores de Educación y USTEC, somos sindicatos mayoritarios del sector público del Estado español y también de Cataluña, con unos 590 delegados y delegadas, lo que suponen bastantes más que nuestros compañeros de otras entidades sindicales.

Para nosotros, la formación profesional es uno de los pilares de la sociedad actual. Su repercusión se da en todos los ámbitos públicos y privados y, por ello, creemos que ahora es el momento de construir una formación profesional potente, justa, equitativa, social y de país. Esto solo es posible si hay voluntad de todos los actores que participamos en su diseño, en su gestión y en su desarrollo. Para ello, creemos que la nueva Ley de formación profesional ha de partir o tener como eje director a la persona en todos sus ámbitos e indiscutiblemente la empresa debe tener un papel importante y complementario en el sistema. Por lo tanto, a nuestro entender, la futura Ley de formación profesional ha de tener como punto de partida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 3

la erradicación de los viejos estigmas que la han rodeado casi desde sus inicios. Compartimos y valoramos positivamente diferentes aspectos del anteproyecto, pero también creemos que hay otros que, a nuestro entender, no solucionan problemas endémicos de la FP, como es el caso del desprestigio de estos estudios y la falta de reconocimiento social, laboral e institucional. Por otro lado, creemos que se crean nuevos problemas cuyas consecuencias serán o son imprevisibles como, por ejemplo, la fragmentación de las titulaciones de FP en grados.

Quiere decir también que, en ciertos aspectos, los grandes no beneficiados son el alumnado, el profesorado, las personas que titulan y, en general, el tejido productivo. Entonces, ¿quién es la beneficiada? Por la redacción del texto, entendemos que la beneficiada es la empresa, desde el sentido de la abstracción. Creemos que el anteproyecto tiene como finalidad concreta reducir las tasas de desempleo y la ocupabilidad. Pero esta ley ha de aspirar a mucho más, esta ley ha de aspirar a erradicar los estigmas de la FP. Para ello, la ley deberá contemplar en su articulado los elementos mínimos para hacerlo posible que entendemos, entre otros, que es el reconocimiento de las titulaciones de la Formación Profesional.

A nuestro parecer, el anteproyecto confunde las titulaciones de técnico y de técnico superior. Les da prácticamente el mismo trato cuando las dos titulaciones son absolutamente diferentes: la titulación de técnico está vinculada a los títulos secundarios y la de técnico superior está adscrita a nivel de estudios superiores, al igual que las titulaciones superiores universitarias, según dice la Ley Orgánica de Educación. Por tanto, la ley ha de velar por que las titulaciones superiores de Formación Profesional otorguen los mismos derechos y obligaciones que el resto de titulaciones superiores. Ello implica el acceso, como se hacía anteriormente, a los estudios universitarios por parte de la titulación de técnico superior que este anteproyecto limita, así como el acceso de los titulados superiores de FP al sector laboral público y privado que le corresponde, en el caso de la Función pública, al grupo A, y en el caso del ámbito laboral, se han de regular a tal efecto las tesis laborales, lo que implicará evidentemente modificar el EBEP, entre otras leyes, pero que acabará definitivamente con uno de los estigmas más importantes de la formación profesional. Asimismo, la ley también tiene que apostar por no permitir la convalidación de títulos formativos entre grado medio y grado superior, porque entendemos que son formaciones distintas con contenidos curriculares, didácticos y académicos también diferentes, y cada uno tiene su nivel en el sistema educativo.

Por otro lado, nos congratulamos por la creación de los estudios posobligatorios de formación profesional. Esta era una demanda histórica de nuestra entidad. Ahora bien, no coincidimos en el hecho de que reciban el mismo nombre. Entendemos que los estudios posobligatorios de grado medio se han de llamar cursos de especialización, pero en el caso del titulado superior se ha de llamar como mínimo —eso proponemos— máster profesional que también incluye el anteproyecto. También creemos que el máster profesional ha de tener su correspondiente equivalente a los grados europeos FP.

Respecto al currículum, entendemos que es el eje principal del contenido del título el que marca la idiosincrasia del ciclo formativo. Por ello, compartimos que este sea actualizado no de manera sistemática, como propone el anteproyecto, sino cuando las circunstancias lo requieran; no actualizar por actualizar, sino cuando sea necesario. Entendemos que el currículum ha de depender íntegramente de la Administración pública, la cual, consultados los diferentes agentes sociales, determinará su composición. Discrepamos con que la empresa pueda aportar el 20% de los resultados de aprendizaje. Entendemos necesaria una visión general del conjunto productivo del país, ya que cada empresa es diferente; en cambio, el título es único y generalista para todos. Evidentemente, la empresa debe colaborar en su realización.

Por otro lado, apostamos por un currículum de ciclos formativos de grado medio de dos años y de grado superior de tres años, ya que de manera general con el formato actual de dos años en el caso de grado superior no es suficiente para cumplir con las expectativas del currículum. Además, la previsión en el anteproyecto es incorporar dos nuevos módulos del ámbito de la informática. También sería importante ampliar los módulos con otros conocimientos, capacidades y destrezas para el desarrollo de la vida profesional, empresarial y social del titulado y titulada.

El currículum de tres años permitirá una formación integral del alumno y, por su parte, facilitará la asunción de una formación profesional al mismo nivel que cualquier otra titulación superior, cada una en su parcela del saber hacer, del conocimiento y de la investigación. Esta nueva realidad permitirá ampliar las pasarelas existentes entre la universidad y la formación profesional, y permitirá un reconocimiento mutuo entre los dos sistemas: el universitario y el de la formación profesional, si bien esta nueva realidad ya existe en nuestro país y funciona, a nuestro entender, con gran éxito.

En referencia a la formación profesional dual, entendemos que es una de las asignaturas pendientes de nuestro sistema educativo. Por ello es muy importante su regulación y que esta tenga en cuenta la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 4

realidad empresarial del entorno del centro educativo y de las necesidades e intereses del alumnado. Por ello, entendemos que la dual debe ser voluntaria y no obligatoria, como indica el anteproyecto, si bien entendemos que todo ciclo formativo tiene que tener su parte práctica en la empresa. Ni el tejido empresarial español podía absorber todos los posibles candidatos, ni el interés del alumnado de manera general es el de acceder a una formación profesional única dual.

A todo ello hay que añadir la realidad de cara a la empresa y el hecho de que desde nuestro punto de vista y atendiendo a nuestra experiencia, desgraciadamente, la dual se ha convertido en muchos sectores en un instrumento para incorporar a la empresa mano de obra barata y gratuita, además de un sistema de selección de recursos humanos a disposición de la empresa. Para el alumnado la dual ha supuesto un obstáculo que se tiene que pasar sí o sí. Si bien es cierto que la modalidad dual presenta una alta tasa de empleabilidad, se debería garantizar que el alumnado ponga en práctica lo aprendido en el centro y en condiciones laborales y retributivas dignas. También es cierto que desconocemos cuántas de estas decenas de miles de dualistas, que han continuado en la empresa ya con contrato, han sido contratados acorde a su titulación y especialización. Al no haber datos fiables, la experiencia nos dice que posiblemente hayan sido pocos. Por ello, esta ley tiene que acabar con esta forma de hacer, con este estigma tan arraigado en nuestro Estado, para lo cual entendemos que la formación profesional, como se ha dicho anteriormente, ha de ser voluntaria y complementaria a la formación del estudiante candidato.

La dual se ha de realizar en el último curso académico y, en el caso de la de grado superior, tendría que ser en el tercer curso, atendiendo a que creemos que ha de ser una formación de tres años. El alumnado ha de ir preparado y el empresario ha de poder acceder a un buen profesional para su empresa. Las administraciones públicas han de velar en todo momento para que la formación recibida por el dualista sea la adecuada conforme al nivel académico y especialidad de sus estudios. Los convenios de formación dual han de partir siempre, en nuestra opinión, de un contrato laboral que respete el convenio colectivo de la empresa o del sector, y el dualista tendría que ser considerado como un activo de la empresa, pues lo es, y no como un gasto. Por su parte, el dualista ha de tomar conciencia de que una prestación laboral —porque la dual lo es— tiene que ser correspondida con un salario justo. También entendemos que solo ha de existir un régimen dual de formación profesional, con los mismos derechos y obligaciones. La fase dual, en nuestra opinión, no tendría que suponer más de un 25% de la duración del ciclo formativo y un mínimo de un 15%. La primera, porque entendemos que siendo superior al 25% no habría de ser necesario o no sería necesario en general, y la segunda, porque con menos no cumpliría los objetivos de la dual.

La formación en centro educativo es el alma de la formación presencial inicial, es la garante de la calidad de los estudios de formación profesional, y por ello, es fundamental limitar al mínimo, o en aquello que sea necesario, la formación profesional dual. De esta forma, el dualista irá mucho mejor preparado al centro de trabajo, con más opciones de empleabilidad. Entendemos también que excluir la convalidación de los periodos de estancia en las empresas está fuera de lugar. Se pueden dar muchas casuísticas: alumnos que quieran continuar estudiando otro ciclo formativo y tengan que repetir, o tengan que realizar otro proceso de estar en la empresa. Por lo tanto, creemos necesario reglamentar un procedimiento de convalidación y de exención en la fase dual. Por último, en lo que se refiere a la dual, hay que recalcar la importancia de la evaluación de la formación dual. Por eso, el centro ha de ser quien evalúe, previa audiencia de los diferentes actores que han participado en el proceso.

Respecto a la gradación de la formación profesional, creemos que subdividir la titulación de formación profesional en cinco grados —que multiplicado por dos títulos existentes son diez grados— desvirtúa e inhabilita el título de formación profesional, ya de por sí fragmentado en dos niveles académicos actuales. El ciclo formativo de grado medio y de grado superior pasaría a ser una serie de certificados con valor administrativo y, presumiblemente en breve, con valor laboral, en el seno de la negociación colectiva. Todo ello comportará, previsiblemente, el desprestigio y una nueva estigmatización de la formación profesional. Si actualmente la clasificación profesional y laboral de los trabajadores en las empresas públicas y privadas ya es la que es, ¿se imaginan qué pasaría con ocho niveles más? Posiblemente, un aumento de las diferencias laborales y profesionales de los trabajadores en las mismas empresas. En estos momentos ya hay entidades que están pidiendo que los nuevos grados de FP adquieran valor de negociación colectiva, fragmentando más la jerarquía y el organigrama de la empresa y aumentando las desigualdades entre los trabajadores de la misma empresa. La gradación de la FP crea confusión y puede dar lugar al abandono de los estudios reglados de formación profesional, aquellos conducentes a una titulación de FP, al optar por vías más cortas, y todo ello puede provocar una disminución del profesional polivalente en su profesión y un incremento del trabajador monocualificado. Entendemos que la gradación no beneficia a la persona en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 5

general y difícilmente beneficia a la empresa, más aún cuando en España existen diferentes procesos de acreditación y certificación que hacen innecesario fragmentar aún más la formación profesional.

Por último, hay que hablar del profesorado. Entendemos que el profesorado es la piedra angular del sistema educativo de este país. A pesar de ello, los docentes han visto perder parte de su reconocimiento social, administrativo y profesional, día a día, hasta cotas inimaginables en las últimas décadas: sueldos bajos a nuestro entender, desprestigio social e inestabilidad laboral y movilidad. En el caso del profesorado de FP la gravedad es extrema, sobre todo en el caso del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional —aproximadamente 32 000 docentes entre funcionarios de carrera e interinos—, que han estado durante más de treinta años en una situación de discriminación profesional y laboral.

Por otra parte, el conjunto del profesorado de FP se encuentra diseminado actualmente en dos cuerpos docentes: el cuerpo de profesores de educación secundaria y el cuerpo de profesores técnicos de formación profesional —a extinguir desde la aprobación de la Lomloe—. A todo ello, hay que añadir el profesorado especialista, que no tenemos que confundir con el profesorado técnico de formación profesional, el posible nuevo cuerpo de profesores especialistas de sectores singulares de la formación profesional y otras figuras presuntamente docentes que contempla el anteproyecto. Entendemos que todo esto es solamente para en cierta manera echar de la Función pública docente a los titulados superiores de formación profesional que desde hace más de treinta años forman parte del sistema educativo de este país. ¿Esta es la manera de prestigiar la FP? Nosotros entendemos que no. ¿Se pueden imaginar ustedes, señorías, una universidad sin profesores universitarios? Entendemos que no. Pues eso. Por otro lado, difícilmente se puede avanzar y optimizar recursos con esta disparidad de cuerpos o sectores que actúan sobre una misma parte del sistema educativo de este país. En esta línea, difícilmente es entendible que entre el mismo profesorado pueda haber diferencias y, por tanto, discriminaciones profesionales y salariales. Esta ley tiene que acabar con esta disparidad de cuerpos, figuras jurídicas docentes, etcétera, y apostar por un único cuerpo que bien se podría llamar el cuerpo de profesores de formación profesional, porque todos ellos inciden en la formación profesional. Evidentemente, ha de estar ubicado en el subgrupo funcional A1, que es donde están ubicados el resto de compañeros y compañeras docentes de la Administración pública. Es únicamente una cuestión de voluntad política. Con ello se acabaría con treinta años de estigmatización de gran parte de este profesorado.

El anteproyecto de esta ley no contempla esta posibilidad y opta por crear ya el mencionado cuerpo de profesores especialistas de sectores singulares de la formación profesional, con tan solo diez especialidades. El mismo nombre del cuerpo docente hace —y disculpen— estremecer el cuerpo, sobre todo de aquel posible docente que acabe ingresando en él. Entendemos que es un nombre impropio de un cuerpo docente y que bien seguro estigmatizará a aquellos docentes que lo integren. Creemos que hemos de apostar por el cuerpo de profesores de formación profesional. Aunque parezca surrealista, ya se intentó solucionar el tema de la discriminación, pero creemos que no ha sido en todos los casos y que esta ley lo puede subsanar.

Finalmente, esta ley modifica radicalmente la etapa educativa que en los momentos de mayor dificultad económica ha conseguido las mejores tasas de empleabilidad, y todo ello, gracias a la preparación, profesionalidad y a la enorme implicación del profesorado de formación profesional, gran parte de los cuales son técnicos especialistas y técnicos superiores de formación profesional a los que entendemos que este anteproyecto, en cierta manera, no protege y que incluso puede que degrade.

Por ello, señorías, a ustedes les corresponde en última instancia decidir qué formación profesional queremos para este país. Nosotros, por nuestra parte, lo tenemos claro: una FP potente, equitativa, justa, social, no discriminatoria y de futuro. Si ustedes están de acuerdo, valoren todo lo que se ha dicho en esta intervención. Muchísimas gracias a todos y todas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Roy.

Pasamos ahora al turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Roy. Gracias por las explicaciones dadas. Comenzamos la jornada maratoniada con usted, y entiendo que empezamos con una visión crítica del anteproyecto de ley. La semana pasada iniciamos la fase de comparecencias, y las interpretaciones o valoraciones que se hacían del texto del anteproyecto de ley en general diría que eran más positivas de lo que usted nos ha trasladado hoy. Creo que es importante tener todas las perspectivas, porque eso es lo que realmente va a enriquecer. Usted ha iniciado prácticamente su intervención hablando de una FP potente y de la voluntad para lograrlo. Yo creo que lo que sí se intuía en las comparecencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 6

de la semana pasada —y creo que así va a ser también esta semana— era que había voluntad de hacer una FP potente, porque consideramos que es algo estratégico y hay voluntad para ello.

Estamos en la fase de anteproyecto de ley, y no suele ser lo normal la dinámica de trabajo que se ha establecido en este caso, que es hacer las comparecencias de forma previa a que el proyecto de ley como tal llegue a la Cámara, pero eso nos permite una oportunidad también que es incorporar algunas de las propuestas que se están haciendo y van a hacer ustedes, los comparecientes, en el texto que vaya a llegar aquí. De ahí mi primera pregunta, señor Roy. ¿Ustedes, como sindicatos, han tenido alguna interlocución con los responsables políticos que están elaborando este texto o les han hecho llegar sus propuestas? Me gustaría saber cuál es esa valoración.

En cuanto a la situación de los profesores técnicos, como usted bien decía, la Lomloe intentó resolver esa situación e igualar su estatus o su consideración a la de los profesores de secundaria. Bien es cierto que hay veces en que se hacen cambios o propuestas con intención de mejorar la situación y luego tiene unas derivadas, unas consecuencias sobre otra parte del colectivo que no son las deseadas, pero creo que se han puesto sobre la mesa propuestas para solucionar la situación. Nosotros decimos que hay que resolver la situación de todo el colectivo en conjunto. No sé cómo valoran ustedes esas propuestas que desde el ministerio se están haciendo. Por su intervención deduzco que no muy bien, y no sé cuál es la solución que ustedes pueden plantear en concreto.

Hablaba también de la FP dual, de que no debe ser mano de obra barata, y estamos totalmente de acuerdo con ello. Creo que la intención y la propuesta es que se articulen distintos instrumentos para poder desarrollar una FP dual con garantías, con protección social y con una remuneración acorde con lo que están haciendo, vía contrato, vía beca o convenio en el caso, por ejemplo, hasta que se establezca un contrato específico para esta modalidad de FP, y mientras estén en aprendizaje, que no permite hacer contrato a menores de veinticinco años. Yo creo que esa es la vía. Y estoy totalmente de acuerdo con eso, en lo que se insiste mucho —pero no sé si insistimos tanto que al final parece que metemos la coletilla—, en el tema del estigma de la FP. Vaya por delante —yo no suelo hablar mucho, pero bueno— que no soy ni de ciencias ni de letras, soy de FP, y a partir de ahí hice todo mi itinerario formativo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Creo que lo que tenemos que hacer es reivindicar o hacer más campaña de información de que las expectativas son elevadas si uno las considera.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.

¿Desea intervenir la señora Jiménez? (**Denegaciones**). No. Pues tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president. Moltes gràcies, senyor Roy. Benvingut.*

Le agradezco que haya querido comparecer y le agradezco sus explicaciones. Simplemente, continuando un poco al hilo de lo que le preguntaba o de lo que ha comentado al final sobre todo, me adhiero a las cuestiones previas que ha preguntado, pero en relación con la parte final es lo que voy preguntando a los distintos comparecientes, porque es algo que realmente me preocupa. ¿Cómo cree —usted ha dicho algunas cosas a lo largo de su exposición— que se puede prestigiar a la FP? Porque a la hora de decidir los alumnos, pero también los padres y muchas veces las familias —cuando terminan ESO— el futuro de sus hijos, la FP no goza de un gran prestigio en algunos sitios. Entonces, cómo podemos mejorarla y si cree usted que con este nuevo anteproyecto realmente se va a mejorar la percepción o el prestigio que tenemos de la FP.

Una segunda cuestión, en relación con la FP dual, es el tema de los tutores, porque el tejido empresarial —usted lo conoce perfectamente— en Cataluña está formado por muchas microempresas y pymes. Entonces, va a ser muy difícil para estas empresas tener un tutor o poder disponer de uno. La figura de un tutor compartido o que sea un tutor así como itinerante, ¿cómo la valoraría?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Sánchez Serna.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 7

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Muchas gracias, presidente. Gracias también al representante de Ustec por su comparecencia.

La representante del PNV, la diputada Gorospe, señalaba algo que es importante y que estamos viendo en estas comparecencias, y es un entusiasmo significativo entre la patronal, pero que cuando bajamos a los docentes y a las asociaciones que conocen el territorio y el día a día de las necesidades de la FP, aparecen más aristas, aparecen más dudas y aparecen más inquietudes. Desde Unidas Podemos queremos escuchar precisamente a los que más conocen el terreno de la FP sobre el que hay que trabajar para, en la medida de lo posible, mejorar esta ley con los objetivos que decía el ponente: una FP al servicio de los estudiantes, una FP que no lesione a los docentes y a los profesionales de la enseñanza pública, y una FP que, sobre todo, asegure el interés general de todo este proceso. Por tanto, la primera pregunta que le haría es —en esta dualización a la que va la FP, y teniendo en cuenta las diferencias de los tejidos territoriales en las diferentes comunidades— cómo evitar una FP de primera y de segunda allá donde no sea posible, sobre todo, la dualización o bien que la dualización se haga de una manera muy sui géneris, porque simplemente no exista tejido económico potente o un tejido industrial potente.

Nosotros estamos de acuerdo en que uno de los objetivos tiene que ser mejorar esa inserción laboral, mejorar esas cifras de paro de la gente que sale de la FP, pero el principal objetivo tiene que ser la fuerza de trabajo, mejorar la fuerza de trabajo para una inserción en clave de mejores salarios y mejores derechos. En ese sentido, y también para evitar cualquier tipo de fraude en esta nueva FP que se va a desplegar, me gustaría preguntarle directamente cuál debería ser la formación y cuáles deberían ser los requerimientos para los tutores de empresas que vayan a ejercer este tipo de formación.

Luego, también le quería preguntar su opinión sobre las dobles titulaciones, qué hacer para que este proceso de las dobles titulaciones se pueda desarrollar también en los centros de FP pública, y no sea de nuevo una puerta abierta a la colonización por parte de academias privadas. Otra cuestión que hemos escuchado mucho por parte de los docentes de la FP cuando nos hemos reunido con ellos tenía que ver con la necesaria actualización de los currículos de FP, y quería preguntarle cuáles tendrían que ser los mecanismos no solamente para actualizarlos, sino también para que la comunidad de los docentes participe en esa actualización periódica.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.
Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias también al ponente.

Me ha parecido entender que usted proponía que los estudiantes dualistas de FP recibiesen un salario que estuviese en consonancia con lo que perciben el resto de personas que están trabajando en la empresa en la cual ellos se están formando. Me ha parecido que usted ha dicho eso. Teniendo en cuenta que el tejido empresarial español se compone de pymes, si es posible quisiera que me contestase a unas preguntas. ¿Cómo es posible que las pymes puedan soportar ese gasto añadido con un alumno que está aprendiendo? ¿Cómo podrían estas pequeñas y medianas empresas afrontar el gasto de una contratación laboral más? ¿No cree usted que en muchos casos lo que haría eso sería espantar a estas pymes a la hora de participar en este proyecto de FP dual? No veo muy claras sus razones. Entiendo que, efectivamente, usted tiene celo para que no se produzca una explotación laboral, y en eso estamos completamente de acuerdo, pero me parece muy poco clara la propuesta si no se arbitran otra serie de soluciones, como apoyos a esa empresa por parte del Estado. En fin, no sé cuál es la solución que usted propone.

Por otro lado, también ha hablado usted de un cuerpo único de profesores de FP. Eso también me lleva a una pregunta: ¿cómo resolver la diferencia de escalas en la Administración? Porque sabe usted que los funcionarios están agrupados en diferentes escalas; entonces, ¿cómo se resuelve eso? Porque, obviamente, para acceder a ciertas escalas del funcionariado hay que tener un título de grado. Entonces, cómo se resuelve ese problema que se va a generar.

¿Cree usted que debería existir algún tipo de reserva a la hora de que profesores técnicos accedan a cargos directivos? Porque, claro, uno puede ser un magnífico profesional de la peluquería o de la mecánica, pero eso no conlleva que tenga conocimientos acerca de la Administración educativa. Entonces, ¿en qué condiciones cree usted que esto se podría dar? Porque si no, tendríamos un cuerpo único de profesores de FP en donde unos tienen acceso a unos cargos y otros no, y ahí se rompería de alguna manera ese ideal del que usted parte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 8

Por último, he visto que usted evita una y otra vez referirse a España. Habla del país y del Estado. Me gustaría que me aclarara a qué país se refiere, si se refiere únicamente al entorno de Cataluña o si realmente estamos hablando de España como nación política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.
Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidente. Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer al compareciente, al señor Roy, su detallada exposición de la valoración que hacen de este anteproyecto de ley de formación profesional. Agradecemos enormemente su participación, sobre todo de un sindicato que representa al profesorado y que pensamos que tanto tiene que aportar a este nuevo texto.

Es verdad que algunos de mis compañeros diputados ya le han hecho preguntas que nos suscitaban también interés a nosotros, pero voy a volver a realizarlas desde otro punto de vista, y si luego puede en su otro turno respondernos se lo agradeceríamos.

Me gustaría saber si el ministerio ya les ha recibido o no, porque en abril yo he leído algunas de sus declaraciones en las que ustedes estaban insistiendo en que el ministerio les recibiera para hablar de estos asuntos, sobre todo de la equiparación del cuerpo de técnicos y el cuerpo de secundaria. Me gustaría saber si han sido recibidos por el ministerio y, si no es así, que lo hagan cuanto antes, desde luego.

También le preguntamos si su sindicato considera que para acabar con la estigmatización de la FP sería suficiente dejarla en manos de los fondos europeos o si creen que es necesario que haya un respaldo presupuestario más riguroso detrás de esta ley.

Estaremos de acuerdo —yo creo que muchos de los que estamos aquí lo estamos— en que el tejido empresarial español es complicado para que los empresarios asuman el rol de formador, que ha salido en varias intervenciones. ¿Consideran ustedes que se pueden perder puestos de trabajo docentes? ¿Consideran que el tutor de la empresa debe estar acreditado? ¿Sería necesario regular su dedicación, sus horas, su salario, su capacitación, sus competencias? Por lo que he entendido de su comparecencia, dicen que la evaluación ha de recaer sobre el centro, ¿pero consideran que estos formadores de las empresas deben participar de este proceso de evaluación de los alumnos?

Además, si creen que es necesario un apoyo económico —yo creo que lo decía el compañero de VOX— para estas empresas o ustedes consideran que tienen que tener un contrato acorde al trabajo que realizan, como decía el compañero, ¿creen que es necesario que haya una aportación económica por parte del Estado para estas empresas, para que puedan hacer uso de estos contratos a las personas de FP?

También, sobre los ratios, y como sindicato —no sé si lo ha nombrado, creo que no—, ¿considera que es importante, ya que es un proceso en el que la metodología debe ser muy activa con los alumnos, que se redujeran los ratios profesor-alumno, sobre todo cuando se hacen las prácticas?

Por último, para hablar de los profesores técnicos y el cuerpo de secundaria —que también lo ha comentado el compañero de VOX—, le hago una pregunta: ¿no creen que esta equiparación puede abrir una puerta a que otros cuerpos también consideren esa equiparación? Yo hablo ahora, por ejemplo, del cuerpo de maestros, del cuerpo de secundaria, a los que ya se accede con un grado a cualquiera de estas titulaciones, ¿no consideran que puede abrir la puerta a que otro cuerpo, como el de maestros, también pida la equiparación en un subgrupo A1 para equipararse a los profesores de secundaria? ¿Lo han tenido en cuenta con esta petición?

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Jiménez.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. *Bon dia*, señor Roy. *Benvingut*. Tras escuchar sus propuestas, hemos tomado nota, pero solo tenemos tres minutos. Intentaré optimizarlos.

Quisiera destacar que tras casi veinte años después de la última Ley de Formación Profesional, señor Roy, la reforma de la FP trabaja para que estos estudios sean más flexibles, vanguardistas y abiertos, y, ante todo, dejen de ser unos estudios denominados como opción B. De ahí que uno de los objetivos prioritarios del ministerio sea transformar la FP. Queremos que sea de primer nivel, que dé respuesta a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 9

demandas del mercado laboral y responda a los intereses, expectativas y aspiraciones de cualificación profesional de las personas, las y los alumnos, futuros profesionales, eje central de la ley, junto con las empresas y la necesidad laboral actual en constante evolución, junto con las necesidades sociales.

La nueva ley convertirá toda la FP en dual. Constatamos el amplio apoyo que representa el sector empresarial que, junto con interlocutores sociales y diferentes entidades, han impulsado la Alianza por la Formación Profesional. Es objetivo prioritario del ministerio y su secretaria general, Clara Sanz, que la FP sea una de las principales palancas de desarrollo de la economía del país y su transformación en un trayecto formativo de calidad, flexible, integrado y capitalizable.

Ustedes llegan a mencionar que se está realizando un ejercicio propagandístico de la ley. Nada más lejos de la realidad; lo que publicitamos es la relevancia de la misma, su necesidad y el amplio consenso, incluyendo el protagonismo de la gran pluralidad de estudios de FP para que el talento de cada persona corresponda con su formación y forma de vida, que se identifiquen sin prejuicios en los estudios a cursar y sentir lo que son: profesionales de primera con formación teórico-práctica de primera.

Por cierto, adaptación de contenidos no significará nunca que el alumnado sea un elemento meramente productivo para la empresa, como ustedes han llegado a manifestar. Todo lo contrario: la formación de la empresa, entre un 25 y un 50%, será necesaria para la consecución de objetivos, que permitirá la excelencia en su formación, creando pasarelas con la universidad e incorporando el bilingüismo. Creo que ustedes confunden los grados con los títulos, al igual que la formación del profesorado. Aun así, señor Roy, me quedo con aquello que ustedes promulgan: la lucha por un modelo de enseñanza pública, de calidad, democrático, así como por un tipo de sociedad no excluyente, solidaria, participativa. ¿Considera usted que la nueva ley marcará un antes y un después, tras la mesa de diálogo y la creación de la alianza, la comunicación con entidades educativas, sociales, sindicales, empresariales y la infinidad de propuestas del buzón? ¿Cómo valora el dato de que se han creado ya 60 000 plazas de FP de las 200 000 previstas hasta 2023?

Termino, presidente. Hablando de FP, nuestra sanidad ha perdido a un técnico de enfermería que aspiraba a convertirse en protésico dental. Se llamaba Pablo, lo han asesinado al grito de maricón. Les recuerdo que tener privilegio es cuando crees que algo no es un problema porque no te afecta personalmente. No puedo dejar de pensar que cualquier día dichas agresiones me pueden tocar a mí, pero no me da la gana vivir con miedo ni volver al armario por culpa de unos intolerantes. ¡Les ganaremos! Nuestro afecto y condolencias a sus familiares y seres queridos. El odio nunca será el camino hacia la libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Azorín.

Especialmente, gracias por esa última mención, para que así conste en el *Diario de Sesiones*. Muchas gracias.

Tiene la palabra por tiempo de siete minutos nuestro compareciente, para que nos demuestre que en siete minutos puede contestar a las setecientas preguntas que le han hecho. Le dejo ya la palabra, agradeciéndole de nuevo su presencia.

El señor **ROY PERDIZ** (coordinador nacional del grupo de Formación Profesional de FP USTEC-STES, IAC): Han sido tantísimas preguntas y tan variadas que intentaré contestar aquello que pueda; aquello que no, quedo a su disposición para en cualquier otro momento poder responder. Evidentemente, creo que no todas me tocan o no tengo la referencia adecuada para poder contestar.

Entiendo que todos queremos una FP de calidad, y creo que esta es nuestra obligación como participantes en ello, pero creemos e insistimos en que la titulación es aquello que teóricamente tendría que demostrar —como mínimo referenciar— qué es lo que has aprendido y qué es lo que implica todo eso. Y para prestigiar a la FP esto es muy importante, porque esto es un estigma. Cuando nuestros alumnos van a las empresas, cuando nuestros alumnos opositan o cuando nuestros alumnos viven la vida, hemos de ser realistas, si tú dices que vienes de FP, la gente que desconoce, ni para aquí ni para allá, pero la gente que conoce un poco la FP como mínimo tiene prejuicios, porque, creo yo, que no hemos sabido hacer entender a la gente qué es lo que tiene que ser la FP, que no es lo que es, por mucho esfuerzo que las administraciones públicas, que los profesores y que todo el mundo hayamos puesto al respecto, pero necesitamos una ley que reconozca la titulación en todos los aspectos, en todos. No puede ser que un grado medio o un grado superior se puedan confundir. En el mismo anteproyecto se habla de que, en ciertos casos, para poder hacer docencia la titulación requerida será un grado superior o un grado medio. Estamos equiparando algo que no es equiparable, de momento. Eso por un lado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 10

Después, la titulación es un referente para poder prosperar en la vida, como cualquier otro titulado superior. Cuando la Logse consigue o, como mínimo, hace referencia a que el grado medio está al mismo nivel educativo que el bachillerato es un gran paso, grandísimo. Desgraciadamente, los distintos agentes públicos y privados o no eran conscientes o no lo han asumido. Lo mismo pasó después con la LOE, cuando ubicó el grado superior al mismo nivel que la titulación universitaria, estudios superiores. Desgraciadamente, anteriormente ya se había discutido en los acuerdos de Bolonia cuál sería el espacio superior en este país e, incomprensiblemente, no entró. Bueno, incomprensiblemente no, la época era la que era y la titulación superior no se tuvo en cuenta. Y ahora estamos en esa situación.

Y sí, nosotros creemos que la gradación es subdividir la titulación de FP en diez niveles, porque eso es lo que sabemos que pasará. Y, como he dicho en la comparecencia, ya hay entidades y gente que está muy bien posicionada en esta sociedad que están presionando para ver cómo hacemos para que en las negociaciones colectivas esto tenga un valor laboral.

Más cosas. Las ratios, evidentemente, creo que se han de bajar, porque con tanto alumno es complicado y difícil poder llegar a nuestros objetivos como docentes y también a la normativa en sí.

Son tantas preguntas que no sé si las podré contestar.

Después, en lo que se refiere al profesorado, estamos hablando de dos cuerpos, y eso si no mencionamos los cuerpos de los estudios de Artes y Diseño. Profesores especialistas y otros sectores creemos que esto no favorece a la FP. Necesitamos un cuerpo de docentes único de FP, que trabaje la FP, y ha de ser el cuerpo de profesorado de FP porque imparten clase a la FP. ¿Se imaginan un cuerpo de profesorado de secundaria que no se dirigiera a la educación secundaria? Entiendo que no. Pues lo mismo necesita la FP.

En cuanto a la dual, ya hay países referentes que están haciendo un giro, porque a lo mejor no era lo que querían, y nosotros, con el hecho de obligar a que toda la FP sea dual, creo que estamos asumiendo un riesgo que no deberíamos asumir. Entre otras razones, porque entendemos que aquellos posibles candidatos a hacer una FP, quizá —porque no lo podemos asegurar, eso lo sabremos más adelante— solo lo pensarán y no optarán por la FP, simplemente porque es dual, porque la realidad de la empresa es la que es. Empresas hay muchas —podría haber muchas más— y cada empresa es un mundo, y el trato en la empresa depende de cada momento de la historia y de cada una de las empresas. Entendemos que ya se están dando casos de que hay alumnado que no entre, porque sabe lo que hay o cree que sabe lo que hay y hay algunos que han entrado en dual y lo han abandonado, por lo mismo que les decía.

En cuanto a la solución de profesores con titulación superior de FP, cuando este colectivo entró en la Administración pública docente entró con unas condiciones: su titulación era equivalente al título correspondiente universitario a efectos docentes. ¿Cómo es posible que ahora se les quiera quitar esa equivalencia que ya se aprobó por ley? Sería una inseguridad jurídica enorme. Estaríamos siempre pendientes de que no cambiasen las normas porque estaríamos todos afectados, y creemos que es muy importante mantener esta seguridad jurídica. Como he dicho, y no sé si contestaré a alguna de sus señorías, estamos hablando de equivalencia a la docencia, no estamos hablando de equivalencia a cuerpos técnicos y demás.

En lo que se refiere a si la equiparación de cuerpos podría abrir el camino al resto de docentes, es uno de los principales puntos de nuestros estatutos, es un cuerpo único para todos los docentes. Si esto abre el camino, bienvenido sea. Creemos que algún día tiene que ser así, cuanto antes mejor. Creo, si no me equivoco, no sé exactamente cuántos profesores hay, pero en algún momento se habló de que esto supondría más de mil millones de euros, que para un Estado como el nuestro no es mucho, teniendo en cuenta la cantidad de profesores que hay en el sector público.

En cuanto a la tutorización, evidentemente, nosotros apostamos por que aquel que ha de ser tutor de la dual, como mínimo, ha de tener unos requisitos, si no iguales, parecidos a los tutores de empresa de los centros. Si no, aquí habría una disfunción que no se entendería. Entendemos que es muy difícil, por no decir imposible, pero que se tenía que ir por esta vía. Sé que será un problema para la pequeña empresa, lo sabemos, y que de alguna forma alguien, entendemos que la Administración pública, lo ha de intentar solventar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roy, le doy un minutito más.

El señor **ROY PERDIZ** (coordinador nacional del grupo de Formación Profesional de FP USTEC-STES, IAC): Perfecto, gracias, acabo.

En cuanto a los contratos de trabajo de los dualistas, nosotros, como sindicato, evidentemente entendemos que si queremos una formación para que nuestros alumnos sean profesionales han de saber

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 11

que a una experiencia laboral —porque la dual es una experiencia laboral— le ha de corresponder un salario justo, porque si no, no tendría sentido la dual tal y como creemos que tendría que ser.

Sé que hay muchas más preguntas que tendría que contestar. Como les he dicho anteriormente, señorías, no hay tiempo, el señor presidente ya me lo ha comunicado. Si lo consideran, puedo darles las respuestas por escrito en el momento que consideren oportuno.

Muchísimas gracias a todos y todas. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Roy.

No ha sido tan malo. Decía, el hombre, que imponía la sala. Le agradecemos muchísimo su información, sus propuestas y sus opiniones. Es un primer paso en la elaboración de la ley. Ya estamos en la fase del anteproyecto y, por supuesto, que todos los grupos y la Mesa misma quedan a su entera disposición, la suya y la de su organización, para recibir cualquier tipo de propuestas o enmiendas para poder tenerlas en cuenta.

Muchísimas gracias, de nuevo, por su presencia y que pase buen día.

El señor **ROY PERDIZ** (coordinador nacional del grupo de Formación Profesional de FP USTEC-STES, IAC: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos al señor Roy y, mientras que viene el siguiente compareciente, el secretario de formación de UGT, el señor Pacheco, vamos a pasar a desinfectar el lugar del compareciente y dejamos por lo tanto dos minutos de receso. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR PACHECO CORTÉS (SECRETARIO DE FORMACIÓN DE UGT), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000563).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con la siguiente comparecencia. Damos la bienvenida a don Sebastián Pacheco Cortés, secretario de Formación de la Unión General de Trabajadores, a quien agradecemos nuevamente su presencia y que hayan tenido a bien tanto él como su organización acompañarnos en estas comparecencias para debatir sobre la futura ley de formación profesional.

Tiene la palabra por tiempo de veinte minutos.

El señor **PACHECO CORTÉS** (secretario de formación de UGT): Buenas tardes, señorías. Es un placer para mí comparecer hoy en esta Comisión en representación de la Unión general de trabajadoras y trabajadores de España para transmitirles nuestra visión del anteproyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional. En primer lugar, me gustaría resaltar la valoración inicialmente positiva que nos merece el texto, el cual supone un claro intento de modernización y adaptación de nuestro sistema de formación profesional a los nuevos tiempos y constituye un buen punto de partida para la negociación de un sistema integrado de formación profesional en nuestro país.

Señorías, la formación y cualificación profesional de nuestros jóvenes y de las personas trabajadoras constituye una verdadera política de Estado, sobre la que se asienta la adquisición de competencias profesionales de nuestros trabajadores y trabajadoras, la calidad y la competitividad de nuestras empresas y el crecimiento económico y la cohesión social que nuestra sociedad demanda. Disponemos de un diagnóstico claro de problemas estructurales que nos afectan. La tasa de paro de los jóvenes menores de veinticinco años en nuestro país sigue siendo elevada y se sitúa en torno al 39,5%, según datos de la encuesta de población activa del primer trimestre de este año. La tasa de jóvenes matriculados en Formación Profesional es inferior a la de los países de la OCDE y la Unión Europea: un 12%, frente a un 29 y un 25% respectivamente. Contamos con un elevado número de personas que carecen de una acreditación formal de sus competencias profesionales, que, en términos porcentuales, se eleva a algo más del 48% de la población activa, es decir, alrededor de once millones de activos sin formación profesional y sin haber acreditado todo lo que han aprendido a través de la experiencia laboral. Existe un importante desequilibrio entre los niveles de cualificación de la población trabajadora y las necesidades futuras del mercado laboral. Necesitamos pasar del 24% actual de cualificaciones medias al 49% en 2025. Según el pronóstico realizado por el Cedefop, en el horizonte inmediato del 2025 en España el 37% de los trabajos corresponderá a personas con un alto nivel de cualificación, el 49% a personas con un nivel medio de cualificación y solo el 14% a personas con un bajo nivel de cualificación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 12

Junto a estos desajustes estructurales, debemos añadir además unas tendencias y un escenario previsible a los que tenemos que hacer frente de manera diligente. Según el informe de Adecco sobre perfiles deficitarios y escasez del talento en España 2021, los empleadores dicen que tienen dificultades para encontrar talento en formación profesional y también universitaria en las familias relacionadas con las TIC, la salud y la industria manufacturera. Ocho de cada diez empresas tienen dificultades a la hora de encontrar el talento que necesitan. Se ha agravado la dificultad de encontrar profesionales con titulaciones relacionadas con las TIC, y la crisis sanitaria ha agravado la demanda de profesionales de ciencias de la salud y de formación profesional. En la industria el 39% de las ofertas exigen titulados de Formación Profesional. Existen muchas vacantes en las familias de electricidad, electrónica, instalación, mantenimiento, fabricación mecánica y construcción, familias profesionales donde además existe una baja participación de las mujeres.

A lo largo del último año hemos podido observar que nuestras estructuras educativas y formativas se han visto sometidas a una fuerte presión, dejando entrever muchas de nuestras debilidades estructurales, sobre todo las tecnológicas, pero también organizativas, poniendo en grave riesgo la cohesión social. Esta situación ha provocado una verdadera disrupción en los procesos de aprendizaje y desarrollo cognitivo y profesional de nuestros niños, jóvenes y adultos, especialmente de aquellos más vulnerables, y hemos podido comprobar que ha sido necesario tomar medidas para corregir los efectos de la crisis sanitaria en la normal realización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, suspendiendo la actividad educativa y formativa de carácter presencial y buscando soluciones alternativas a través de las modalidades a distancia, y fundamentalmente en la *online*. Indudablemente, esta crisis ha puesto de manifiesto el papel cada vez más relevante de la educación digital. Efectivamente, la llegada de la pandemia ha obligado a los trabajadores y a las empresas a hacer frente a la transformación digital sin estar preparados debidamente. Por ello hoy, más que nunca, necesitamos avanzar en este proceso también a través de la educación y la formación profesional. Necesitamos acortar la distancia que sitúa a nuestro país en el puesto 11.º de 28, según el Índice de Economía y Sociedad Digital 2020, en el que casi la mitad de la población española carece de competencias digitales básicas. Según el informe sobre el futuro del empleo 2020 del Foro Económico Mundial, se espera que el ritmo de adopción de tecnología no disminuya y que pueda acelerarse en la mayoría de las áreas productivas. La automatización, junto con la recesión originada por la COVID-19, está creando un escenario de doble interrupción para las personas trabajadoras. Además de la interrupción actual que ha producido la contracción económica consecuencia de la pandemia, la adopción tecnológica por parte de las empresas transformará las tareas, los trabajos y las habilidades de aquí a 2025. Según el mismo informe, muchas empresas estiman que alrededor del 40% de los trabajadores y trabajadoras requerirán una actualización de sus habilidades de al menos seis meses de duración, y el 94% de los líderes empresariales esperan que sus empleados y empleadas adquieran esas nuevas habilidades en el trabajo.

Junto a la digitalización, la adquisición de las competencias verdes o ecológicas significa, desde la perspectiva social, la conciencia de todas las personas sobre el desarrollo sostenible, el cambio climático y la protección del medio ambiente y, desde las perspectivas del mercado laboral, obtener las habilidades relevantes para las transiciones de las industrias a las tecnologías y a las industrias verdes. Una educación y formación profesional moderna han de ofrecer una solución eficiente a estos desafíos. Desde la Unión general de trabajadoras y trabajadores queremos mostrar nuestra valoración sobre los diferentes aspectos del anteproyecto de ley orgánica, donde se recogen varias de nuestras reivindicaciones como organización sindical.

En cuanto a una oferta de formación de carácter dual, el nuevo sistema de formación profesional se vertebra a partir del diseño de un itinerario formativo establecido en cinco grados: A, B, C, D y E, con énfasis en una oferta de formación de carácter dual en los tres últimos: C, D y E. Efectivamente, la configuración de la formación profesional dual en el texto puede tener un carácter marcadamente positivo, pero crea una dicotomía entre dos tipos de regímenes de formación profesional dual: la formación dual general y la formación dual avanzada o en alternancia, lo cual requiere de algunas matizaciones. En primer lugar, la formación dual general no garantiza una alternancia efectiva, al menos una estancia de varias semanas o meses en cada año de formación, ni tampoco una retribución del alumnado participante. A tal efecto, no toma en consideración la recomendación del Consejo de Europa de 15 de marzo de 2018 relativa al marco europeo para una formación de aprendices de calidad y eficaz, donde se establece que los aprendices deberían ser pagados o compensados de otro modo, de acuerdo con los requisitos nacionales o sectoriales o con los correspondientes convenios colectivos cuando existan y teniendo en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 13

cuenta los mecanismos de reparto de coste entre los empleadores y las autoridades públicas. Desde este punto de vista, este régimen general parece fundamentarse en una ampliación del actual módulo de formación en centros de trabajo del sistema de formación profesional del sistema educativo.

En segundo lugar, se establece un régimen de formación dual avanzada o en alternancia, donde sí se establece una alternancia efectiva. Existe una vinculación contractual retribuida acorde con la legislación laboral, pero sin sustentarse dicha relación laboral todavía en un nuevo contrato de aprendizaje permanente, que es lo que nosotros propondremos en su momento. Esta modalidad tiene la ventaja de que puede estar dirigida también a personas mayores de veinticinco años en los presupuestos que se mencionan, a las personas matriculadas en un ciclo de Formación Profesional o curso de especialización, así como a las personas con formación con discapacidad reconocida superior al 33%. En la Unión general de trabajadoras y trabajadores consideramos que la concepción de un modelo de formación profesional dual efectivo y en alternancia debe ir acompañado de un nuevo contrato de aprendizaje que haga frente a una mayor diversificación sectorial y de ocupaciones que las actuales y proporcione una segunda oportunidad a aquellos trabajadores y trabajadoras que, si bien pueden estar cualificados, no disponen de las competencias necesarias que demanda un mercado de trabajo cada vez más cambiante como consecuencia de los procesos vinculados a la digitalización y a la automatización. En tercer lugar, se considera positivo que la fase dual pueda realizarse también en el seno de una entidad u organismo público o privado perteneciente al sector productivo de servicios que sirva de referencia a la formación.

En cuarto lugar, se reconocen los cometidos del tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado, pero resulta necesaria una mayor especificación de los requisitos de las competencias y/o cualificaciones que estas personas deben poseer. Para nosotros es clave la formación de los tutores de empresas. La orientación y el acompañamiento profesional es un tema clave e importante dentro del anteproyecto. La orientación profesional adquiere una especial singularidad en el anteproyecto y se convierte en un eje clave del sistema, ahora bien se echa en falta tanto en la definición de su estrategia general como en los contenidos de su prestación el papel de otros actores y, particularmente, el de los agentes sociales. La colaboración y la cooperación, más allá de la meramente interadministrativa, se hace necesaria para que la aplicación de estas medidas resulte verdaderamente integral. Se espera que en el desarrollo reglamentario de la ley pueda quedar mejor definido este papel, tal y como se especifica en el Título XI, relativo al papel de los interlocutores sociales respecto de la gobernanza del sistema. En este momento estamos en fase de negociación y esperamos llegar a un acuerdo sobre este tema.

La participación de los interlocutores sociales es una pieza clave en lo que en el texto del proyecto se señala sobre que podríamos asumir funciones de impulso, promoción y asistencia a proyectos de formación profesional; sin duda, para nosotros esto es muy positivo. Efectivamente, este es un aspecto muy importante para nosotros, particularmente en lo que respecta al papel que puede desempeñar la representación legal de los trabajadores en el proceso formativo. La representación legal de los trabajadores debe velar por los intereses de los aprendices, pudiéndose comprobar cómo se están desarrollando los programas de formación profesional dual en las empresas y que, efectivamente, estos cumplen con sus propósitos. Puede incorporarse en su caso la figura de un representante del aprendiz, como sucede en algunos países como Alemania. Además, en estrecha relación con el régimen avanzado en alternancia, la representación legal de los trabajadores puede ser un agente interviniente en el proceso formativo, con funciones de asesoramiento, supervisión y control, de tal forma que pueda velar por los intereses de los aprendices, pudiendo comprobar cómo se está desarrollando la formación dual para que esta cumpla verdaderamente su función y no se produzcan sustituciones, reducciones o amortizaciones de puestos de trabajo.

En este sentido, resulta necesario que la representación legal de los trabajadores tenga acceso a la información sobre los aprendices que están llevando a cabo su formación en la empresa u organismos: contratos, horarios de formación, plan de actividades a seguir por la empresa, itinerario formativo que seguirán por las diferentes secciones del centro de trabajo, quién es la persona tutora en la empresa y si se les proporciona la formación requerida en prevención de riesgos laborales. Asimismo, la representación legal de los trabajadores ha de poder realizar el seguimiento y acompañar al aprendiz-alumno en la empresa. La representación legal de los trabajadores debe disponer de una formación adecuada para dar respuesta a las necesidades que se presentan, pudiendo desarrollar igualmente un papel en materia de orientación, información y asesoramiento a los participantes. Esta medida la estamos llevando a cabo con los actuales proyectos de negociación colectiva y diálogo social que en materia de formación al trabajo estamos haciendo las organizaciones y los agentes sociales. En las PYME y las microempresas, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 14

ausencia de la representación legal de los trabajadores, también pudiera resultar interesante la existencia de algún tipo de representación para los aprendices.

Otro de los aspectos relevantes del anteproyecto de ley que consideramos muy positivos es el enfoque sobre la flexibilidad de la respuesta ante las expectativas de las personas, las demandas del mundo laboral y la generación de los itinerarios formativos. También incide en el fomento de la innovación y la investigación aplicada como ejes de la nueva formación profesional, lo que las otorga una especial relevancia. Asimismo, se apuesta por favorecer una oferta de Formación Profesional de ciclos de grado medio, sabiendo que nuestro sistema carece de tales cualificaciones profesionales, intentando incrementar este nicho y transformar la pirámide de la cualificación en nuestro país. Saben que tiene una forma casi de diábolo, y querríamos que tuviese la forma de tonel que en su momento el sistema productivo necesite. Se apuesta por incluir la innovación y la formación en los ciclos de formación profesional gracias a proyectos intermodulares, lo que introduce capacidades de desarrollo críticas de investigación y aplicación práctica e innovación al currículum, que, por ende, deben mejorar el propio sistema, hacerlo avanzar y transferir al entorno productivo y a la sociedad innovaciones y mejoras propias de I+D en la formación profesional. Pedagógicamente, se introduce el trabajo por proyectos colaborativos, lo que, sin duda, puede ser innovador, pero va a requerir de fuertes inversiones en formación y adaptación del profesorado a este método de aprendizaje, en el que no todo el colectivo docente ahora mismo está preparado. Además, se establece un cauce favorable respecto a las relaciones positivas entre las estructuras de la educación superior, es decir, la Formación Profesional de grado superior y la universidad pueden favorecer que la innovación y la transferencia de conocimiento sea muy importante, lo cual resulta muy positivo.

Para finalizar, echamos en falta cómo se incardina la futura formación para el trabajo con el nuevo sistema de formación profesional. Nos parece que para un sistema integrado es clave que los dos sistemas estén perfectamente interconectados. Este no es un aspecto irrelevante, más aún si queremos dar respuesta a los requerimientos de la Declaración de Osnabrück, donde se menciona la necesidad de disponer de una formación profesional de calidad, flexible e inclusiva, estableciendo una nueva cultura del aprendizaje permanente, con una relevancia de la formación continua y un enfoque orientado hacia la digitalización y la sostenibilidad.

Señorías, el impulso necesario para avanzar hacia una verdadera modernización de la formación profesional en nuestro país requiere que tengamos en consideración una serie de recomendaciones importantes. En primer lugar, la mencionada Declaración de Osnabrück marca una ambiciosa hoja de ruta respecto de las necesidades de establecer una nueva cultura del aprendizaje permanente en todos los países miembros de la Unión Europea. Esto significa que las personas puedan dominar una gama amplia de competencias utilizando tecnologías y herramientas de aprendizaje de vanguardia desde la formación profesional inicial hasta la formación profesional continua. Una nueva cultura de aprendizaje permanente implica que el aprendizaje basado en el trabajo se destaque entre las estrategias de formación continua, donde los estudiantes de todas las edades y las empresas desarrollen entornos de trabajo propicios para el aprendizaje y el desarrollo de todo el potencial de sus trabajadores y trabajadoras. También implica que las personas se beneficien de la orientación profesional a lo largo de toda su vida.

En segundo lugar, el impulso estratégico de la formación profesional en nuestro país tiene que contemplar las reformas que se describen en la recomendación del Consejo de la Unión Europea de 24 de noviembre de 2020 sobre la educación y formación profesionales para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia, esto es, la nueva formación profesional que diseñemos debe ser ágil para adaptarse a los cambios del mercado laboral, lo que significa que ha de ser capaz de ofrecer una formación adaptada a la evolución de los puestos y los métodos de trabajo, incluidas las competencias básicas en las capacidades digitales, transversales y verdes. La nueva formación profesional debe ser un motor de innovación y crecimiento y ha de preparar las futuras ocupaciones verdes y digitales que se van a demandar, especialmente la formación profesional debe ampliarse y adaptarse a las personas adultas. La nueva formación profesional debe ser una opción atractiva, basada en una oferta moderna y digitalizada que haga posible esta cultura del aprendizaje permanente. La nueva formación profesional también debe promover la igualdad de oportunidades y sus programas han de ser necesariamente inclusivos y accesibles para todos los grupos vulnerables, personas con discapacidad, personas poco cualificadas o con nivel bajo de capacidades, minorías, personas de origen migrante y aquellas con menos oportunidades por su situación geográfica o situación socioeconómica desfavorecida. La nueva formación profesional debe sustentarse en garantías de calidad, lo que supone, entre otros aspectos, que los futuros proyectos de implantación que se establezcan se realicen en cooperación con los interlocutores sociales, los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 15

proveedores de formación profesional y otras partes interesadas pertinentes. Los nuevos programas de formación profesional deben contar con medidas de formación flexibles centradas en el alumnado y han de prevenir el abandono prematuro y apoyar la transición de la escuela al trabajo. En lo que se refiere a los programas de formación continua, formación para el trabajo, estos deben estar diseñados para adaptarse a las necesidades del mercado laboral o de las personas en la mejora de sus capacidades y el reciclaje profesional.

Para finalizar, señorías, me gustaría resaltar que desde la Unión general de trabajadoras y trabajadores somos conscientes de que la formación profesional ha de jugar un papel trascendental como palanca para la reconstrucción y el crecimiento de nuestro país. Y en esta línea de diálogo social, resulta clave para abordar los retos que nos plantea el futuro más inmediato seguir consultando a los interlocutores sociales sobre el diseño y la aplicación de las políticas económicas, laborales y sociales; hoy, más que nunca, resulta de lo más necesario, como así se refleja en el reciente Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Igualmente, pensamos que el diálogo social y político que se da en esta Cámara habrá de ser muy importante para sacar adelante esta ley.

Nada más, señorías, que darles las gracias por su atención. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Pacheco.

Es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra la señora Gorospe por el Grupo Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, señor Pacheco. Bienvenido a esta Comisión.

Como vamos aprendiendo a medida que van realizándose las distintas comparecencias, de las anteriores observo algo en común, y es que se van con mal cuerpo porque piensan que no nos pueden responder a todos. No obstante, materialmente, resulta imposible que ustedes puedan hacerlo. Por lo tanto, le formularé dos preguntas o le pediré dos reflexiones si fuera posible.

De su intervención de hoy saco más o menos la misma conclusión. En unas declaraciones tuyas, decía —por lo menos es el titular— que se recogen en gran parte las reivindicaciones sindicales. Sin embargo —lo voy a poner en relación con la anterior comparecencia y la última del día anterior—, no saco la misma conclusión del compareciente anterior, que representaba también a unos sindicatos, ni del representante de FOL, del día anterior. ¿Hay reivindicaciones distintas o se están llevando a cabo procesos negociadores distintos? No sé si podría hacer alguna reflexión en este sentido, porque da la sensación de que, además de la dualidad de la propia formación profesional, se está estableciendo otra, que es la de los entusiastas del anteproyecto de ley y los escépticos ante el anteproyecto de ley. Nosotros estamos entre los entusiastas; desde luego, nos gusta el planteamiento inicial que hay.

Usted ha dicho que la nueva ley de formación profesional debe ser para todas las personas. La semana pasada quedó en el aire la posibilidad de que, siendo un planteamiento dual, hubiera alumnado que no fuera seleccionado por empresas. ¿Qué es lo que pasaría con ese alumnado? No sé si en el sindicato ustedes han reflexionado al respecto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra la señora Giménez por el Grupo Ciudadanos.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Pacheco, por su intervención.

Quiero destacar que en el año 2018 desde la Unión General de Trabajadores ustedes presentaron una serie de propuestas de bases sobre la formación profesional dual en España, y, entre otras cuestiones, hacían referencia a la importancia de la regulación y la retribución del alumno trabajador, cosa que en nuestro grupo parlamentario compartimos. Sobre esta cuestión, teniendo en cuenta el tamaño medio de nuestras empresas y el impacto actual de la crisis económica y social del COVID-19, creemos que también es importante y necesario evaluar y valorar la capacidad que hoy día tienen las empresas para hacer frente a la remuneración del alumnado.

Otra de las cuestiones es referida a lo que ya dispuso el propio Parlamento Europeo en una resolución del año 2020 instando a los ejecutivos comunitarios al desarrollo de un instrumento jurídico que acabara con las prácticas y periodos de formación de aprendizaje sin remunerar en el seno de la Unión Europea. En este mismo documento se expresaba a la necesidad de garantizar una financiación suficiente en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 16

propio sistema y se afirmó que era necesario mejorar los niveles de inversión y financiación, considerando importante el aumento del presupuesto en lo que supone la implementación específica de la FP. Por eso, nuestras preguntas van también en esta línea. ¿Qué medidas podrían establecer el propio Estado y las comunidades autónomas para que el pago de la remuneración al alumnado no sea una barrera que dificulte la participación de las pequeñas y medianas empresas en este sistema de FP dual? ¿Tienen conocimiento o información a nivel comparado de bonificaciones o incentivos económicos que puedan recibir pequeñas y medianas empresas en otros países de la Unión Europea en este ámbito? ¿Qué medidas sería necesario adoptar para garantizar que el alumnado no realice más tareas de las previstas en el currículum durante su estancia en las propias empresas y cuánto debería aumentarse el gasto en FP para garantizar un sistema de formación competitivo? ¿Qué valoración hacen ustedes de las partidas presupuestarias previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 para el desarrollo de este sistema de FP? Nos gustaría saber si tienen alguna recomendación al respecto.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Muchas gracias también al representante de la Unión General de Trabajadores por su exposición, que compartimos en una proporción muy elevada, sobre todo en lo referente a la última parte, donde usted exponía cuáles tenían que ser los objetivos y cuáles tenían que ser las metas de esta nueva ley que viene a modernizar, efectivamente, la Formación Profesional y a tratarla como una política de Estado. Creo que podemos compartir esos objetivos.

Estamos aquí es para escuchar a los que están pisando el terreno y para mejorar las aristas que pudiera haber. Voy a ser breve y conciso. Estoy de acuerdo con usted —quiero que así conste en acta— en la necesidad de que los agentes sindicales estén presentes en todo este proceso de dualización, teniendo un registro de los alumnos y las alumnas que cursan esta modalidad, para poder intervenir en la calidad de la educación y, sobre todo, en la garantía de unas condiciones laborales dignas. No puede ser que la primera experiencia que tengan los chavales con el mercado laboral sea, como muchas veces hasta ahora, una experiencia de explotación, en muchos casos de trabajo gratis o de trabajo impagado, del que se podrían aprovechar algunos agentes económicos; sabemos que la mayoría no, pero hay que eliminar cualquier posibilidad de explotación en estas nuevas modalidades.

Sabemos que en este proceso de dualización entra lo privado. También sabemos que hay una presencia cada vez mayor de centros de carácter privado, incluso privado-concertado, en la FP. Por tanto, le quería preguntar qué mecanismos existen para garantizar la calidad de los centros que se incorporan y que pueden impartir FP dual. Asimismo, le queríamos preguntar qué elementos de control sobre la figura del tutor de empresa van a existir para asegurar la calidad de su formación. Sabemos que los tutores de un centro público de FP tienen que pasar pruebas para acreditar su mérito y capacidad y, por tanto, queremos saber si va a haber un proceso similar en los tutores de la empresa. Como le preguntaba al ponente anterior, ¿qué mecanismos existen para la actualización y renovación de los currículos de la FP y, sobre todo, cómo hacemos para contar con los docentes en esa actualización? Por último, como es representante de un sindicato, le quería preguntar cuáles son las principales demandas que ahora mismo están haciendo los docentes, cuáles son sus necesidades y cuáles son las demandas que también están haciendo en este proceso de modernización de la FP.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pacheco, le agradecemos su presencia hoy aquí en esta Comisión porque realmente estamos muy interesados en saber su opinión sobre temas de formación profesional, que es la responsabilidad que usted representa dentro de su sindicato.

Creo que todos coincidiremos en el hecho de que la inserción laboral en el mundo actual exige una continua especialización. Está claro que los cambios tecnológicos y sociales que se están produciendo en los últimos tiempos hacen que nadie pueda considerarse definitivamente formado para determinados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 17

puestos de trabajo. Por poner un ejemplo ya muy trillado, tenemos la digitalización. Vemos que ha llegado a empleos de lo más tradicionales, como pueden ser profesiones como las de pastor, pescador o agricultor, que se manejan habitualmente con Internet para conocer las condiciones meteorológicas, por ejemplo. Por lo tanto, la formación laboral debe ser continua, porque continuos son los cambios que se producen en todos los sectores productivos.

Ahora bien, nuestro sistema formativo ha concedido a los sindicatos de mayor representatividad —como UGT o Comisiones Obreras— un papel importantísimo en la Formación Profesional no reglada, otorgándoles la organización de cursos de readaptación y de formación para personas desempleadas. Permítame que le diga que, viendo las cosas con objetividad, la perspectiva que tenemos nosotros es que los resultados de la formación protagonizada por su sindicato han sido muy poco efectivos, por no mencionar que a veces los recursos destinados a esta formación para los desempleados se han utilizado para cuestiones que poco o nada tienen que ver con su objetivo original; me refiero, por ejemplo, a los cursos de formación en Andalucía. La información que nos llega es que ha habido un cierto clima de oscurantismo y cierta opacidad en la gestión de los importantes recursos que han manejado ustedes para mejorar la formación de las personas en paro. Créame que nosotros lo que queremos es ser constructivos y, basándonos en la experiencia, saber qué hemos hecho bien y en qué nos estamos equivocando. Efectivamente, todos sabemos que nuestro país tiene un paro estructural que no tiene comparación con el resto de los países que nos rodean. Es evidente que las razones son muchas y que no es posible simplificar la cuestión, porque seguramente la causa de este paro habrá que buscarla en un conjunto de factores más que en uno solo, pero una de las razones principales que se aducen para explicar este desempleo es la escasa capacitación de muchos de nuestros trabajadores, una mala preparación que les impide adaptarse a unos sectores profesionales que exigen cada vez más competitividad. Pues bien, en este sentido, nos gustaría que, desde su experiencia, nos hiciera una valoración de cuánto influye la formación continua en el acceso al empleo estable y de calidad y si considera usted que nuestro país dedica los recursos que debería a este aspecto, teniendo en cuenta la realidad. Por último, quisiéramos que hiciera una valoración crítica del papel desempeñado por su sindicato UGT en la formación para personas desempleadas, centrándose sobre todo en los últimos años.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero.

Se trata de una comparecencia para hablar de la ley de formación profesional, no para hacer una comisión de investigación a ningún compareciente. Por lo tanto, creo que está fuera del objeto de estas comparecencias. Le digo al señor compareciente que, obviamente, está en su derecho de contestar única y exclusivamente a las preguntas que le sean formuladas respecto al objeto de la comparecencia, el contenido de la ley de formación profesional.

Pasamos a la siguiente intervención, que es la del Grupo Parlamentario Popular. Señora Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Pacheco, por su intervención en esta Comisión.

Sabemos la participación de su entidad y la del resto de entidades sociales en la elaboración de este anteproyecto que hoy venimos a debatir en esta Comisión en esta mañana de julio. Nos tranquiliza esa participación activa de los diferentes actores sociales para el desarrollo de una de las leyes más importantes, porque marcará, sin duda, el futuro de nuestro país —nos hubiera gustado que este ejemplo se hubiera llevado a cabo también en el debate de la Ley Celaá—. Pero también nos produce cierta preocupación que UGT diga que este anteproyecto es un primer borrador para unas futuras negociaciones. Aunque nos ha dejado ver algo en su intervención, me gustaría saber explícitamente qué líneas estratégicas de negociación se llevarán a cabo con posterioridad.

Por otro lado, aplaudimos el aumento exponencial de la formación dual, una línea que lleva impulsando y apoyando nuestro grupo desde hace muchos años. Pero también nos preocupa su puesta marcha, cómo ese crecimiento exponencial de formación dual se va a poder gestionar desde el ministerio, porque todos los que hemos tenido la oportunidad de desarrollar algún curso donde se hace una formación en prácticas en empresas vemos la dificultad de encontrar empresas. Quizás, en vez de exigir y exigir tanto al ámbito empresarial, deberían reconocerle más y facilitarle esta actividad. Yo no creo que ninguna empresa explote a un formador, algo con lo que estaríamos totalmente en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 18

Es una formación cuyo éxito ha sido probado en Alemania, como usted bien ha dicho, pero también en nuestro país, como es el caso de Cosentino, empresa referente de la formación profesional en mi tierra, en Andalucía, concretamente en Almería, que ha puesto en marcha en el curso 2020-2021 su primer proyecto de ciclo de Grado Superior de Mecatrónica Industrial, reforzando la marca empleadora, pero también fortaleciendo el tejido industrial de la comarca y el de nuestro país. No sé si he entendido que este tipo de formación le produce inseguridad y quisiera que me lo aclarase, porque no lo he entendido bien; lo tengo aquí apuntado, pero no me he enterado muy bien.

Como le decía, por propia experiencia sabemos lo que cuesta encontrar empresas para que los alumnos y las alumnas puedan hacer esta clase de prácticas. ¿Cómo podría mejorar el acceso a estas empresas y que este fuera más flexible? Habría que hacer un censo, una aplicación informática, facilitar que los alumnos puedan desplazarse a otros puntos, etcétera. Alemania difiere de nuestro sistema en que los alumnos alemanes consiguen primero el contrato de trabajo y luego hacen la formación ¿Esto es un gap para la implantación de esta norma?

Por último, los nuevos yacimientos de empleo en el ámbito tecnológico, digital o medioambiental, como bien ha dicho, han de ser incorporados en este nuevo catálogo, pero ¿debemos también proteger a otras formaciones características de nuestras culturas y de nuestros valores no gráficos, como pueden ser, por ejemplo en el caso de mi ciudad, Sevilla, otras formaciones como los bordaos, el arte cofrade? ¿Cómo incluimos estas dos y, así, tener una diversidad de formaciones para que todos los alumnos y todas las alumnas puedan estar reconocidos?

Muchas gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Cruz-Guzmán.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Pacheco. Bienvenido a esta Comisión y muchas gracias por sus aportaciones.

En nuestro Grupo Parlamentario compartimos con usted que este anteproyecto por el que se integran los dos subsistemas de Formación Profesional. Es el punto de partida para la modernización de nuestra FP y para que nuestro país sea referente en la materia. Es un sistema único de Formación Profesional —por primera vez está articulado y es compacto—, identifica las competencias profesionales, asegura las ofertas de la formación idóneas, posibilita la adquisición de la correspondiente formación o su reconocimiento y pone a disposición un servicio de orientación y acompañamiento profesional. También estamos convencidos de que los trabajos ya iniciados y el consenso con el que se han desarrollado deben ser el objeto sobre el que debe pivotar la tramitación de la ley hasta su aprobación, sin olvidar la imprescindible coordinación entre los ministerios implicados, Educación y Trabajo, fundamentalmente, esa incardinación que decía usted.

La señora Gorospe ha recordado el comunicado que emitió su sindicato. En todo el texto se dejaba clara la participación de los interlocutores sociales y se recogía gran parte de las reivindicaciones sindicales. En nuestro Grupo Parlamentario pensamos que esa tiene que ser la forma y tiene que seguir siendo así, que es imprescindible hacerlo a través del diálogo social y hay que incluir el máximo de aportaciones comunes o coincidentes, porque no nos podemos permitir desaprovechar la ocasión, después de tanto tiempo, de desarrollar un sistema de FP a lo largo de la vida que sea flexible, accesible, acumulable, acreditable y capitalizable. Este sistema, como también decía usted, debe incorporar, ineludiblemente, innovación, emprendimiento, digitalización y sostenibilidad, pero también el artículo 4 y el Título Preliminar establecen de forma destacada —y usted lo ha hablado en diferentes momentos— los derechos individuales y sociales que deben ser reconocidos a toda persona que se incorpore al sistema de FP. Señor Pacheco, ¿considera usted que el anteproyecto recoge todos los que ustedes reivindican habitualmente desde su sindicato?

También usted decía que una nueva Formación Profesional será toda dual. Ya han hablado suficientemente otros portavoces de la dualidad de este nuevo sistema, en el que cada estudiante contará con un plan de formación. Usted ha hablado de su preocupación por la no existencia de contratos en la dual gradual. ¿Podría avanzarnos cuál sería su propuesta de vinculación? Ha hablado un poco del proyecto europeo, pero ¿cómo podría ser su diseño y su gestión? Entiendo que tendría que ser desde el Ministerio de Trabajo. ¿Podría usted avanzarnos lo que entiende que tendría que ser y qué matizaciones podría hacer desde el sindicato? Asimismo, se ha hablado de la orientación profesional —el otro día lo hicimos suficientemente—. ¿Podría decirnos si en su sindicato consideran que la orientación profesional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 19

en este aspecto está bien considerada y si es suficiente? Finalmente, la ley también contempla un nuevo modelo de acreditación de competencias. ¿Cree usted que con ese nuevo modelo se podrán unir perfectamente la FP reglada y la FP del sistema de empleo? ¿Cree que con toda esa columna vertebral no habrá ningún problema a partir de ahora? Usted decía que era muy importante que eso también quedara perfectamente delimitado.

Como no tengo tiempo para más, señor presidente, muchas gracias. Señor Pacheco, espero sus respuestas y le reitero el agradecimiento de nuestro grupo parlamentario.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sancho.

Le doy la palabra ahora al señor Pacheco para que conteste, reiterándole que tiene el derecho a contestar a las preguntas que se han hecho con objeto de la ley de formación profesional y pidiéndole disculpas por aquellas otras consideraciones que se hayan podido hacer en nombre de la Mesa.

El señor Pacheco puede contestar.

El señor **PACHECO CORTÉS**: Quiero daros las gracias a todos y a todas por las intervenciones y las preguntas que me habéis hecho, sean las que sean, da igual, aunque entiendo cuál es el objeto de esta Comisión.

Voy a hacer una contestación global, pero recogiendo todo lo que habéis preguntado, aunque sé que el tiempo es corto. Primero, respecto al tema de la formación dual, desde UGT hace ya tiempo que hemos adoptado dos medidas importantes. Somos el único sindicato —que yo conozca, no hay otro— que ha participado en la Alianza por la Formación Dual en España con la Fundación Bertelsmann, que sabéis que es quien está tratando de trasponer los modelos europeos a España, por decirlo así, y en Alianza Europea para la Formación Dual. Con esto quiero decir que nosotros hemos hecho una apuesta clara, decidida e importante por la formación dual. Entendemos que la mejor formación dual que puede haber en España es la que hagamos aquí. Hay que ver los modelos, el tema del derecho y las experiencias comparadas, pero hay que hacerla aquí. Alguna interviniente ha hablado de algún modelo, como el Cosentino, pero hay muchos más. Lo único que pedimos, y es lo que la ley recoge, es que la formación dual tenga un carácter territorializado, que la legislación sea básica en todo el Estado, porque si no tendremos diecisiete modelos territorializados, y esto para las empresas es muy difícil; es decir, la Bosch no puede hacer una formación dual en Cataluña diferente a la de Extremadura o a la de donde tenga su centro. Ese es un requerimiento común, clave y básico. Después cada uno la tendrá un poco adaptada a los territorios, a los terrenos.

En el tema del diálogo social, ¿por qué hemos participado UGT y Comisiones? Es que la Ley Orgánica de Libertad Sindical indica que el diálogo social se conforma como con las elecciones sindicales. Les tengo que recordar que en este país el 80 o 90 % de los trabajadores participa en las elecciones sindicales y, fruto de eso, aproximadamente el 70 % de la representación la tienen Comisiones y UGT. Es decir, estamos en los procesos de diálogo social con otras organizaciones sindicales, que en cada momento tienen su participación. Esta es la norma y es lo hacemos en formación profesional y en cualquier otro tema que sale del diálogo social.

Otro tema importante del que se hablaba es el de la remuneración de los alumnos en formación. Nosotros decimos en la formación dual que son aprendices —no queremos hablar del término alumno, queremos utilizar el término correcto, el de aprendices— y que tienen que tener sus remuneraciones y sus derechos, y la forma es lo que estamos negociando. Ahora mismo hay dos mesas de negociación abiertas, la mesa para la ley orgánica y otra mesa en el Ministerio de Trabajo para la formación en el trabajo, donde se van a aunar los criterios. Por ejemplo, han hablado de la fuente de financiación, y para nosotros, obviamente, hay una fuente de financiación, en la que participamos, que tenemos que garantizar, y es la que viene de la cuota de la formación profesional, el 0,7 —el 0,1 de los trabajadores y el 0,6 de las empresas—. Ahora mismo hay un remanente de tesorería muy grande, que se ha originado solo desde la Ley 30/2015, en torno a 3000 millones de euros. Con lo cual, hay que poner en valor ese tema y decir que eso no puede ser, que el dinero que se recauda para una formación continua en las empresas debe ponerse a ese servicio. Las organizaciones sindicales y empresariales dejamos de hacer formación en 2015, y algo ha faltado en el sistema o hay algo que no hemos sabido concretar entre todos. Nosotros creemos que hay que poner más fuentes de financiación desde los Presupuestos Generales del Estado —lo decimos siempre— para apoyar, sobre todo, el tema de formación profesional, en sentido global. Una parte podría estar destinada para apoyar la formación profesional dual general. En otros países existen las cámaras, las cuotas empresariales u otros sistemas, y hemos dicho que habrá que fomentarlos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 20

porque ahora en España las cuotas están en unos 3000 y pico millones año, cuando en Francia anda por los 30000 millones/año. El diferencial es enorme respecto a los países de nuestro entorno. Por tanto, hay hacer, de una manera u otra, los esfuerzos necesarios por parte de unos y de otros; incluso con lo ya recaudado también podríamos hacer esfuerzos extra.

En este país, y lo digo con carácter general, falta hacer una evaluación de lo que hacemos. No se ha evaluado el impacto de los planes que se han hecho para el empleo ni en Formación Profesional ni en Formación para el Empleo —lo digo por aquello de la formación de desempleados, etcétera—; nunca se ha hecho por ningún Gobierno que yo conozca, Gobiernos de todos los colores y de todos los territorios. Esto habrá que afrontarlo. Es un tema que estamos hablando en la negociación actual, en el diálogo social. Es importante ver el impacto de las políticas que se hacen, porque hay que detectar bien las necesidades, hacer los programas adecuados a esas necesidades y ver el impacto que han producido las políticas que se han hecho. Así, volveríamos a hacer una evaluación continua. Es un mecanismo sencillo, aunque parezca complejo, y hay que hacerlo continuamente, evidentemente en la Formación Profesional, porque ahí es donde veremos también las competencias, las cualificaciones, el mercado de trabajo y todo lo que se va originando.

¿Y nosotros qué pedimos? El control sindical sobre la formación, en lo que he hecho hincapié, y no solo el control sindical, sino también el control de los agentes sociales —también meto a los empresarios—. Ahora estamos trabajando para llegar a un acuerdo bipartito entre empresarios y sindicatos sobre estas materias. Es en lo que estamos trabajando, porque creemos que es clave. Tenemos que tener asumido este tema, porque es esencial para el país. Por tanto, les pido que el diálogo que nosotros hacemos en el ámbito social lo tengan ustedes en el ámbito político —es una petición que hizo ayer mi secretario general en su intervención—, y se lo digo de todo corazón, porque nos va en ello el futuro del país, en los términos en que viene mucho dinero.

Y les voy a poner un solo ejemplo, ya para terminar. La mejor campaña de propaganda o de publicidad que se puede hacer de lo buena que es la formación profesional en nuestro país es que el Estado no esté de espaldas a la Formación Profesional. Y digo el Estado en su conjunto: todas las comunidades autónomas y de todos los colores. La Formación Profesional debe llegar a las administraciones públicas. Existe un grupo B, que es el conjunto vacío de la Administración, en donde solo hay técnicos superiores, que son los técnicos de laboratorio; no hay técnicos superiores de la Formación Profesional, que son la joya de la corona hoy día de la Formación Profesional y los más demandados por las empresas. ¿Quién dice que para ser administrativo o auxiliar administrativo, el cuerpo más grande de las administraciones públicas, no se debe acceder con titulación específica de la formación reglada? ¿Quién dice que un bachiller o que uno de secundaria puede ser administrativo? Se está denigrando la función administrativa como una formación profesional, que tiene el mismo sentido que cualquier otra. Eso hay que cambiarlo. El día que en este país todo el mundo, el Estado y las administraciones, se crean de verdad lo de la formación profesional habremos dado un gran paso hacia delante. Quiero dejar este mensaje positivo.

Nosotros estamos tratando con el ministerio actual y con todas las administraciones públicas —y digo todas— para que esto se comprenda. La mejor campaña de publicidad que pueda hacerse es creerse que la formación profesional es muy importante para el país, y para eso hay que interiorizarlo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Pacheco por la profundidad de sus reflexiones, que ya ha visto que han conseguido el aplauso casi unánime de esta Comisión, por no decir unánime. Gracias también por ajustarse a los tiempos, algo que es muy difícil por el número de preguntas que usted ha recibido. Muchísimas gracias por su tiempo, a usted y a su formación, a su sindicato.

Se levanta la sesión hasta las tres de la tarde.

Eran la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres de la tarde.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER (RODRÍGUEZ DE RIVERA), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000564).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Reanudamos la sesión con la comparecencia de don Luis Alberto Rodríguez de Rivera, director del Centro de Formación Padre Piquer, al que le agradecemos profundamente su presencia hoy en esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 21

sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Formación Profesional para hablar de la nueva Ley de formación profesional, y lo hacemos doblemente no solo por su presencia sino por hacerlo en estas horas tan inconvenientes en un estómago español, ya que son horas más de siesta que de comparecencia. Por lo tanto, le agradecemos doblemente su participación y que nos ilustre con su visión sobre lo que tiene que ser la formación profesional que deseamos el conjunto de la ciudadanía española. Sin más dilación, le cedo la palabra por tiempo de veinte minutos.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER** (Rodríguez de Rivera): Muchas gracias.

Buenas tardes, señores y señoras diputadas. Agradezco la oportunidad de esta comparecencia para intentar ofrecer una valoración del anteproyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional.

En la actualidad soy director del Centro de Formación Padre Piquer. Se trata de un centro educativo privado-concertado que es propiedad de la Fundación Montemadrid, que es una entidad sin ánimo de lucro que con los fondos que obtiene de la entidad financiera del Monte de Piedad financia proyectos educativos, culturales y sociales para mejorar la vida de los ciudadanos. El centro está ubicado en Madrid, en el barrio de La Ventilla, en unos terrenos en los que los jesuitas apoyaban una pequeña escuela desde los años veinte del siglo pasado. La Ventilla es un barrio aledaño al norte rico de Madrid pero con una historia y un contexto desfavorecido que va superando década a década con el esfuerzo y trabajo de muchos vecinos y entidades. La Ventilla pasó por ser un barrio de traperos en los años veinte y treinta, un barrio que fue remontando el chabolismo y que sufrió los azotes de la droga en los años setenta y ochenta, que acogió a mucha población inmigrante en los noventa y dos mil y que ahora se debate en la incertidumbre de la gentrificación a la sombra de las cuatro torres de la Castellana y de la Operación Chamartín.

Me van a permitir confesarles que como director de Padre Piquer me he sentido muy preocupado por uno de los ejes que plantea el anteproyecto de ley de ordenación e integración de la FP, que es la colaboración público-privada, la colaboración entre la empresa y el sistema educativo, porque me doy cuenta de que mi centro educativo fue hace ya más de cincuenta años pionero en este sentido. Una entidad financiera con responsabilidad social corporativa —la extinta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid— construye un centro educativo y encomienda su gestión a una entidad educativa de gran experiencia, como es la Compañía de Jesús, los jesuitas. Y, además, desde la perspectiva de la promoción social centra sus esfuerzos precisamente en la formación profesional, porque es la etapa educativa con más posibilidades de incidir en la movilidad social de las personas.

En la actualidad, la Fundación Montemadrid sostiene económicamente a Padre Piquer complementando ampliamente la financiación pública para que todos los alumnos puedan acceder a una educación de calidad, con medios humanos y tecnológicos dignos. Son más de cincuenta años de un servicio educativo muy centrado en la FP, en la formación profesional, aunque en las últimas décadas también nos hemos abierto a la ESO y al bachillerato. En el ámbito de la formación profesional en Padre Piquer hemos pasado por la Ley de Formación Profesional Industrial del año 1955, con su preaprendizaje, aprendizaje y maestría industrial; por la Ley General de Educación, que tenía esa formación de primer y segundo grado; por la Logse; y fuimos además centro experimental de la reforma de las enseñanzas medias con los antiguos módulos profesionales experimentales, y ahora con los ciclos de grado medio y superior, que se mantienen vigentes con algunas reformas de la LOE. Hemos impartido los programas de garantía social, los programas de cualificación profesional inicial de la LOE y ahora, evidentemente, tampoco hemos dejado de atender a la formación profesional básica, que plantea la Lomce y que parece que seguirá también con la Lomloe.

Como centro sostenido por fondos públicos, hemos pasado por el régimen de subvenciones anterior a la LODE y el régimen actual de conciertos sufriendo, por cierto, la supresión del concierto de los ciclos formativos de grado superior por parte de la Administración educativa aquí, en Madrid. Hemos colaborado también con el sistema de formación ocupacional y el actual sistema de formación para el empleo, impartiendo con subvenciones públicas acreditaciones y certificaciones profesionales que con esta nueva ley parece que tratan de integrarse en un único sistema. También en la actualidad nos las vemos y nos las deseamos para desarrollar, no sin dificultades, ese gran reto que es la formación profesional dual.

El punto de inflexión de nuestra historia se sitúa a finales de los noventa, cuando los porcentajes de inmigración alcanzaron su máximo histórico en Madrid. Nos planteamos la necesidad de cambiar el modo de educar, que ya no daba respuesta a la pluralidad que se vive en las aulas. El centro puso en marcha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 22

un proceso de transformación radical que desembocó en un proceso de innovación propia, aulas cooperativas multitarea y el cambio que se propuso afecta a todas las dimensiones del proceso de aprendizaje. La distribución de espacios, el rol del profesor, el material pedagógico, la tecnología y la inclusión se convierten en el pilar básico de este modelo. La diversidad la entendemos como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad del colegio y tratamos que los alumnos se conviertan en los verdaderos protagonistas de su aprendizaje y que disfruten con ello. A día de hoy, mil alumnos con orígenes de más de treinta y cinco nacionalidades distintas acuden a nuestras aulas en ESO, en Bachillerato, en FP y en la FP concertada de Padre Piquer, la FP básica y la de los ciclos formativos de grado medio, que percibe esa diversidad y también esa capacidad de inclusión de esta etapa educativa.

Si me permiten algunos datos más sobre las redes de los centros educativos en los que está integrado el Centro Padre Piquer, debo decirles que, además de ser uno de los dos centros de la Fundación Montemadrid que tiene ciclos de FP, pertenecemos a una red de sesenta y nueve centros educativos concertados gestionados por los jesuitas en toda España, de los cuales treinta y seis tienen programas de FP en alguna etapa; también pertenecemos a la Red de Escuelas Católicas de Madrid, en la que casi cincuenta centros atienden la etapa educativa de formación profesional, y a la Red Nacional de Escuelas Católicas, en las que unos 60000 alumnos están recibiendo todos los años enseñanzas de FP. Son en torno a un 10% de los alumnos de FP de todo el sistema educativo.

Desde algunos sectores, se suele acusar a la red de centros concertados de elitista y solo accesible para familias de un determinado entorno social. Sin querer entrar ni mucho menos ahora en este debate, porque no es el sitio, evidentemente, mi experiencia desde Padre Piquer —y lo que conozco a través de las organizaciones que tienen centros concertados— es precisamente que los centros educativos de formación profesional atendemos a los alumnos procedentes de entornos sociales más desfavorecidos y nos encontramos en los barrios y zonas más necesitados de inclusión y de promoción. Nuestra fuerza, en todo caso, no es el número, ya que somos un actor más dentro del sistema educativo, una red de centros nacida de la iniciativa social que cree que la educación, como motor de cambio y como servicio a las personas y a las familias, es posible. Si acaso, nuestra fuerza está más en la larga experiencia educativa que acumulamos estas instituciones.

Me centro ya en intentar valorar el anteproyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la FP. Lo que expongo a partir de aquí va más allá de mi opinión personal. He tenido la oportunidad de contrastar y dialogar sobre el anteproyecto con algunos directores y responsables de equipos directivos de centros concertados, fundamentalmente de nuestra red, que tienen FP. En todo caso, lo que expongo nace de la experiencia concreta de los centros educativos con los alumnos y los profesores de formación profesional.

Lo primero que me parece significativo es la oportunidad de la ley. Todas las leyes orgánicas de educación que se han sucedido en España desde la democracia han incorporado la FP como una etapa dentro del sistema educativo. Todas han tratado de poner en valor la potencia de transformación y la importancia de la formación profesional, pero, también, todos los que trabajamos en centros educativos hemos contemplado a veces la escasez de frutos, lo que cuesta hacer ver el valor de la formación profesional, lo que cuesta no ver la FP como una educación de segunda, lo difícil que es que se tenga una visión social más positiva de la formación profesional, la distancia grande que existe en España entre la necesidad de técnicos profesionales cualificados y la escasez de estudiantes que vean en esa vía formativa una oportunidad de desarrollo personal y vocacional a lo largo de la vida. Es novedoso en esta ley tomar la formación profesional en su conjunto y tratar de diseñar un sistema de formación profesional conectando más el tejido productivo con el sistema educativo. Yo no sé si ordenación e integración son las claves fundamentales para lograr que la FP crezca, que se valore más y sea elegida por más estudiantes dentro del sistema educativo, la verdad es que no lo sé, pero si ayuda a ello, pues adelante.

En general, tengo que decir que el enfoque de esta ley orgánica como marco normativo nos parece adecuado. Junto con esa impresión inicial favorable, que creo que tienen también bastantes instituciones y organizaciones con las que he tenido oportunidad de estar —en las comparecencias que he visto por Internet parece que en general es así—, nos surge un vértigo considerable por lo ambicioso de la norma y los retos y las cargas que va a plantear en particular a los centros educativos. Creemos que la idea de integrar los dos subsistemas actuales, el de la FP del sistema educativo y el del empleo —o los tres, si queremos: la inicial, la continua y la ocupacional— en un mismo sistema es positivo, ya que aclara el panorama formativo para muchas personas y debería facilitar la necesaria flexibilización que exige un aprendizaje a lo largo de toda la vida. El doble sistema actual dificulta la creación de itinerarios formativos adaptados a las necesidades concretas del mercado laboral y a las pretensiones individuales del desarrollo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 23

profesional de cada individuo. Parece buena la apuesta por unificar todos los sistemas y medios de acreditación de competencias profesionales —FP reglada, lo ofrecido por los servicios públicos de empleo y también la experiencia laboral— en un sistema abierto continuamente, que no requiere convocatorias de la Administración.

También suena bien en el anteproyecto plantear como objetivo el acompañamiento profesional, la orientación profesional y la cualificación de la experiencia profesional. Todo un título del anteproyecto dedicado a la orientación profesional muestra la importancia de este tema y la necesidad de un sistema de orientación profesional en etapas obligatorias previas a la FP y durante toda la vida laboral. La estructura de la formación en cinco grados ascendentes —nombrados como A, B, C, D y E—, en concordancia con el catálogo nacional de estándares de competencias profesionales, incide en este propósito de integrar los subsistemas. El reto estará, desde la visión que tenemos en nuestros centros educativos, en que los estudiantes o trabajadores que logren las acreditaciones de competencias profesionales y los certificados profesionales —los A, B y C— puedan verdaderamente tener el reconocimiento para los niveles superiores —D y E—, que son los que estamos impartiendo ahora los centros educativos. El reto para los centros educativos en general y los concertados en particular estará en cómo atender a estas nuevas posibilidades, sin dejar de cumplir nuestra misión de educar a los alumnos en edad escolar y con la visión de la educación integral. Por cierto, la expresión educación integral aparece por suerte en el anteproyecto, como ha aparecido en todas las leyes educativas hasta la fecha. El reto es hacerlo real por parte de todos.

Como dice el refrán anglosajón, el diablo está en los detalles, y son las pequeñas cosas las que marcarán el éxito. En este caso, será el desarrollo normativo posterior el que realmente debe responder de forma más concreta a asentar el sistema que se pretende implementar. Desde nuestro punto de vista, este desarrollo normativo posterior debe evitar la atomización de escenarios diferentes en cada comunidad autónoma con normativa sui generis, que no hacen sino complicar la movilidad interna del alumnado de FP y la colaboración de las empresas de ámbito nacional con el sistema de formación. Como le digo, muchas de las dudas que puedo plantear a partir de aquí seguramente tendrán su respuesta en el desarrollo normativo posterior.

El anteproyecto destaca el principio de flexibilidad, para ordenar e integrar la demanda productiva, la oferta formativa y la realidad social. Creo que este desarrollo normativo deberá ser, por tanto, muy flexible. Y hablando de flexibilidad, para dotar de la necesaria flexibilidad al sistema es fundamental el hecho de que toda la formación sea acreditable, acumulable y capitalizable, desde las microformaciones de los primeros niveles que plantea el anteproyecto a los títulos completos de Formación Profesional en los que los centros tenemos ya más experiencia, y también los cursos de especialización, ya que esto facilitará la creación de itinerarios formativos personalizados. Igualmente importante es que se facilite la acreditación de competencias profesionales a partir de la experiencia laboral y de vías no formales de formación.

Para conseguir esta flexibilidad se abre también lo relacionado en otro título, que me parece muy importante, y es la formación modular. Nos provoca cierto respeto en las etapas iniciales de FP, especialmente en los ciclos formativos más básicos, donde la figura de un tutor acompañante, la importancia de un marco fijo y un escenario estable es muy útil para que mucho alumnado no se vea sobrepasado por las posibilidades de formación. Aunque, la verdad, tras la lectura del anteproyecto, no me queda claro hasta qué punto los centros educativos van a participar de hecho en este sistema modular. No sé si dependerá más de nuestra capacidad o también de los instrumentos que ponga la Administración educativa a nuestro servicio para eso.

La flexibilidad tiene muchas posibilidades en el marco del reconocimiento de competencias profesionales y también de los créditos de la formación superior. Este tema del reconocimiento mutuo entre universidad y FP superior nos parece muy interesante. Esto ya existe en la actualidad, como saben, pero no parece que haya dado todo su fruto. Ojalá esta ley permita avanzar. Me refiero no solamente a que los módulos de FP superior tengan reconocimiento universitario, sino que los créditos universitarios tengan también reconocimiento en la FP. Es muy habitual recibir alumnado que ya viene con la titulación universitaria o algunos estudios universitarios cursados que podrían convalidarse.

Desde la perspectiva de centros educativos concertados, para nosotros una de las claves —no sé si para otras instituciones también lo es— es la financiación. Desde mi perspectiva como director de un centro concertado, leo con preocupación que el nuevo anteproyecto no indica los dispositivos de financiación de las ofertas en los centros educativos de titularidad privada. El concierto educativo no se menciona ni de paso en ninguna de las ciento treinta páginas que tengo yo en mi versión del texto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 24

tampoco las subvenciones. Como mucho, en un artículo se mencionan los centros sostenidos con fondos públicos para indicar sus obligaciones. Cuando el anteproyecto menciona la colaboración público-privado parece referirse exclusivamente a la participación de las empresas en la formación dual y en la definición de perfiles profesionales y ofertas formativas vinculadas.

Es importante que la política de financiación no se olvide de los centros concertados de formación profesional, ya que el acceso del alumnado a estos centros se produce bajo las mismas condiciones y en el mismo proceso que en los centros públicos. No observar este principio supondría una grave situación de agravio comparativo entre el alumnado del sistema sostenido con fondos públicos. La corresponsabilidad público-privada no debe limitarse únicamente al ámbito empresarial, sino que debe darse, también, en el ámbito formativo, en el que una red mixta y potente de centros públicos y concertados asegure una oferta formativa realista y equilibrada. Es importante que la ley llegue en este momento, en el que se puede aprovechar la oportunidad coyuntural de los fondos europeos Next Generation de la Unión Europea, ya que asegurará la financiación necesaria. No obstante, es preciso que una vez agotados estos fondos el sistema de formación profesional se dote de un régimen de financiación que facilite la continuidad de la inversión a lo largo del tiempo. Muchas de las propuestas interesantes que plantea el anteproyecto nos suscitan la pregunta de la financiación. Solamente citaré una como ejemplo adicional. Si los centros educativos tienen el rol de la formación, la orientación y también la acreditación, ¿con qué financiación se va a dotar, por ejemplo, la carga añadida, sobre todo en el terreno de la orientación profesional, donde el perfil de los actuales orientadores se va a ver superado por las necesidades que plantea esta ley?

Otro elemento muy importante es el tema de la formación profesional dual. El concepto de la formación dual es muy interesante, pero también es todo un reto, para los centros educativos y para las empresas. El anteproyecto hace una apuesta absoluta por el carácter dual de la FP, potencia la dual en todos los niveles de FP, defendiendo muchos conceptos relacionados con la característica de la formación que antes, en principio, no lo estaban. Como saben ustedes, el anteproyecto prevé dos modelos de FP dual: un modelo dual general y un modelo de FP dual avanzada. No voy a detallarlos porque los conocen ustedes de sobra. Simplemente quiero decir que la FP dual ya existe y los centros educativos públicos, concertados y supongo que también privados, aunque los conozco menos, estamos tratando de implementarlo y de desplegarlo. Nuestra experiencia es que en la mayoría de los territorios no está siendo nada sencillo. Primero, porque creo que tenemos un tejido empresarial fundamentalmente de pequeñas y medianas empresas en las que esta dimensión de la formación dual a veces les desborda, aunque haya actores también interesados en ayudar, actores terceros externos que también aparecen en la norma y que me parecen interesantes. Realmente nosotros, por lo menos desde nuestro centro educativo, no estamos logrando implementar bien la dual, sobre todo, porque los alumnos no la eligen, es decir, no estamos consiguiendo atraer a los alumnos a esa educación tan interesante. Para llegar a ofrecer dual en todas las etapas de formación profesional y con variedad de períodos y objetivos, como plantea la norma, es necesaria la implicación de las empresas, por lo que sería necesario establecer un verdadero sistema de rentabilidad para que dichas empresas vean lo positivo de colaborar en esta formación. Por lo que he oído, también, CEOE y Cepyme están con deseos de colaborar en esto, pero luego nuestra experiencia en la práctica, con la empresa, en el día a día, no es nada fácil. Ya solamente con la formación en centro de trabajo, la FCT que tenemos actualmente, que no es todavía dual, a veces, cuesta trabajo.

El anteproyecto plantea la estandarización de las actuales condiciones más frecuentes de la actividad dual y se insiste en determinar que no son prácticas formativas, sino desarrollo de partes del currículum en las empresas, integradas así en el sistema educativo. Pero está de fondo ese problema —que seguramente habrá comentado algún otro compareciente— entre la competencia del centro y de la empresa con respecto a la forma de evaluación de esa parte dual. Por lo menos, yo y los directores con los que he consultado no vemos que se termine de responder, al menos ahora en este texto, a las cuestiones que hace tiempo plantea esta modalidad sobre la homologación de los requisitos de las empresas para ser centros de formación curricular, a la par con los centros educativos, ni de la capacidad de los centros para encontrar empresas comprometidas en dedicar recursos productivos para esas actividades. Sí aparece un prospecto de empresa, que sí parece interesante, pero son cosas que a lo mejor de forma más casera ya estamos haciendo. Quiero decir que nosotros tenemos en los centros a profesores dedicados a buscar empresas. Si, además, eso parece oficializado y con una cierta financiación, pues mucho mejor.

En el sistema dual planteado sigue sin clarificarse —creo yo— el peso real que la empresa tiene en la evaluación final del alumno. Se indica que el tutor de empresa puede asistir a las evaluaciones, pero la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 25

responsabilidad de la calificación es del centro. Si los alumnos tienen que realizar resultados de aprendizaje del currículum de la empresa, deberíamos tener un conjunto de empresas que sepamos que realizarán esos resultados de aprendizaje, pero eso en la vida real no es así. Una empresa acoge alumnos para realizar unos resultados de aprendizaje y otras empresas para otros. Como eso no lo sabremos hasta que se envíe a los alumnos a realizar las prácticas, ¿cómo liberamos previamente al alumno de esos resultados de aprendizaje? Es difícil de gestionar. Parece buena idea permitir que la estancia en empresas pueda ser en varias instituciones. Creo que es una buena idea del anteproyecto, ya que así es más fácil cubrir competencias profesionales, pero aun así hace falta una concreción reglamentaria muy flexible para que eso funcione.

Entrando un poquito más en el detalle en el tema de la dualización de la formación profesional, en concreto, encontramos algunas dificultades, en primer lugar, en los ciclos de formación profesional básica, donde ese aumento de la dualización para el perfil de alumnado creemos que puede ser un poco complicado. Son alumnos que estamos recuperando, intentando mantenerlos en el sistema...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, ha consumido los veinte minutos. Puedo dejarle un poquito de margen para que vaya terminando.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER** (Rodríguez de Rivera): En el ámbito de la FP dual es difícil la dualización en esos porcentajes tan elevados que plantea la norma y también en los cursos de especialización, a veces, podría ser algo más complicado que trabajadores más cualificados ya trabajando, puedan obligatoriamente tener ese acceso dual.

Tengo otras preocupaciones, como la modalidad de la FP a distancia, semipresencial o virtual, que es muy interesante, pero que parece que exige que los centros tengan ya la educación presencial implantada; la adscripción de los centros privados a los centros públicos; la preocupación, también, porque el profesorado de FP en el sistema educativo nombre también al de los concertados, que no aparecen en la norma; la preocupación, también, por los alumnos de necesidades educativas especiales y las personas con especial necesidad formativa —hay todo un apartado dedicado a esto con tres artículos, 69, 70 y 71, pero con poco detalle—; el hecho de que los elementos básicos del currículum sigan hablando, sobre todo, de contenidos y no se centren con más valentía en competencias y en resultados de aprendizaje, ya que los contenidos pueden ser muy variables y habría que dar autonomía a los centros para que los contenidos estén en función fundamentalmente de las competencias profesionales.

Finalmente, y voy terminando, quiero hacer una valoración positiva del anteproyecto, ambicioso y lleno de retos para los centros educativos y para el tejido empresarial y, desde nuestra perspectiva, estamos preocupados por la ausencia de los centros concertados en el anteproyecto y por responder adecuadamente a todo, siendo capaces de mantener nuestro estilo de educación integral centrado en la persona.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Rodríguez, por sus reflexiones y sus aportaciones, así como por las preguntas que deja en el aire porque también facilitarán la labor parlamentaria de los aquí presentes.

Por tanto, es ahora el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Rodríguez de Rivera. Gracias y bienvenido a esta Comisión. Usted empezaba valorando positivamente desde su posición —una posición que nosotros compartimos— la colaboración público-privada, y quisiera destacar también, porque me parece encomiable, la labor que realizan centros como el suyo, centros de iniciativa social. En Euskadi hay centros —por poner un ejemplo el centro Otxarkoaga, que supongo que ustedes conocerán también en la red— que hacen un trabajo auténtico de innovación social, que trabajan con una tipología de alumnado que, tal vez, en otros centros fracasaría y que les plantea otras alternativas —usted ya se ha referido a su preocupación por el alumnado con necesidades educativas especiales—. En el caso que le comento de Otxarkoaga, por ejemplo, tienen programas de primera acogida a menas, que los preparan para poder acceder al mercado laboral y tienen formación profesional adaptada. Realmente son laboratorios de innovación social y de verdad creo que hay que aplaudir el trabajo que están haciendo. Por tanto, en términos generales, en nuestro grupo parlamentario defendemos la colaboración público-privada, pero me parece que, además, en este tipo de programas es especialmente importante destacar la labor que están haciendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 26

Decía que centran sus esfuerzos en la FP, y es muy importante destacar que parte del alumnado —no tengo datos cuantitativos para decir exactamente cuántos— que va a la FP lo hace por motivaciones socioeconómicas, porque tiene necesidad de acceder con rapidez al mercado laboral y luego, a partir de ahí, desarrollar o bien una carrera profesional o bien continuar con su formación académica. ¿Ha valorado usted también la necesidad de pasarelas FP-Universidad Universidad-FP? Es algo en lo que consideramos que también hay que trabajar.

Cojo una de las preguntas que ha lanzado al aire, como decía el presidente, en cuanto al alumnado con necesidades educativas especiales. Me gustaría que profundizara un poco más en esta idea, porque nos preocupa, y es algo que nos estamos preguntando: qué va a pasar en el ámbito de la FP dual si hubiera un alumnado que la empresa no quisiera coger y cómo se podría plantear.

No tengo más tiempo, gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Gràcies, senyor president, bona tarda.*

Buenas tardes, señor Rodríguez de Rivera, y gracias por su exposición. A raíz de su exposición se me han planteado varias cuestiones. Usted ha dicho en un momento que nos las vemos y deseamos con la dual. A su parecer, y viendo los problemas que ahora ustedes tienen, ¿cree que los cambios que de momento incorpora la ley realmente mejorarían la posible impartición de la dual o no ve cambios sustanciales para que pudiera mejorarse? También ha sacado el tema de la evaluación, y decía que el anteproyecto de ley no clarifica si debe evaluar el centro o la empresa. ¿Quién cree usted que debería ser quien evaluase, la empresa o el centro, con las dificultades o beneficios que ello puede comportar en cada caso? En relación con el sistema dual, usted decía que hay muchos alumnos que no eligen la dual. ¿Cree que es mejor que continúe siendo voluntaria o, como propone el anteproyecto, que deba ser obligatoria en los últimos ciclos? Por último, en relación con el tutor de empresa, según la comunidad autónoma donde esté ubicado el centro, el tejido empresarial es distinto. En Cataluña, por ejemplo, tenemos muchísimas microempresas, muchas pymes o empresas con poquísimos trabajadores. Tener un tutor de empresa para los alumnos que vayan a hacer la dual es realmente misión imposible o muy complicado. En estos casos, ¿qué cree usted que podría ir bien? No sé si un tutor compartido entre distintas empresas que dependiese de la Administración pública. No sé cómo lo valoraría.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente, y gracias, señor Rodríguez, por su exposición.

Usted sabe que este grupo confederal es un firme defensor de la educación pública y, además, pensamos que los derechos sociales, como el derecho a la educación, los tienen que garantizar, fundamentalmente, los servicios públicos. Por eso, quería hacer una apreciación antes de hacer unas preguntas muy concretas, diciendo que si la apuesta que estamos escuchando muchas veces por la colaboración público-privada significa, en cualquier caso, disminuir el peso de lo público y de los servicios públicos, nosotros no somos partidarios.

Con todo, reconocemos que en la educación concertada hay centros que cumplen una labor social y otros que no. Me consta que su centro es ejemplo de integración, cosa que no se puede decir de muchos otros centros concertados. En primer lugar, mi pregunta sería que cuáles son los mecanismos que se aplican en su centro para evitar la segregación, ya no tanto en etapas generales de las que no estamos hablando, sino en la FP, y como se podría garantizar esa inclusión y que la FP fuera un medio, también, de inclusión en otros centros que reciban fondos públicos.

En segundo lugar, cuando se habla de la responsabilidad de un centro sostenido con fondos públicos, sabemos que hay una responsabilidad de financiación por parte de la Administración, pero también tiene que haber contrapartidas. Ustedes, por ejemplo, tienen la potestad de elegir a su propio profesorado frente a centros públicos que acreditan a ese profesorado mediante procesos públicos que miden su capacidad. Yo le quería preguntar cómo están midiendo ustedes, particularmente, esa formación del profesorado de FP, si plantean cambios para adaptar a ese profesorado con esta dualización, y cómo garantizan periódicamente la innovación en esas plantillas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 27

En tercer y último lugar, le quería preguntar por cómo ustedes seleccionan esas empresas, si es un proceso unilateral, donde ustedes tienen que salir a un mercado laboral, que sabemos que es complicado, a encontrar esas empresas, si estas se acercan al centro o si colaboran con algunas empresas que, por ejemplo, no colaboran con la red pública, y cuál es la diferencia para esa colaboración.

Por mi parte nada más, agradezco una vez más su intervención y quedo a la espera de sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Buenas tardes. Muchas gracias por su comparecencia, ha sido muy interesante escucharle.

Quería empezar por el final de lo que iba a decir, que es que no sé si el diputado de Podemos ha escuchado bien al ponente, porque ha dicho que los centros concertados en los que ellos llevan trabajando décadas consiguen integrar, precisamente, a los alumnos de los entornos sociales más desfavorecidos. Ha afirmado que tienen alumnos de 35 nacionalidades diferentes en sus centros. Conviene escuchar al ponente que comparece, aunque sea por respeto. **(Protestas por parte del señor Sánchez Serna)**.

Quería darle las gracias por estos comentarios que ha hecho sobre la educación concertada. Como usted sabe, a lo largo de la tramitación de la Lomloe hemos tenido una batalla campal en el Congreso por el desprecio que se ha hecho a la educación concertada y al trabajo que se realiza desde estos centros. Todos confiamos en que no pase lo mismo con esta ley de formación profesional, pero conviene ponerlo sobre la mesa, y se lo agradecemos. Creo que es muy interesante ese matiz que ha hecho, porque se habla mucho de la colaboración público-privada, pero solo en el sentido de colaboración con la empresa y, en particular, lo que vamos oyendo después ya de varias comparecencias es que se está teniendo en cuenta a la gran empresa, a la que va a tener grandes medios para integrar a los alumnos de FP, y no tanto a las pymes que, a medida que vayan llegando aquí comparecientes que representan a las pymes lo veremos, tienen grandes dificultades, tal y como usted ha descrito muy bien respecto de la FP dual.

Por otro lado, sí quería preguntarle, dado que tienen también una larga experiencia en sus centros, pues como ha dicho empezaron con los programas de garantía social y la FP básica, qué opina del tratamiento que se da en esta ley a toda la FP básica. Lo he dicho ya en alguna otra comparecencia, pero lo repito: en nuestro grupo parlamentario estamos muy preocupados por ese momento muy delicado de muchísimos jóvenes entre los quince y diecisiete años, que es cuando acceden a la FP básica, en el que son susceptibles de abandono escolar o de realmente enganchar con una FP que les proyecte luego en el mundo laboral y les permita construir una vida digna, que es a lo que aspira toda persona en nuestra sociedad. Quería saber si, con su experiencia, podrían hacer aquí algunas aportaciones para que el Gobierno también las tuviera en cuenta.

Asimismo, tenía mucho interés en que, como ustedes en sus centros llevan a cabo unas tutorizaciones y una educación lo más personalizada posible, y dado que la ley contempla este punto, nos ilustrara un poco con los puntos más fuertes, de más éxito, que ustedes han podido desarrollar para que también se puedan integrar de algún modo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Trías. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Popular, quería dar la bienvenida a don Luis Alberto Rodríguez de Rivera, director del Centro de Formación Padre Piquer, darle la enhorabuena por su intervención y, desde luego, por dirigir un centro absolutamente magnífico, que es un referente en el ámbito de la FP y en el ámbito, además, de la integración de alumnos de diferentes nacionalidades y diferentes dificultades, con lo cual le agradecemos mucho su presencia.

Ha expuesto usted una serie de cuestiones que nosotros no podemos sino compartir, dentro de una reflexión general. Nosotros somos plenamente conscientes de la necesidad de reformar la actual normativa de FP, porque esa normativa, en gran parte —no totalmente, pero en buena parte—, viene a dar respuesta a prácticas que se están convirtiendo en habituales y que dentro del margen de la propia autonomía de las administraciones educativas, en este caso comunidades autónomas y centros, se están llevando a cabo, pero es evidente que sin una protección por una ley de ámbito nacional esto es más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 28

complicado de hacer. Por lo tanto, vaya por delante que, en principio, nosotros estamos de acuerdo con cambiar la legislación y elaborar una ley nueva. Pero también hay una cuestión clara: el objetivo que nos marcamos como país, que es lograr que cada vez nos podamos acercar más a Europa en relación al número de titulados medios, y que la FP pueda alcanzar los niveles de titulación que alcanzan países europeos, no solo requiere de un cambio normativo, sino que requiere de un cambio de mentalidad, es decir, esto es una tarea entre todos: alumnos, familias, empresas y, por supuesto, la Administración y la responsabilidad política a la hora de elaborar la mejor ley.

La ley ha pasado en una primera lectura por el Consejo de Ministros y requerirá los informes del Consejo Escolar del Estado y las sucesivas enmiendas que puedan ser aprobadas, pero hay una cosa clara, con la que estamos totalmente de acuerdo, y es que va a plantear un esfuerzo importante a los centros. Por lo tanto, hay una cuestión de la que nosotros vamos a estar muy pendientes, y es de ese desarrollo normativo de letra pequeña, porque creemos sinceramente que ahí es donde se van a ver las verdaderas intenciones de esta ley de formación profesional. Aquí sí que nos gustaría que hiciese usted, si puede, un inciso: ¿qué requeriría el desarrollo normativo de la ley para dar una mayor protección y cobertura a los centros? Además, me gustaría que nos dijese si a su juicio, realmente, esta ley defiende con claridad la propia autonomía de los centros. Es decir, cada centro, en función del lugar de residencia, en función del perfil, quizá, de las empresas donde esté trabajando, de las propias cualificaciones, requerirá de un proyecto educativo que pueda ser evaluado, pero de un proyecto educativo. Sabe usted que nosotros somos firmes defensores de la autonomía de los centros, por tanto, nos gustaría que hiciera referencia a esta cuestión.

Por último, me referiré a la colaboración público-privada. Es decir, cuando la ley habla de colaboración público-privada no puede referirse, exclusivamente, a las empresas, tiene que referirse a los centros. En esa cuestión vamos a ser meridianamente claros porque hay una cosa que nos preocupa —y finalizo, presidente—: ya que aquí se ha hecho referencia a la importancia de la selección del profesorado, estaba revisando los puntos a los que hace referencia el Componente 20 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y hay un capítulo específico que habla de formación del profesorado donde solo se habla del profesorado de centros públicos de FP. Entonces, si hablamos de inversión, hablamos de todos los centros, no exclusivamente de los centros públicos, y si vinculamos la ley a los recursos que vienen de Europa pues tendrán que ser para el conjunto del sistema educativo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moneo.

Para concluir, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Seva.

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Me gustaría comenzar mi intervención agradeciendo a don Luis Alberto Rodríguez de Rivera, director del Centro de Formación Padre Piquer, su intervención y, cómo no, darle la bienvenida a esta Comisión. Buscando información sobre el centro y sus modalidades educativas he de decirle que me ha sorprendido gratamente su capacidad de adaptación a las circunstancias a lo largo de estos cincuenta años de existencia, tanto a nivel tecnológico como humano, y sobre todo la adaptación a la diversidad y a la multiculturalidad, así como nacer como centro educativo para dar respuesta a las desventajas sociales y económicas de un barrio de Madrid, apostando por la educación de calidad para un mejor futuro a nivel personal y profesional, atendiendo al alumnado migrante con un pilar básico, que es la inclusión, atendiendo a la diversidad y poniendo en el centro de la comunidad escolar a los alumnos y alumnas como verdaderos protagonistas. Ha comentado usted: 1100 alumnos, 35 nacionalidades distintas, para formar a personas hacia una sociedad mejor aprendiendo cada día. La metodología y pedagogía que se desarrollan en el centro me han parecido ideales para formar a un alumnado en la responsabilidad y en la innovación. Me quedo con una de las frases que ustedes han dicho y he podido leer en su web: Derribar fronteras ha sido la clave de nuestro éxito. En relación con esto, me gustaría saber si tienen datos sobre los resultados académicos y sobre el abandono escolar en el centro que usted dirige. También se refieren a las aulas cooperativas, de multitarea, con una metodología de aprendizaje cooperativo y con la posibilidad de realizar distintas tareas con distintos profesores en una misma aula, atendiendo a los ritmos y capacidad de aprendizaje, aulas acogedoras e integradoras, tecnologías digitales, desplazando los libros y trabajando en iPad, con itinerarios personalizados de aprendizaje, cómo no, destacando el uso responsable de todos los materiales. Me ha parecido fundamental también su aula de enlace para el alumnado que viene de otros países y no tiene la suficiente competencia lingüística, una forma también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 29

de inclusión e integración. Sobre esta aula, me surgía una pregunta: además de facilitar esa adquisición de competencias lingüísticas, estará conmigo en que es necesario la socialización, y quería saber si se compaginan las aulas cooperativas con esas aulas de enlace en las tareas diarias.

Me han parecido muy interesantes también los diferentes programas que han desarrollado, como la Escuela Changemaker, el Garagelab o la nueva metodología para el aprendizaje en inglés, de la mano de ANCO. Las prácticas laborales en el extranjero o el Erasmus me parecen también una forma de conocer las otras realidades culturales, contribuyendo a esa identidad europea. Sobre este tema, me gustaría saber su opinión de cómo facilitar esas prácticas en el extranjero con empresas de la Comunidad Europea.

Para finalizar, solo me queda felicitar al equipo docente que usted dirige por esa labor que están realizando y esa implicación absoluta en esa educación inclusiva, diversa e integradora, y le realizo una pregunta más: ¿piensa que esta nueva ley se adapta a la metodología del centro que usted dirige y favorecerá esa inserción laboral que, al final, es lo que todos deseamos para el alumnado? ¿Y qué modelo de resultados de aprendizaje en la empresa piensa que sería el adecuado para que esta ley tuviese cabida dentro de la formación profesional?

Le agradezco...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Seva, tiene que ir acabando.

La señora **SEVA RUIZ**: Quería decirle a la señora Moneo que las intenciones de esta ley son claras: dotar de recursos y de calidad a la formación profesional.

Gracias por su comparecencia, y quedamos a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Seva.

Para contestar a las numerosísimas preguntas que le han hecho y demostrar que respeta los siete minutos de tiempo, aunque tendrá cierta flexibilidad no por mi parte, sino por parte de la vicepresidenta segunda que me tiene que sustituir temporalmente en la Mesa, aprovecho para darle las gracias por su exposición, muy fructífera y muy provechosa.

Le doy la palabra. Tiene siete minutos, aproximadamente.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER** (Rodríguez de Rivera): Pues yo hasta donde llegue, porque no sé si voy a poder responder...

El señor **PRESIDENTE**: Con cierta flexibilidad, claro. **(La señora vicepresidenta, Castillo López, ocupa la Presidencia).**

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER** (Rodríguez de Rivera): Voy por orden de las intervenciones.

A la señora Gorospe, del PNV —lo ha dicho también la representante del PSOE— le quiero decir que nosotros en el aula de enlace en los últimos años hemos tenido unos cuantos MENA y es todo un reto y una aventura. Y me van a permitir, además, desde la perspectiva de centro católico, poder también llegar a esos alumnos, poder darles una oportunidad, y solamente podemos hablar de éxito.

Me preguntaba, en concreto, por los alumnos con necesidades educativas especiales. Nosotros sí hemos detectado que actualmente en la FP hay muy poco desarrollo de recursos para los alumnos con necesidades educativas especiales, salvo las modalidades especiales, que es educación especial. Ya que el anteproyecto lo nombra y establece un título o una sección sobre este tema, yo creo que lo que hace falta es más desarrollo, porque ahora mismo lo que hacemos para los alumnos con necesidades educativas especiales en los centros de FP es lo que buenamente podemos, y a veces con recursos propios. Entonces, yo creo que aquí lo que hace falta es desarrollo, igual que tiene un desarrollo en las otras etapas educativas —que es bastante bueno, aunque todo es mejorable siempre—, también lo debería tener en FP.

En el Grupo Parlamentario Plural me preguntaban sobre el tema de la dual. Yo creo que, en general, en este anteproyecto de ley no hay cambios sustanciales, sino ordenación e integración, que es lo que dice el título. Entonces, la mayoría de las cosas que aparecen ahí ya se están haciendo, a veces directamente por la norma nacional y, a veces, por normativas de dual un poco más específicas que han desarrollado algunas comunidades autónomas. No vemos cambios sustanciales, salvo esa apuesta general por la dualización. Yo lo único que he planteado aquí son los riesgos de una extensión de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 30

dualización, cuando el tejido empresarial no permite eso o no somos capaces de hacerlo adecuadamente, y el miedo que podemos tener ante eso. Pero bueno, es todo un reto.

Me preguntaban quién debería evaluar esos aprendizajes que se obtienen en la empresa en la parte dual. Esa es una de las cuestiones. En concreto, en la experiencia en nuestro centro educativo vemos que a veces ahuyentamos a los alumnos de la dual porque, después de estar aprendiendo supuestamente en la empresa, tienen que ir al centro educativo a examinarse y a refrendar esos aprendizajes. Lo ideal sería que la misma empresa pudiera evaluar, eso sería lo ideal; pero, claro, con el perfil de las empresas es complicado. Ahí entiendo que la norma plantease posibilidades como unos agentes externos tutorizadores, y eso ya existe actualmente. Hay empresas o fundaciones que se están encargando de plantear proyectos de dualización conectando a la empresa con el centro educativo. Nosotros tenemos contacto con algunas de esas fundaciones, como la Fundación Bertelsmann, por ejemplo, o Empieza Por Educar, que hacen ese tipo de trabajo; pero luego sigue costando.

En cuanto al tutor de empresa compartido, sí, pero en la práctica, como ocurre ahora mismo en la FCT, la formación de centro de trabajo —que es lo más parecido a la dual, que tenemos un poco generalizado—, al final el tutor de la empresa es el trabajador responsable al que le toca tutorizar a ese alumno, pero, claro, la cualificación es muy diversa, hay de todo.

Con respecto a la pregunta del representante de Unidas Podemos, yo no puedo decir nada en contra de la pública. Que disminuya el peso de lo público, ni mucho menos. Soy totalmente partidario de que la pública tenga el lugar que tiene y que sea, además, evidentemente, mayoritario, que es lo lógico. La concertada está ahí, también, como red para colaborar y para ofrecerse en la medida en que los alumnos y las familias nos quieran elegir.

Hablaban de la segregación en FP. A lo mejor en eso soy un poco ingenuo —me lo van a permitir—, pero tengo la sensación de que los centros, en la medida en que tienen un sistema de zonificación, recogen a los alumnos que tienen en la zona; yo tengo esa sensación. Incluso en comunidades autónomas como Madrid, en la que la zonificación se ha flexibilizado para fomentar la libertad de elección, nosotros tenemos alumnos de un perfil socioeconómico más bajo porque estamos en un barrio con un perfil socioeconómico más bajo. Incluso, aunque en FP recibimos a gente de todo Madrid, porque al final la oferta de FP permite que la gente venga de muchos sitios, pues seguimos recibiendo a gente de perfil socioeconómico más bajo, porque quien tiene un colegio privado o concertado cerca de su casa que tiene ese título, y le viene mejor, pues lo elige.

¿Mecanismos para evitar la segregación en la FP? Para nosotros, los mecanismos son seguir la normativa de admisiones que plantea la Administración educativa, que es general para el Estado y que luego tiene concreciones a veces en las comunidades autónomas. En concreto, ¿cómo fomentar que no haya más segregación en FP? Pues, por ejemplo, que en grado medio se tenga en cuenta el contexto socioeconómico, que no se tiene en cuenta. Como ya es una educación posobligatoria no se tiene en cuenta el tema socioeconómico, sino simplemente el tema académico. Pero la norma no entra en eso, porque la norma que tenemos por delante hace referencia totalmente siempre a la LOE, a la Ley de Educación, y acaba diciendo, además, que todo va a tener que ver con esa Ley de Educación. Probablemente, hay que reglamentar y hay que tener en cuenta todo eso.

Sobre el profesorado que elegimos, la normativa nos obliga a elegir un profesorado con una titulación y, en concreto, en FP, las características de cada ciclo formativo nos exige una especialización mucho mayor. No solamente necesitamos un ingeniero para que dé cualquier cosa que tenga que ver con FP tecnológica, sino que necesitamos un ingeniero que sepa de redes en el ciclo que tenemos de instalaciones de tecnología o de administración de sistemas informáticos en red, en nuestro caso. Y en cuanto a la formación pedagógica, evidentemente son procesos de selección que no son objetivables como una oposición pública, pero tenemos en cuenta la formación, tenemos en cuenta la competencia pedagógica, tenemos en cuenta la experiencia educativa si la hay. Encontrar buenos profesores no es fácil, y encontrar buenos profesores que a veces tengan capacidad de integrarse en un proyecto educativo innovador, como es por ejemplo el de Padre Piquer, pues es a veces muy difícil. En concreto, en Padre Piquer lo que hacemos a veces es formarles nosotros previamente. Tenemos un acuerdo con alguna universidad para ser centro de prácticas ampliado del máster de educación del profesorado y de ahí sacamos, a veces, a nuestros propios futuros profesores, a los que ya hemos formado nosotros. Claro, no tiene nada que ver con el sistema de oposiciones, pero a nosotros nos está funcionando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Le queda un minutillo, señor Rodríguez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 31

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER** (Rodríguez de Rivera): VOX me preguntaba sobre cómo trata el anteproyecto de ley a la FP básica. La norma no llega a entrar ahí todavía, se remite simplemente a la Ley de Educación. Es un tema fundamental, que ha ido mejorando, pues no tiene nada que ver la garantía social con el PCPI y con la FP básica. Yo creo que la FP básica, ahora mismo, está funcionando, creo que la lanzó la Lomce —ya me pierdo en las leyes, porque en la LOE tenía otro nombre—; anda funcionando, con esfuerzo, pero anda funcionando. Nosotros tenemos ya a alumnos que han hecho FP básica, ciclo formativo de grado medio y ciclo formativo de grado superior. Claro, no es lo mayoritario, pero es un éxito. En Piquer los tenemos; el otro día se graduaron y alguna profesora lloraba de alegría al verlo, porque la verdad es que es muy impresionante, porque son alumnos que vienen de unos contextos muy complicados.

La señora Seva, del Grupo Socialista, nos ha leído todo lo que decimos en la página web. Realmente, siempre intentamos cumplir todo eso que decimos; lo estamos intentando.

En relación con el abandono escolar y los resultados académicos, nuestro reto, a veces, es acercarnos a la media. Si no hiciéramos todo lo que hacemos, probablemente tendríamos unos resultados peores y un abandono escolar mucho más grande. Intentamos no bajar de ahí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Tiene que ir terminando, señor Rodríguez, que nos está esperando el otro compareciente, al que tenemos ya preparado.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER** (Rodríguez de Rivera): Estoy de acuerdo con la señora Moneo, y con lo dicho en mi comparecencia sobre el desarrollo de la letra pequeña y la autonomía de los centros privados, públicos y concertados. Cuando hablo de autonomía de centros no me refiero a la autonomía de mi centro, sino en general. Creo que quienes sabemos lo que hace falta son los centros. Todas las leyes han dicho que los centros deben tener autonomía, todas las leyes, supongo que hasta la Ley de EGB lo dijo, pero luego ninguna ley termina de ponerlo en pie.

Eso sería todo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchísimas gracias por su comparecencia, señor Rodríguez. Le agradecemos que nos haya hecho una amplia exposición de cuál es su perspectiva respecto a este anteproyecto de ley.

Vamos a dar paso al siguiente compareciente, que nos espera una tarde un poco densa.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER** (Rodríguez de Rivera): Muchas gracias y ánimo con lo que les queda. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Gracias a usted. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE AEGEF, ASOCIACIÓN ESTATAL DE GRANDES EMPRESAS DE FORMACIÓN (SÁNCHEZ CORCHERO), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000565).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Señorías, vamos a dar paso al segundo de los conferenciantes de la tarde de hoy. Se trata de don Juan Antonio Sánchez Corchero, presidente de Asociación Estatal de Grandes Empresas de Formación. Sin más dilación, tiene la palabra por un tiempo de veinte minutos aproximadamente.

El señor **PRESIDENTE DE AEGEF, ASOCIACIÓN ESTATAL DE GRANDES EMPRESAS DE FORMACIÓN** (Sánchez Corchero): Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, les agradezco la invitación en nombre de Aegef, la Asociación Estatal de Grandes Empresas de Formación, para poder trasladar a esta Comisión nuestras valoraciones y propuestas en torno al anteproyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional.

Antes de nada, permítanme realizar una breve presentación de nuestra asociación para ponerles en contexto. Aegef surge en el año 2014 tras la necesidad detectada por un grupo de empresas de formación —todas con más de veinte años de experiencia en el sector de la formación para el empleo— de trabajar para conseguir un sistema de formación eficaz y de calidad que esté a disposición de las personas trabajadoras, ya estén en activo o en desempleo, así como de las empresas. Nuestro principal reto es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 32

contribuir a que se construya un nuevo modelo de formación que favorezca el crecimiento a través de la mejor cualificación de las personas y el incremento de la productividad de las empresas.

Las empresas socias de Aegef nos autoimpusimos una serie de requisitos como son: contar con certificaciones en sistema de gestión de calidad, de sistemas de medio ambiente, sistemas de información; disponer de plan de igualdad y medidas de conciliación laboral; tener implantación en varias comunidades autónomas; tener plan de internacionalización; aceptar el código deontológico; contar con equipos profesionales para responder a las demandas de personas y empresas en lo referente a formación, orientación e inserción laboral, y disponer de una capacidad y solvencia financiera.

En Aegef trabajamos para la creación de empleo estable y de calidad, para tener cercanía con la pequeña y mediana empresa y también con los autónomos a la hora de tratar de responder a sus necesidades de formación; ofrecer formación de calidad a las personas trabajadoras y desempleadas en cualquier rincón de la geografía española —estamos en todas las comunidades autónomas, estamos en ciudades, estamos en pueblos y hasta en los polígonos industriales—; promovemos la calidad y la innovación en la formación. Por esta razón somos fundadores y pertenecemos al Patronato de la Fundación para la Calidad e Innovación de la Formación para el Empleo, junto con el resto de asociaciones representativas del sector como son Anced, Asociación nacional de centros de formación a distancia, APeL, Asociación de Proveedores de e-Learning, Cecap, Confederación española de centros y academias privadas, y CECE, Confederación Española de Centros de Enseñanza. Esta fundación está presidida en este momento por el exministro Valeriano Gómez.

Por encima de todo, consideramos este anteproyecto un buen punto de partida para llegar a conseguir un nuevo sistema de formación profesional integrado, resultando una excelente oportunidad para prestigiar y dignificar la formación profesional junto a las competencias que en este sentido mantiene el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Asimismo, esperemos que se regule un régimen de formación y acompañamiento profesional que, sirviendo al fortalecimiento de la economía, sea capaz de responder a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de toda su vida, y las demandas ofrecidas por el mercado laboral.

En Aegef valoramos positivamente y agradecemos al Ministerio de Educación y Formación Profesional, en concreto a su secretaría general, que haya contado con la red de centros privados de formación profesional acreditados existentes en España. Ponemos a disposición de este ministerio, en todo el territorio nacional, un gran número de acreditaciones y certificados de profesionalidad en todas sus modalidades junto con instalaciones, equipamientos acordes a la normativa, permitiendo incrementar la capilaridad y capacidad de ejecución con la garantía de nuestra experiencia en formación profesional para el empleo y también con la experiencia en formación profesional reglada que la mayoría de nuestros centros también imparten. Nuestros centros están en disposición —como hemos comentado— de aportar nuestro conocimiento y experiencia para conseguir estabilizar un modelo de formación para el empleo eficiente desde la colaboración público-privada.

Consideramos que la nueva ley toca aspectos transversales de importante calado. El fondo de la misma, las líneas generales incluidas aportan un valor importante y positivo al desarrollo de la formación profesional. Cuestiones como la flexibilidad, la acreditación de la experiencia laboral, el impulso de la formación práctica en la empresa son elementos necesarios que creemos van en la buena dirección. Asimismo, se recogen otras cuestiones relevantes en este proyecto que nos parece importante destacar como son la integración de todo el sistema de formación profesional reglada con formación profesional para el empleo, la revisión del actual modelo de orientación profesional, la promoción de la innovación y el emprendimiento en esta modalidad formativa, su internacionalización y posibles dobles grados, la interrelación con el sistema universitario.

Concretando un poco más, y como se ha venido comentando en esta Comisión, es una ley ambiciosa, pero, precisamente por ello, va a necesitar un gran esfuerzo normativo de pedagogía, de cambio de mentalidad en todos los actores implicados —centros de formación, profesorado, empresas, alumnos y familias—. Describe un sistema innovador, flexible, que responde a las necesidades de cualificación de la población tanto joven como adulta y se adecúa a las necesidades del mercado laboral.

Valoramos como buena la medida de creación de microformaciones acreditables con capacidad de ir ampliándose, la corresponsabilidad formativa en la empresa y el refuerzo de la conexión entre la empresa y el mundo educativo, la formación dual avanzada con contrato de trabajo de remuneración, la definición de figuras del tutor dual de centro y de empresa, la alineación con las políticas de competencia y formación profesional de la Unión Europea, la apuesta por la internacionalización, la promoción de la innovación el emprendimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 33

y la investigación, la relación con el entorno universitario y la creación del registro estatal de formación profesional y registro de acreditación de competencias profesionales adquiridas por vías no formales.

Por otro lado, resaltamos además algunas propuestas de mejora en este anteproyecto de ley. Por un lado, proponemos una homogeneidad regulatoria en las comunidades autónomas. Como les he comentado anteriormente, todas nuestras empresas tienen sedes en varias comunidades autónomas, por lo que echamos en falta una mayor coordinación institucional. En un contexto competencial en el que las comunidades autónomas contarán con una alta autonomía, entendemos que es imprescindible que la ley vele por la implementación de procedimientos, criterios y regulaciones similares o idénticas en el conjunto del Estado que permitan que tanto la gestión como la impartición de formaciones se pueda realizar de un modo homogéneo, unificado y no sujeto a procedimientos o consideraciones particulares que deriven en modelos de gestión e impartición diferenciados como está ocurriendo en la actualidad.

Abogamos también por una mayor visibilidad de la formación virtual u *online*. Creemos necesario que se incorpore con mayor claridad y reiteración las modalidades semipresencial, *online* y virtual, y puedan identificarse adecuadamente las plataformas, contenidos *online*, seguimiento a través de campus, tutores y dinamizadores.

Defendemos también una mayor importancia de los certificados de profesionalidad. Entendemos que la visibilidad de los certificados de profesionalidad y su concreción en el texto deben ser mucho más relevantes. En la regulación hay un predominio de la información relacionada con las titulaciones gestionadas tradicionalmente en el ámbito de educación. Aunque las titulaciones gestionadas tradicionalmente en el ámbito del empleo también quedan recogidas en esta ley, las tipologías A, B y C entendemos que ocupan un lugar secundario, a diferencia de los ciclos formativos, con una escasa concreción de los detalles y alcance de dichas tipologías, en particular, la C de certificados de profesionalidad. Por otro lado, se indica que en el diseño de un curso de grado C se podrá exigir la realización de un periodo de formación en la empresa; sin embargo, resulta confusa esta posibilidad, ya que inicialmente en el anteproyecto se articula que toda la FP es dual.

Asimismo, se echa en falta la descripción de la acumulación de grados C para poder completar un grado D. En este sentido, se considera necesaria la equiparación de los requisitos para poder impartir módulos profesionales con independencia de si nos encontramos en el grado C o en el grado D, resultando necesario, en nuestra opinión, revisar el artículo 78. Los centros docentes que imparten formación del grado C deben estar acreditados para continuar la formación del grado D en su misma familia, al igual que ocurre con los grados D a los que se acredita para impartir los grados A, B y C, como figura también en el artículo 78. Se vuelve a ejercer una separación del sistema a la vez que se discrimina a las ofertas de los grados A, B y C y, lógicamente, a los centros que imparten estas ofertas formativas. Sin haber establecido ni conocer aún los requisitos, se autoriza de forma automática, a los centros docentes contemplados en el Registro estatal de centros docentes no universitarios; y, sin embargo, esto no sucede para los centros que ofertan formación de los grados A, B y C. Vuelve a no quedar clara la interpretación que se quería dar al texto cuando expresa titulaciones D y E del sistema educativo, mientras que los grados A, B y C no las califica como sistema educativo. Solo es posible mejorar y ampliar las posibilidades de las personas si los centros pueden impartir cualquier oferta de formación profesional con las acreditaciones en sus correspondientes familias provisionales y este hecho no se contempla ni en el reglamento actual ni en el nuevo anteproyecto de ley.

En lo referente a análisis de terminología, la nomenclatura de los grados A, B, C, D y E puede resultar equívoca con los grados básico, medio y superior, así como los grados universitarios. Por tanto, sería conveniente buscar otro término que no generase confusión.

Formación *online* y aulas. La necesidad de contar con aulas presenciales y estar impartiendo modalidad presencial para poder impartir modalidad *online* entendemos que no corresponde a cuestiones de capacidad ni de solvencia formativa. De hecho, contar con aulas o espacios presenciales acreditados no capacita a ninguna entidad para hacer una buena formación virtual. En este sentido, los últimos dos años han supuesto la constatación de que existe un sector altamente competitivo, consolidado y preparado para hacer frente a la formación de cualquier tipología o modalidad. Son entidades que han desarrollado metodologías *online* basadas en plataformas, contenidos adaptados, tutores y dinamizadores en seguimiento de progresos a través de campus con trazabilidad en tiempo real que no cuentan o pueden no contar con la acreditación presencial en la temática por no ser necesaria para la impartición *online*. En sentido contrario, el hecho de contar con aulas o espacios presenciales acreditados no capacita a ninguna entidad para hacer una buena formación en modalidades virtuales. En este sentido, entendemos que esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 34

es una limitación a excluir de la regulación. Adicionalmente, se exceptúa en el mismo artículo a los centros públicos de las administraciones educativas del citado requisito para la impartición de formación virtual, cuestión esta que, por sí misma, constituye un menoscabo o tratamiento desigual y asimétrico al sector privado en lo que a la impartición de modalidades virtuales se refiere.

Obligación de adscripción de los centros privados a un centro público. Es novedosa esta obligación de adscripción de los centros privados a un centro público. No hay gran detalle sobre esta cuestión ni de lo que ello implica, salvo la expedición de distintos certificados de la formación y que parece que es un requisito imprescindible para poder impartir formación profesional. Esto implica la intervención de un nuevo agente inexistente hasta ahora cuya acción va a afectar a cuestiones como son los tiempos, acometimiento de nuevas gestiones, marco regulatorio de control, etcétera. Entendemos que sería necesario justificar la intervención de estos centros y su papel y la aportación de valor como administradores de las entidades privadas dando por hecho que la adscripción será, en todo caso, un trámite administrativo que no generará obligaciones particulares adicionales.

En lo referente a registros de entidades, la creación de dos registros de entidades dentro de una ley única que pretende constituir un nuevo modelo integrador no favorece la consecución de dicho modelo, no debiéndose olvidar, además, que existe un tercer registro perteneciente al servicio público estatal y al Ministerio de Trabajo y Economía Social del cual depende el catálogo de especialidades. Los artículos que regulan cada uno de los requisitos son el Registro estatal de centros Docentes no universitarios y el Registro central de entidades y centros autorizados para impartir ofertas del sistema de Formación Profesional. En cualquier caso, la denominación utilizada para designar cada registro genera confusión, debiéndose especificar de algún modo que en la designación del primer registro nos referimos a los centros docentes que imparten titulación de los grados D y E, mientras que en el segundo caso nos referimos a entidades que imparten ofertas del sistema de Formación Profesional de los grados A, B y C.

Consideramos que debería crearse un registro central de entidades y centros autorizados para impartir ofertas del sistema de Formación Profesional. Se debería especificar que los centros homologados por la autoridad laboral pasarían de manera automática a formar parte de este registro sin necesidad de acudir a una nueva acreditación u homologación. Es necesario disponer de un único registro puesto que no tiene sentido mantener dos registros independientes y separados. En nuestra opinión, el objetivo de mantener una única FP integrada no se vería materializado en la práctica, sino solo en la teoría.

En lo referente a profesorado y formadores, existe en el anteproyecto de ley una diferenciación entre el profesorado de formación profesional del sistema educativo y el profesorado y formadores no pertenecientes al sistema educativo; sin embargo, surge la duda de qué se debe entender como sistema educativo en este contexto y qué se entiende como formación profesional no perteneciente al sistema educativo. Asimismo, en ninguno de los dos supuestos se determina la experiencia profesional exigible ni tampoco parece que vaya a ser un requisito planteado. Las personas que no cumplieran estos requisitos podrían tener un plan de formación en la transición que suponga la equivalencia a esta experiencia. Sería conveniente realizar un esfuerzo por modernizar la profesionalidad de formadores y docentes pudiéndose, incluso, articular estancias formativas en empresas. En caso contrario, la selección y formación de los profesores seguirá teniendo un elevado componente academicista, primando los conocimientos y títulos sobre las competencias y experiencia profesional.

Voy acabando. Regulación adicional específica. Por ser temas de calado, todos ellos serán susceptibles de una regulación adicional detallada en este sentido y, en aras de no repetir experiencias negativas pasadas, será necesario un esfuerzo de adaptación importante para trasladar a la realidad el espíritu de lo recogido en este anteproyecto; y no solo trasladarlo, sino hacerlo en unos tiempos lo más ajustados posible, que permitan la continuidad de las iniciativas de formación que se desarrollan en la actualidad sin que se generen parones o vacíos legales que tarden meses o años en cubrirse con sus respectivas regulaciones de desarrollo. En la disposición final séptima se habla de un plazo de cuatro años a nivel estatal. La duda que nos surge es cuánto tiempo, además, costará a las diecisiete comunidades autónomas hacer las adaptaciones necesarias. Echamos en falta también, como agentes interesados, un capítulo sobre el modelo de gestión del sistema que defina nuestra participación mediante convocatorias, conciertos, acuerdos marco, etcétera, que nos permita a las empresas una planificación plurianual de nuestros equipos y nuestras inversiones con el fin de dar estabilidad al sistema. Una ley orgánica de estas características se convierte en crucial y fundamental para todo el nuevo sistema productivo ya que es una ley de futuro, adaptada a los nuevos yacimientos de empleo y a la nueva economía digital, respetando los principios de igualdad, sostenibilidad, inclusión social y libre circulación de personas. En cualquier caso, teniendo en cuenta que se trata de un anteproyecto de ley poco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 35

reglamentista, como se indica en las organizaciones empresariales, será necesario atender al proceso negociador que ahora entra en una nueva etapa, así como un posterior desarrollo normativo.

Muchísimas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchísimas gracias, señor Sánchez.

Seguidamente, pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos. Comenzamos con el Grupo Mixto. Como veo que no está, doy la palabra a la señora Gorospe. Cuando usted quiera.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta, pongo el cronómetro para que no se me pase el tiempo.

Bienvenido a esta Comisión, señor Sánchez Cordero, y gracias por sus amplias explicaciones. Sabe que, además, tenemos luego la oportunidad —aunque es mucho lo que nos cuentan— de poder ver, rever, releer todo y analizar toda la información que es muy interesante y nos aporta. Hay un tema sobre el que, si me permite, le voy a pedir una reflexión al respecto. Estaba repasando la lista de comparecientes, hay diecisiete comparecientes, que es cosa nuestra porque nosotros los hemos propuesto, pero no hay ni una mujer. Mañana hay una comparecencia doble de la Fundación Bertelsmann y una de las comparecientes es mujer. Entonces, es evidente que hay una falta de liderazgo de mujeres en la formación profesional considerable; se lo planteo como reflexión y no porque tenga que ver con esto. Usted ha comentado, y es verdad, que la ley aborda y plantea muchas cuestiones transversales. Ha hablado de una ley determinante para el futuro de la formación profesional y nada que sea para el futuro puede prescindir de las mujeres, porque, si no, no tiene futuro, por lo menos desde nuestro punto de vista. De repente me he dado cuenta.

Cuando hablamos en otros ámbitos formativos, insistimos mucho en el hecho de que hay que animar a las mujeres a que hagan formación en ámbitos de ciencia, tecnología, matemáticas e ingeniería. Cuando hablamos de carreras investigadoras insistimos en que la mujer debe asumir su rol. Y en la formación profesional, señor Sánchez Corchero, según su experiencia, cómo podemos animar a las mujeres en un doble sentido, en que entren con más fuerza en la formación profesional, porque muchas veces les va a dar acceso a trabajos cualificados o mejor remunerados que en otros ámbitos, y cómo podemos hacer para que las mujeres asuman luego el liderazgo de la formación profesional como usted y el resto de comparecientes que van a pasar por aquí. Se lo digo porque creo que ha tocado muchos temas, muy interesantes todos ellos, pero hablando de cuestiones transversales y en una ley de futuro tenemos que incorporar la perspectiva de género.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchas gracias, señora Gorospe.

A continuación, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias por su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado. Realmente, nos enfrentamos a una reforma que tiene que contemplar —lo vemos en todas las comparecencias— distintas aristas, la arista del sector profesional, antes se ha hablado de la educación concertada y de la educación pública; o sea, es un sistema con un importante engranaje. Me gustaría compartir y decirle que estamos totalmente conformes con la visión que establecen de que tiene que ser una legislación única, de que tiene que establecer una base para que no se genere ninguna desigualdad territorial entre nuestros alumnos al final de la propia formación profesional. Por lo tanto, quiero decirle que ahí estamos de acuerdo.

Me gustaría hacerle una mención en relación con dos cuestiones: una, se ha hablado poco de la perspectiva de los idiomas, principalmente de la mejora en la materia de inglés, y me gustaría conocer cuál es su visión a este respecto, y la otra está relacionada con cómo se debe casar o que déficit tenemos todavía en la incorporación al mundo laboral y la propia formación profesional en esta materia, de la que, como no se ha abordado mucho este tema, me gustaría conocer su opinión. Igualmente pasa con la incorporación de las mujeres, de la que ha estado hablando mi compañera del Grupo Parlamentario Vasco, en determinadas esferas. Vemos como en las carreras STEM del ámbito universitario, y creo que en la formación profesional en lo que tiene que ver con STEM también, los índices de participación de las mujeres son inferiores, así como en otro tipo de formaciones que están actualmente muy masculinizadas; si tiene alguna propuesta que nos pudiera ayudar a encauzar el abordaje de la igualdad de género se lo agradeceríamos.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 36

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchas gracias, señora Giménez.
A continuación, tiene la palabra la señora Illamola por un tiempo de tres minutos.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Gràcies, senyora presidenta. Bona tarda.*

Muchas gracias, señor Sánchez Corchero, por todo el análisis que nos ha hecho del anteproyecto de ley. Sinceramente, ahora que le he escuchado tendré que releer lo que nos ha dicho para tomar nota con más detalle de todo lo que nos ha contado.

Simplemente, hay una cuestión que me ha suscitado una duda. Usted hablaba, como un aspecto que mejorar, de la homogeneidad regulatoria de las comunidades autónomas y de tener criterios y procedimientos similares o idénticos. Claro, la pregunta es qué pasa con las comunidades autónomas que tienen una ley propia de FP como Cataluña, entre otras. ¿La propuesta que ustedes tienen o lo que ustedes defienden más es que sean sustituidas por una única legislación o simplemente dar orientaciones por respeto a las competencias de cada una de las comunidades?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchas gracias, señora Illamola.
A continuación, tiene la palabra el señor Bustamante por un tiempo de tres minutos.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias.

En primer lugar, quiero saludar al compareciente y agradecer las aportaciones. Entendemos que son interesantes y que aportan aún más a esta Comisión y a este proceso.

Queremos compartir que es necesario reformar la formación profesional, en el sentido de que actualmente el 48% de la población activa, de los trabajadores y las trabajadoras, no tiene titulación profesional y más teniendo en cuenta también que el paro juvenil, por ejemplo, se reduce hasta seis veces en jóvenes que tienen titulación de Formación Profesional. Hay que abordar cuestiones fundamentales como el alto índice de abandono de la formación profesional que tiene España y los niveles de matriculación, que son más bajos que la media de la Unión Europea; en ese aspecto, nosotros planteamos que hay cuestiones fundamentales, como incrementar la oferta de plazas públicas en FP. En ese sentido, en el debate de cómo llega la FP a todas las comunidades habría que abordar también que llegara a todos los territorios y que no fuera solamente una cuestión urbana, que fuera de fácil accesibilidad en el medio rural. Entendemos que hay que mejorar las condiciones laborales del profesorado, que también ha sido debatido en esta Comisión en anteriores intervenciones, y aportar nuevas acreditaciones en ámbitos especializados vinculados a un cambio de modelo productivo en aras de construir un proyecto de país. En ese aspecto, creemos que la digitalización, la transición ecológica y los cuidados deben suponer nuevas acreditaciones y que deben desarrollarse en la formación profesional. Por último, entendemos que es fundamental la subordinación al interés público, como mandata también la Constitución.

Quiero agradecer las aportaciones; evidentemente, las estudiaremos también en el grupo parlamentario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchas gracias, señor Bustamante.
A continuación, tiene la palabra el señor Robles por un tiempo de tres minutos.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Sánchez Corchero. Me ha parecido muy oportuna su referencia a la posibilidad de homogeneizar toda la regulación de las comunidades autónomas, pero ya ha visto que inmediatamente hemos tenido aquí una disidencia rápida con relación a este asunto. Coincido con usted en que es necesaria una regulación homogénea en todas las comunidades autónomas, y no solamente en el campo de la FP, sino también en el campo de la empresa. No puede ser que estar radicado en una comunidad autónoma u otra sea un mérito para obtener una plaza en los concursos de la Administración; esto implica que no existan empresas nacionales. Por tanto, estoy muy de acuerdo con su exposición, y las otras cosas interesantes, como ya le han dicho otros representantes de los grupos, tendré que leerlas detenidamente.

Aunque va en la misma línea de la que ya le han hecho, mi pregunta es la siguiente. Como no solamente esta homogeneidad regulatoria es necesaria, sino que además tiene que haber homogeneidad en cuanto a las enseñanzas, le quería preguntar cuál es su posición, cuál es su opinión respecto a la erradicación del español como lengua vehicular en la enseñanza y cómo cree que eso puede afectar a la movilidad de los futuros alumnos que hayan terminado la FP básica, la FP dual o la FP módulos superiores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 37

a la hora de concursar en un Estado, que es el español, que cada vez se parece más a diecisiete reinos de taifas, en donde cada uno se tiene que quedar en su comunidad autónoma casi por obligación, sobre todo en aquellas que tienen una lengua cooficial.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchas gracias, señor Robles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán por un tiempo de tres minutos.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Sánchez Corchero, por esta interesante comparecencia, que me ha hecho retroceder veinte años, a mis inicios como profesora de Formación para el Empleo en la sede de la Cámara de Comercio de Sevilla; una época profesional de la que mantengo aún vivo un grupo de Facebook, en el que los alumnos, hoy grandes profesionales, narran su evolución y a los que mando desde aquí un afectuoso saludo, que creo que me estarán viendo. Aprendí mucho de ellos en esos años.

Sabemos de su conocimiento y de su suma a este proyecto, pero nos gustaría saber si el Gobierno ha contado con su entidad para la realización de este anteproyecto. Por lo que nos transmite hoy, tienen grandes dudas y grandes lagunas, como nosotros; entre otras, la coordinación entre las comunidades autónomas, la unificación de los registros —cosa que veo muy lógica— y la no necesidad de todos los centros de tener que volver a registrarse otra vez, lo que nos llevaría un tiempo tremendo, del que yo creo que no disponemos si queremos que la formación profesional sea una palanca para la reactivación económica de nuestro país. Que la Formación Profesional Dual es exitosa es algo en lo que creo que coincidimos todos los grupos políticos que estamos hoy aquí. Ejemplos como Alemania o Austria o como el País Vasco —hace unos momentos hablábamos del ejemplo de la empresa Cosentino— lo constatan, pero la tasa de desempleo de Alemania está por debajo del 7 % y nosotros nos acercamos al 40 %. Nos gustaría saber su opinión sobre la necesidad de apoyar de forma concreta a la formación concertada y privada para conseguir entre todos esas ratios que nos debemos plantear como mínimo para bajar el desempleo al 20 %.

Por otro lado, ¿ve suficiente el papel otorgado a las asociaciones empresariales en este anteproyecto de ley? En Alemania, por ejemplo, son las cámaras de comercio las que proceden a evaluar el aprendizaje de estos alumnos y, además, son las que desarrollan un examen que homogeneiza a todo este alumnado que está en proceso de formación.

Hemos hablado también de la necesidad de reconocimiento de la formación profesional en su amplio ámbito, pero ¿no sería también necesario dar reconocimiento a las empresas que colaboran con esta formación profesional? ¿Necesitamos un reconocimiento social, económico y de gestión por parte de las administraciones públicas?

Nos preocupa también mucho la gestión del aumento exponencial de las horas de formación en empresa. Desde su experiencia, ¿cómo podemos mejorar y pensar que se pueda cumplir este aumento del 50 % en la formación en las empresas?

Por último, nos hablaba usted de agilidad, flexibilidad y coordinación de las comunidades autónomas. ¿Piensa que esta norma es lo suficientemente flexible para conseguir los objetivos que se plantean en el preámbulo o está muy encorsetada y va a ser complicado que las empresas puedan aportar todo lo que se les pide?

Ya simplemente quiero agradecerle su intervención. Me llevo muchas notas apuntadas y espero que, con las aportaciones del resto de los grupos, los partidos del Gobierno sean generosos y consigamos hacer una ley interesante para España.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Gracias, señora Cruz-Guzmán.

En último lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Sánchez. Gracias por sus palabras y por el apoyo y la valoración tan positiva que ha hecho de esta ley. Como asociación de especialistas en formación con una larga trayectoria, para nosotros es muy importante contar con su visión, concretamente, con la visión de una empresa especialista en la Formación Profesional para el Empleo. Los objetivos que trabajan en AEGEF incluyen desde la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 38

investigación y desarrollo hasta las prácticas en empresas, que se centran en cuatro bloques fundamentalmente: la investigación, la formación, el empleo y la evaluación. Por ello, entendemos que la futura ley de Formación Profesional encaja perfectamente con estos objetivos de su asociación, porque va a permitir, por un lado, fomentar la innovación desde la perspectiva de la formación profesional y, por otro, combinar definitivamente la formación y el empleo. En esta línea de trabajo le hago la primera pregunta y siempre desde su punto de vista como profesional. ¿Qué beneficios se van a obtener por la integración de los sistemas de Formación Profesional reglada y la Formación Profesional para el Empleo?

Al trabajar en el ámbito estatal, suponemos que tiene una gran experiencia y conocimiento de las diferencias en políticas formativas según los distintos territorios que conforman el Estado español. Al ser una asociación de grandes empresas de la formación en el ámbito estatal, sí que nos gustaría que nos hiciese una valoración y una consideración sobre si cree usted que se va a ayudar a generar el marco más comprometido y nítido que se requiere en las comunidades autónomas desde el ámbito privado de las empresas de formación, es decir, si se va a responder verdaderamente a esas necesidades privadas que se sienten en el ámbito de las empresas formativas.

Otra línea que desarrolla su asociación es la internacionalización y, al conocer el Plan de Modernización de la Formación Profesional, sabrá que uno de los objetivos que hay es el bilingüismo en la Formación Profesional reglada. Nosotros entendemos que este es un compromiso claro de mejora en el ámbito de la internacionalización, pero estoy convencida de que hay muchas más opciones y más líneas de trabajo para la internacionalización en la formación profesional, así que nos gustaría que pudiese sugerirnos alguna línea para mejorar en este sentido.

En el ámbito de la formación de la población activa en España, ya sabemos que España se sitúa en el puesto 61, con un total de 17 horas de formación frente a las 50 de Alemania y las 80 u 85 de las empresas líderes mundiales. ¿Qué motivos considera usted que hay en España y que nos diferencian del resto de los países? ¿Considera que esta ley va a ayudar a mejorar esos niveles de formación de la población adulta?

Por último, teniendo en cuenta que al conocer ya el anteproyecto de ley posiblemente se hayan despejado algunas dudas sobre el papel de las empresas de formación y de los profesionales que prestan sus servicios en ellas en todo este proyecto, así como de los espacios que se van a poder utilizar para la formación, ¿considera que esta flexibilidad es la adecuada para integrar los sistemas de formación profesional y es compatible con las necesidades existentes para acreditar las competencias de manera ágil a la población adulta?

Como ya veo que se me ha acabado el tiempo, quedo esperando sus respuestas. Muchísimas gracias una vez más por su intervención y por la valoración de la ley. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchas gracias, señora Martínez Seijo.

Señor Sánchez, su exposición ha sido tan clara y tan sintética que antes le ha sobrado un poquito de tiempo, por lo que ahora dispone de siete minutos con un poquito de flexibilidad para que usted pueda responder a todas las preguntas que le han realizado.

El señor **PRESIDENTE DE AEGEF, ASOCIACIÓN ESTATAL DE GRANDES EMPRESAS DE FORMACIÓN** (Sánchez Corchero): Muchas gracias.

Quizás no me ha sobrado tiempo, sino que he hablado muy rápido. Les pido disculpas si lo he hecho así. Puede que haya entrado demasiado en la parte técnica, pero entendíamos que era lo que procedía. En cualquier caso, está a su disposición el documento para lo que necesiten.

Señora Gorospe, yo soy del País Vasco. La señora Gorospe hablaba de que faltan mujeres en este sector. En las asociaciones a las que les ha tocado venir en este momento probablemente hay un porcentaje que no sé cuál es, pero en nuestras empresas calcularía que el 80 % son mujeres. En el sector de la enseñanza por suerte —y digo por suerte porque van muy bien y son muy buenas profesoras— y en nuestras empresas calculo que el 80 % son mujeres. Por lo tanto, en nuestro sector cumplimos la media seguro.

Con respecto al tema de animar a las mujeres a que entren en el sector de la FP, por supuesto. ¿Cómo se hace eso? Pues explicando en qué consiste un trabajo en una empresa o en una fábrica. Creo que no está suficientemente explicado —ya no tanto a los jóvenes, sino quizás también a las familias— que la empresa en estos momentos no es como la de hace treinta años, que podía exigir trabajo físico o tener suciedad. En este momento, seguro que todos ustedes conocen alguna empresa y, aunque sea del sector del metal, son empresas perfectamente limpias, perfectamente organizadas y que no implican

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 39

ningún tipo de trabajo físico. Yo no soy experto en el área de comunicación, pero probablemente una de las cosas que queda pendiente es trasladar a la sociedad en general que la Formación Profesional y las empresas que demandan profesionales de la Formación Profesional son empresas amables, agradables, limpias, etcétera. Por lo tanto, creo que falta un poco de pedagogía en ese sentido. Sí que es verdad que hay alguna variable más que se tiene que trabajar, como probablemente el tema de la orientación. Es decir, hay una serie de variables, pero insisto en que es cuestión de trasladar el mensaje a la sociedad.

La señora Giménez me comentaba el tema de la legislación única, igual que el señor Robles. Nosotros no defendemos una legislación única, nosotros lo que defendemos es que estén coordinados. Como digo, vengo del País Vasco y en Formación Profesional el País Vasco es un referente, lleva muchos años siendo un referente y tiene una legislación. Lo único que pedimos es que se coordinen institucionalmente las comunidades autónomas. Reconozco que no sé cómo se tiene que hacer eso, pero sugiero que haya un trabajo de coordinación.

La señora Illamola me preguntaba respecto a unificar procedimientos. Nosotros sugerimos unificar procedimientos y también sugerimos que nuestros centros homologados en Formación Profesional para el Empleo —que los hay— no requieran pasar otro procedimiento de homologación, puesto que ya estamos homologados con unos requisitos del Ministerio de Empleo; no es por otra cosa más que por no demorar en el tiempo. Una de las preocupaciones que nos produce esta ley es que no se vayan demasiado los tiempos. Cuatro años parece que es mucho tiempo y en el momento que estamos no podemos entretenernos cuatro años para el nivel del Estado, más luego las comunidades autónomas, porque nos podemos ir de los plazos. Por tanto, sugerimos que haya una coordinación y, por supuesto, que se haga con rigurosidad; en ningún momento decimos que no se haga con rigurosidad.

Decía el señor Bustamante que hay un abandono escolar importante y es verdad. En Europa el abandono escolar es del 11 % y en España es del 24 %, o sea, estamos doblándolo. Efectivamente, ¿qué pasa ahí? Habrá muchas variables, pero probablemente una parte importante es que no somos capaces de motivar al alumno o a la alumna a estudiar, no sabemos cómo sugerirles qué deben estudiar, cómo acompañarles, cómo animarles. Eso por un lado. Luego, insisto en que se trabaje mucho más en el tema de la orientación, porque en ese sistema de orientación o acompañamiento a los alumnos tenemos que incidir un poco más.

La digitalización no es opinable. La mayor parte de nuestros alumnos y alumnas no son chicos o chicas de 17 o 18 años. Como les decía, nosotros trabajamos mucho en Formación Profesional para el Empleo y recualificación profesional. Por lo tanto, trabajamos con personas que ya están insertadas en el mercado laboral y que, o bien por sugerencia de la empresa, o bien *motu proprio*, han decidido reciclarse o han llegado a la conclusión de que tienen que reciclarse. En algunos casos, porque hubo un abandono en otras épocas de los estudios; por ejemplo, porque hubo una oferta en el sector de la construcción y, como ustedes saben, hubo un gran abandono escolar. Hay gente que, tras ese abandono que se produjo por el sector de construcción, está volviendo. Tenemos un número importante de alumnos y alumnas que se han dado cuenta de que les falta reciclarse e incluso también gente que no tiene ningún tipo de titulación, que es otra cosa que nosotros estamos defendiendo. Se ha dicho en esta Comisión que la mitad de los trabajadores que están trabajando en este momento no tiene cualificación o no están acreditados en lo que saben hacer. Son 11 millones de personas y eso es un drama. Si una persona que no tiene reconocida su capacidad se queda en desempleo por cualquier motivo tiene problemas. Entonces, nosotros estamos hablando con el Gobierno —también me preguntaban antes, no recuerdo quién era, si habíamos hablado con el Gobierno y, sí, hemos tenido varias reuniones con el Gobierno— y una de nuestras propuestas es el tema de la acreditación de la experiencia profesional. Nosotros hemos hecho alguna experiencia piloto y, aparte de ser muy enriquecedora para los alumnos o alumnas, en lo profesional nos ha supuesto incluso una parte muy emotiva.

La señora Cruz-Guzmán me decía que había sido compañera y que había trabajado en la cámara de Sevilla. Entonces, ya conoce usted cuál es nuestra profesión. En muchos casos, la gente que participa en estas formaciones para el empleo son personas que se quedan fuera del mercado laboral o incluso inmigrantes que han venido y no tienen titulación. Esos son nuestros clientes y es muy enriquecedor y muy agradecido ver cómo trabaja este tipo de colectivos.

Me preguntaba usted si yo defendía la formación concertada y privada. Por supuesto. Nosotros somos centros privados, somos centros que trabajamos con las Administraciones Públicas y defendemos en todo momento la colaboración público-privada. Es una tarta tan grande que tenemos todos que participar para sacar esto adelante, porque, como decía, hay 11 millones de personas que están sin acreditar. El otro día

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 40

leía un ejemplo. Pensábamos que España es pionera en temas de digitalización. Sin embargo, durante esta pandemia los españoles hemos descargado 2 millones de *apps*, mientras en Corea han descargado 47 millones; y pensábamos que íbamos los primeros. Estamos avanzando pero esto va muy rápido y la digitalización no es una cuestión opcional, es una cuestión obligatoria. Tenemos que entrar todos en el tema de digitalización.

Me preguntaba la señora Cruz-Guzmán si me parecía oportuno que haya un reconocimiento de las empresas por parte de la Administración. Por supuesto. En este momento es relativamente sencillo que haya empresas grandes que colaboren acogiendo chicos o chicas en prácticas, pero la pyme no tiene hábito, no tiene toda la información. Uno de los motivos por el que nosotros creemos que esta ley es buena es porque los certificados de profesionalidad que ustedes conocen perfectamente el pequeño empresario no sabía casi ni lo que eran y ha sido una manera de dignificar o clarificar qué es un certificado de profesionalidad. Creemos que todas las empresas tienen unos departamentos de recursos humanos, pero los tienen las medias y las grandes. En las pequeñas son lo que son y más del 90% del tejido empresarial de este país son pymes. Por lo tanto, yo creo que tienen que participar en acoger a personas de Formación Profesional Dual y tenemos que ayudarles. Tenemos que ponérselo fácil y, por ejemplo, poner un tutor que coordine varias empresas. Habrá que buscar fórmulas —pero eso, como decía, se van a desarrollar posteriormente—, pero por supuesto que la pyme tiene que estar en este tema de la formación para empresas.

Me preguntaba la señora Cruz-Guzmán cómo se puede aumentar el número de horas para la gente en los reciclajes profesionales. Efectivamente, explicándolo comparativamente. A nivel estatal estamos en una media de 17 horas por trabajador y a nivel de Europa están en 50 horas —hay una diferencia muy importante— y en la gran empresa están en 80 horas. Entonces, tenemos que explicar, sugerir y animar a las personas que están en nuestras empresas a que se reciclen, porque, como decíamos antes, si por cualquier motivo un trabajador o una trabajadora se queda fuera de mercado sin estar reciclado... Esto va muy rápido. Lo se hacía antes de tener una formación y entrar a trabajar, como seguro que se ha dicho en esta Comisión, ha pasado a la historia.

Me preguntaba la señora Martínez qué beneficios creo que tiene esta ley. Para nosotros hay una parte muy importante sobre la que he pasado un poco de puntillas, y es que este es un sistema modular. En los colectivos con los que nosotros trabajamos, que son personas que probablemente están ya trabajando y están compatibilizando su trabajo con la formación, plantearles hacer dos o tres años es quizá demasiado lejano. En mi opinión, ¿qué es bueno? Le decía el otro día a otra persona del Gobierno que esto es como una muñeca rusa: ir insertando e insertando. Nos parece oportuno que se module esa formación porque, a lo mejor, no tiene que hacer un curso de dos años, sino uno de dos o tres meses y el año que viene hacer otro curso de otros dos. También debemos ser conscientes de que hay demandas en las empresas que no se cubren. Por supuesto, hay demanda de ingenieros y siempre la ha habido, pero también hay demanda de profesiones con formaciones muy concretas. Por ejemplo, en hacer un curso de carretillero se tarda mes y medio y hay demanda de carretilleros, pero necesitan una formación. Por ejemplo, en otras profesiones, nos están demandando auxiliares sociosanitarios. Formar a un médico o a una médica cuesta lo que cuesta, pero a un auxiliar sociosanitario, con la demanda que hay, a lo mejor con un curso de dos meses lo podemos insertar en el mercado laboral. Esa es una de las partes buenas que entiendo que tiene esta ley: que se está modulando y que se puede hacer la formación por partes o por etapas, de tal manera que si la persona que hace un módulo de 200 horas dentro de un tiempo quiere hacer otro de 300 al final va sumando cuadritos y tendrá la titulación correspondiente; y que tenga canal hasta la propia universidad. Esa parte me parece lo más importante de esta ley: la flexibilidad y la capacidad para que las personas elijan en lo que quieren formarse.

No quiero volver a hablar muy rápido no vaya a ser que se pierdan. **(Risas)**. La parte de internacionalización. Como les he planteado al principio de la exposición, uno de los requisitos para formar parte de nuestra asociación, entre otros, es tener plan de internacionalización. La mayor parte de nuestras empresas tiene centros en el extranjero. Entendemos que el futuro viene por ahí, no solamente para que nuestra gente vaya donde quiera, sino que venga gente de donde quiera. Hablábamos del idioma inglés y, por supuesto, lo vemos súper necesario. Es más, seguro que todos han viajado por el mundo y la gente cuando viajas da por hecho que sabes inglés. Nadie piensa: Este no sabe inglés. Eso ocurre en nuestro sector y en el sector de la empresa. Por supuesto, somos defensores del bilingüismo y, especialmente, del inglés, que es el idioma que predomina.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 41

Sobre la acreditación de competencias me ha preguntado la señora Martínez. Efectivamente, no podemos estar con 11 millones de personas que no tienen acreditada su experiencia laboral. Nos decían que hay un programa para 3 millones de personas y me parece muy ambicioso. Por eso, ponemos en valor nuestra red de centros privados. ¿Por qué? Porque procuramos estar allá donde nos demandan. Como decía al principio, nosotros no solamente estamos en las capitales —que estamos en todas—, sino que estamos en los pueblos y en los polígonos industriales, porque nuestro mayor valor es estar a mano de las empresas. ¿Qué tratamos de hacer? Anticiparnos a las demandas de las empresas. La empresa pequeña nos necesita más. Como decía, las empresas grandes tienen sus propios departamentos de recursos humanos y prevén o anticipan las demandas que va a tener a tres o seis meses vista, pero la empresa pequeña, cuando necesita personal formado, lo necesita dentro de un mes o de un mes y medio y no dentro de dos años, que es lo que prevén las empresas grandes.

Por supuesto, defender lo privado, y yo creo que he respondido a todas las preguntas o a casi todas, aunque quizá también demasiado rápido. Les agradezco su atención e insisto en que, si tienen cualquier duda, seguro que en esta casa les dan nuestro contacto. Estoy encantado de haber estado aquí.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchísimas gracias por su comparecencia, señor Sánchez Corchero. Terminamos agradeciéndole sobre todo su claridad en la exposición y que se haya ajustado perfectamente al tiempo entre la primera y la segunda parte de la comparecencia.

Ya ha llegado nuestro presidente, que tuvo que ausentarse por problemas médicos, pero que se va a reincorporar ahora a la Mesa. Sin más, en diez minutos empezamos la siguiente comparecencia.

Gracias. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI (CLEMENTE ORTIZ), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000566).

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos las comparecencias. Damos ahora la bienvenida a don Ginés Clemente Ortiz, consejero delegado del Grupo Aciturri, al que le agradecemos profundamente que tenga a bien acompañarnos en la sesión de esta tarde para darnos su visión y la de su grupo de lo que debe ser la nueva ley de Formación Profesional; especialmente, en estas tardes que, aunque no lo parezcan, son de verano y siempre suponen un esfuerzo adicional. Le agradecemos profundamente su presencia y le doy la palabra por tiempo de veinte minutos.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI** (Clemente Ortiz): Muchísimas gracias.

Es para mí un honor. Se lo decía ahora a algunos compañeros de ustedes: para los que estamos fuera, para los que esta no es nuestra casa, aunque lo sea, pero no vivimos aquí, venir aquí hace que este sea un día muy especial. Así que muchísimas gracias y manifiesto mi profundo agradecimiento por haberme invitado a esta sesión.

Yo comparezco como exalumno de FP y como empresario. Mi formación es de formación profesional. Tengo como objetivo transmitir mis experiencias, contestar a sus preguntas, hablar de lo que ustedes quieran, más que darles yo la chapa, y animarles a que sigan trabajando en este anteproyecto, que es muy necesario para conseguir que la formación profesional sea la primera opción para nuestros jóvenes. La formación profesional ha sido clave en el desarrollo de nuestro país. Yo diría que ha sido y es. En los años sesenta y setenta significaba una opción muy atractiva para formarse y para encontrar trabajo. También gozaba de reconocimiento social. Tener un maestro industrial era motivo de orgullo para muchas familias. Yo recuerdo a mi padre cuando decía: Mi hijo es maestro industrial; y se refería a mí. Realmente era un motivo de orgullo.

Si hablamos de la formación profesional como base para el emprendimiento, yo quiero comentar algunos ejemplos que quizás no se conocen, pero están ahí. Quiero recordar a mi entrañable amigo, Manuel Torres, recientemente fallecido. Él era de formación profesional, fundó su empresa, hoy tiene plantas en Pamplona, en Murcia, en Seattle (Estados Unidos) y es un referente mundial en el diseño y creación de máquinas y sistemas para la fabricación de componentes de estructuras aeronáuticas y es la empresa que más patentes vivas tiene en España. Él era de Formación Profesional y estaba muy orgulloso de ser de formación profesional. Lo decía siempre: Lo he podido hacer porque soy de formación profesional. Yo les invito a que cuando terminen, o mañana, entren en la página web mtorres y vean lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 42

es una empresa española con presencia en todo el mundo y con una tecnología reconocida, cuyo fundador y líder la puso en marcha y la dirigió hasta que ha muerto, recientemente, por esta maldita pandemia que nos ha tocado vivir. Otro ejemplo que tenemos también muy cercano es el Grupo Antolín, con más de 30 000 personas en el mundo, más de 30 000 puestos de trabajo. Sus fundadores también vienen de formación profesional. Conozco a una empresa que empezó con un trabajador de Formación profesional y hoy tiene más de 3000 trabajadores en España. O sea, conozco más casos de personas que vienen de formación profesional y a las que la formación profesional les ha servido de base para crear sus empresas y, por tanto, para crear miles de puestos de trabajo. Por tanto, la primera afirmación que quiero hacer es que la formación profesional ha sido y es un auténtico vivero de empresas y, por ello, una herramienta muy capaz y muy efectiva para crear puestos de trabajo.

En el plano de las oportunidades profesionales, también podemos afirmar que los estudiantes que hacen formación profesional tienen muchas posibilidades de encontrar trabajo. De hecho, el 90 % de los estudiantes que hacen formación profesional, en muchas especialidades, se colocan en los seis meses siguientes a terminar sus estudios, y con frecuencia los centros de formación no pueden responder a las demandas que solicitan las empresas.

La verdad es que con estas pinceladas que estamos dando, la pregunta que yo me hago es: si hay una cosa que funciona tan bien, ¿por qué queremos cambiarla?, ¿por qué yo aplaudo con las orejas este proyecto en el que ustedes están trabajando? Pues fundamentalmente por dos cosas. Una, que debería ser estructural siempre, es que hay que adecuarse a los nuevos tiempos, y otra, que también se ha hecho estructural en la formación profesional, es que tenemos pocos estudiantes que eligen formación profesional. A mí me gustaría que todos los que estamos trabajando y todos los que venimos de la formación profesional tuviéramos un objetivo; que el 70 % de nuestros chicos, cuando van a elegir seguir sus estudios, elijan formación profesional. Ese sería un buen objetivo, un objetivo que, probablemente, no vamos a conseguir nunca, pero por lo menos nos sirve como la utopía para moverse.

El anteproyecto que he leído —confieso que no me ha dado tiempo a bebérmelo, como era mi primera intención cuando Sandra me invitó a comparecer, y no por falta de interés, pero sí que lo he leído— recoge referencias y propuestas relacionadas con nuevas tecnologías, nuevos oficios, nuevas especialidades, nuevos itinerarios, que conecta con la formación universitaria, con la de los bachilleres, que habla de digitalización, de robotización, innovación, internalización, formación virtual, formación continua, colaboración público-privada, etcétera. Son capítulos que yo confieso que, muy por encima y muy en diagonal, he leído, y estoy total y absolutamente de acuerdo con lo que ahí se pone. Creo que responde al objetivo de adaptación que exige la evolución de los tiempos. En esto, poco puedo aportar, salvo aplaudir el esfuerzo que me imagino que están haciendo. Hoy, por lo que me contaba Sandra, es un día en el que tienen no sé cuántas comparecencias de personas que vamos pasando a explicarles cosas o a hablar de cosas de las que probablemente ustedes sepan muchísimo más que nosotros —probablemente no, seguro— y aguantan estoicamente aquí durante horas y horas. Así que quiero mostrar mi agradecimiento.

Quiero hacer una recomendación, si me lo permiten. Lo comentaba antes con algunas diputadas: no tenemos que intentar —en esto ni en nada— meter el gol por la escuadra. Me ha parecido que la ley está muy detallada. Igual esto también nos pasa en las empresas, que queremos meter el gol por la escuadra. Lo que hace falta es meter gol; ya iremos aprendiendo a meter el gol por la escuadra. Lo importante es que ese trabajo que ustedes están haciendo lo tengamos cuánto antes y con el grado de flexibilidad que necesitemos para poder ir adaptándolo a la evolución de los tiempos, como decía antes.

¿Qué creo yo que se puede hacer para poder hacer más atractiva la formación profesional? No voy a hablar del anteproyecto, pero sí de lo que yo creo que es importante, que es que hagamos más atractiva la formación profesional para que haya más gente que quiera estudiarla. Debemos, bueno, deben —digo debemos como si estuviera trabajando con ustedes— hacer una ley de la Formación Profesional para seducir a jóvenes y a empresas: a los jóvenes, porque van a formarse y a encontrar trabajo rápido —tenemos que convencerles, y hacerlo para que encuentren trabajo rápido y de calidad—, y a las empresas, porque van a encontrar en la formación profesional lo que necesitan para fortalecer el activo más importante de la empresa, que es su gente. Esto, ¿cómo se hace? Se me ocurren dos o tres ideas.

La primera es no dejar fuera a nadie. Igual digo alguna inconveniencia y pido disculpas, pero: no dejar fuera a nadie. Me refiero, concretamente, a la formación concertada. Para mí, la formación concertada es una formación pública: sigue el mismo plan de estudios, las nóminas las paga la Administración y algunos de los gastos también. Sin embargo, veo algunas veces que desde las instituciones se ataca a la formación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 43

concertada, y creo que es un error importante que deberíamos evitar. La competencia ayuda a fortalecernos. Matar a la competencia es apostar por la mediocridad y, desde luego, nadie quiere que eso pase; lo último que queremos cualquiera de los que estamos aquí es que lo que hagamos sea mediocre, eso lo tengo clarísimo.

En segundo lugar, es cierto que la Formación Profesional requiere poner el foco en la especialización, pero también la debemos completar de forma exigente —me decía el anterior interviniente que ahora también; bueno, pues no lo sé— con asignaturas como idiomas, economía, manejo de las nuevas tecnologías o comunicación. Dignificar la formación profesional también pasa por la exigencia del esfuerzo de los chicos. Yo recuerdo que cuando estudiaba formación profesional las materias fuertes eran lo clásico —Dibujo, Taller, Matemáticas, Física y Química, Tecnología—, pero después teníamos Literatura o Historia y nos daban unos palos... Nos enseñaban también hablar en público —como ven, yo nunca saqué sobresaliente en esa materia—, es decir, teníamos una formación bastante completa. Creo que pedir esfuerzos y exigir esfuerzos dignifica la formación.

La tercera, que creo que es la más importante, es la conexión de la escuela con la empresa. Les habla un empresario que tuvo la suerte de formarse en formación profesional, y por eso soy empresario; por eso y por algunas cosas más, pero sobre todo por eso soy empresario. Considero que esta relación tiene que ser estrecha y, además, considero —y lo digo aquí— que el primer paso lo tiene que dar la empresa. Decíamos anteriormente que el activo más importante de la empresa son las personas, y así seguirá siendo. Por mucha digitalización o robotización que haya, por mucho que podamos meter en nuestros procesos, el centro siempre es la persona y, desde luego, la empresa tiene que procurar que la formación que recibe el centro de su ser sea la mejor formación posible.

Hablemos un poco de la formación dual. Las experiencias de éxito de nuestro país en la formación profesional han estado siempre relacionadas con que las empresas se hayan involucrado junto con el centro en la formación. Cuando las empresas han participado, el modelo siempre ha tenido mucho tirón para los jóvenes. Por ejemplo, recuerdo —yo soy de Miranda y estudié en Miranda, en el ITM— que los chicos que sacaban buenas notas y aspiraban a formarse y a hacer la maestría en otra escuela superior siempre pensaban en Mondragón y en la Escuela de Armería de Éibar. Perdona, Josune, ni Éibar ni Mondragón eran pueblos bonitos entonces, pero nos matábamos por ir allí, porque esa formación tenía muchísimo tirón, y era porque por la mañana se estaba en la escuela y por la tarde se estaba en la empresa. Eran estudiantes por la mañana y trabajadores por la tarde, y eso sí que es exigente, pero tenía muchísimo muchísimo tirón.

Permítanme un comentario un poco distendido: a conducir se aprende conduciendo, no viendo conducir. Las personas, cuando están en una organización productiva o de gestión, en una empresa, no pueden ser invitadas por unos meses o por unos días, tienen que estar involucradas, tienen que sentirse parte del proyecto. Esto es muy importante, porque, si no, los chicos que van como estudiantes a la empresa corren el riesgo de ser considerados huéspedes —intrusos, incluso, en algunos casos— a los que hay que dedicarles mucho tiempo y sin que haya retorno, y eso no es cierto. Cuando estoy diciendo —y créanme lo que les digo— que los chicos tienen que ser estudiantes por la mañana y trabajadores por la tarde lo digo con todas las consecuencias. Evidentemente, no estoy diciendo que trabajen gratis y no estoy diciendo que no tengan, como trabajadores-estudiantes ningún derecho, pero no mezclemos. Que el calendario laboral sea de la empresa; que si estudias por la mañana, eso te facilite que por la tarde vayas a trabajar, pero que vayas a trabajar y cumplas con tus horarios. Eso, parece que no, pero tiene muchísimo tirón, sobre todo porque la persona que lo está haciendo se siente parte integrante de ese proyecto, no se siente como un convidado de piedra, no se siente como un huésped —que la pesca y el huésped a los dos días apestan, dicen, o algo así—, se sienten parte activa del proyecto. La posibilidad de engancharse al mundo laboral sin soltar el tren de la formación genera mucho interés también en la gente. Que a los dieciocho o diecinueve años tengas posibilidades de trabajar y ganarte un sueldo y no depender de tus padres y comprarte cosas creo que genera —por lo menos en los sitios donde se han vivido o se están viviendo esas experiencias—, desde mi punto de vista, experiencias exitosas. Para la gente que quiere abrirse camino y que sabe que tiene que aplicar esfuerzo, eso es muy interesante.

Una cosa con la que quizás no coincidan, pero que me parece que es importante, es que la formación dual no debería ser café para todos, debería ser para el que la quiera hacer. Reflexionen sobre eso, por favor: debería ser para el que la quiera hacer y nuestro reto tendría que ser que todo el mundo la quisiera hacer. El reto de la sociedad debería ser ese, que todo el mundo la quisiera hacer, pero no tiene que ser, desde mi punto de vista, obligatoria, porque hay chicos que no la quieren hacer, y si hay chicos que no la quieren hacer es mejor que no la hagan y que dejen hacerla a quien la quiera hacer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 44

Otra de las cosas que he visto —que igual estoy equivocado, porque, insisto, tengo estos días muchísimo follón y lo he visto un poco en diagonal— es que parece que en algunos ciclos es para todos los cursos. A mí me parece que la formación dual hay que hacerla en el segundo curso de cada ciclo. ¿Por qué? Porque los chicos tienen que tener una preparación para incorporarse a un puesto de trabajo; tienen que tener una preparación. Perdonen la autocita, que ya sé que es de mala educación, pero es hablar de lo que conozco para saber de lo que hablo: yo cuando empecé la formación profesional me tiré un año limando, haciendo piezas con la lima, y no entendía; un año, que eran tres horas de taller todos los días, y no entendía qué estaba aprendiendo —qué asquerosidad, qué no sé qué, decía—. Después, con los años, me he dado cuenta de que el oficio que aprendí aquel año ha sido la base sobre la que he podido construir la formación que ha venido después. Que la formación dual no sea obligatoria en todos los ciclos, que la haga quien la quiera hacer y que, además, se haga en el segundo curso de cada ciclo, me parece que son temas que deberían de pensar.

Tenemos claro que hay que exigir a los centros de formación unas instalaciones, un profesorado y una forma de hacer y de impartir la formación que sea atractiva también. Hay que seducir al cliente. Al final, el cliente son nuestros chicos, y hay que seducirlos para llevarlos allí, para darles esa formación, porque esa formación es una formación que les va a posibilitar encontrar un puesto de trabajo. Hay que seducir. Y no caigan de nuevo en el error de dejar fuera de este proyecto a los centros concertados. Anteriormente ya lo he hablado: la competencia es muy sana y recomendable siempre. La competencia nos hace más fuertes.

Tenemos que intentar que se deje de considerar la formación profesional como algo que estudia alguien que no vale para otra cosa. Nosotros, en mi época, pensábamos que era una salida muy buena, pero después hubo unos años en los que el acceso a la universidad fue masivo y la verdad es que la gente que hacía formación profesional daba esa sensación; no siempre, generalizar es de idiotas y lo sé, pero bueno es por lanzar un mensaje. Dignificar la formación profesional debe ser el reto para todos, para ustedes los primeros, que son los que están trabajando, y para los alumnos y las familias. Lo tenemos que publicitar constantemente.

Esta es una respuesta simple que yo encuentro al enorme esfuerzo que ustedes están haciendo, entiendo que muy acertadamente. Aunque lo he leído muy por encima, lo veo muy grande. Creo que están haciendo un esfuerzo importante para dar luz a este proyecto. Me gusta lo que veo y, sobre todo, me gusta y aplaudo el tufillo que el borrador del anteproyecto desprende. Es muy grande, pero creo que dentro hay buenas intenciones, y creo que estamos ante una ocasión única de hacer de la formación profesional la herramienta que nuestra sociedad, que nuestro pueblo, que nuestro país necesita para garantizar el desarrollo profesional de las personas, la competitividad de las empresas y, por tanto, el crecimiento y la sostenibilidad del nivel de vida de la sociedad, que todo está muy relacionado. Al final, el nivel de vida de cualquier sociedad —yo soy de los que lo afirmo y estoy absolutamente convencido— está relacionado directamente con la capacidad competitiva de las empresas, y la capacidad competitiva de las empresas está relacionada con la capacidad profesional de la gente que trabaja en las empresas.

Les animó a verlo con carácter constructivo. Soy un español que vota, y me atrevo a pedirles que lleguen a acuerdos, que acordar es ceder, y que hagan que esta ley ilusione a la sociedad, incluidas las empresas. La formación profesional es el camino para resolver algunos problemas estructurales con los que no podemos vivir; me estoy refiriendo al paro juvenil. No podemos vivir con el porcentaje de paro juvenil que tenemos cuando desde las empresas estamos buscando gente y no la encontramos. Eso no puede ser, y este es el camino. Y no olviden una cosa importante: todos los proyectos se hacen para aplicarlos. El papel —en las empresas también pasa eso y los que conocen las empresas saben de lo que estoy hablando; pasa y mucho— lo aguanta todo, es el material más resistente, pero después hay que aplicarlo. Apuesten por lo sencillo.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite, ha consumido los veinte minutos. Le dejo un poquito.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI** (Clemente Ortiz): Nada más. Apuesten por lo sencillo. Los humanos adoramos lo complejo, pero háganlo fácil; háganlo fácil, porque eso es seguridad de que lo van a hacer bien, o mejor.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Clemente. Estamos muy agradecidos por su participación, tanto en la parte de vivencia personal como por su interés profesional. Al final, el Grupo Aciturri es uno de los grupos objeto de esta ley y nos parece muy interesante que nos pueda trasladar su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 45

visión, sus reflexiones y su filosofía sobre cómo debería ser la próxima ley de Formación Profesional, que gran parte compartimos.

Es el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora Gorospe, a la que no es necesario que replique sobre lo bonito que es Arrasate. **(Risas)**.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Por ahí iba a empezar. Estoy hay que solucionarlo, hay que hacer una visita mañana a Mondragón y a la tarde a Éibar.

El señor **PRESIDENTE**: No vamos a entrar, porque todos tenemos plazas bonitas, y aquí no vamos a competir por el pueblo más bonito de España, señora Gorospe. **(Risas)**.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Ese campeonato se lo doy, pero en Euskadi tenemos sitios muy bonitos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gorospe, tiene la palabra.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Bienvenido, señor Clemente Ortiz.

Haciendo una revisión, tenía aquí una nota de declaraciones y trabajos que había hecho usted, y en uno de ellas, *Propuestas para la reactivación y competitividad de la economía en Castilla y León*, hacía dieciséis propuestas, y quería preguntarle, en concreto, por dos. Además, usted ha empezado su intervención haciendo referencia a una de ellas: al emprendimiento, a la puerta de acceso que es la formación profesional para el emprendimiento. Creo que es un elemento que no hemos abordado mucho hasta ahora y que es muy importante. Mi compañera Illamola está poniendo sobre la mesa la necesaria reflexión sobre cómo prestigiar, cómo dignificar la formación profesional, y creo que la puerta del emprendimiento es muy importante. Estamos hablando de que la formación profesional es la puerta de acceso temprana para el mercado laboral, para conseguir un trabajo de forma rápida y bien remunerada. Usted ha hecho una afirmación muy importante para prestigiar la formación profesional; ha dicho: soy empresario porque estudié formación profesional. En Euskadi, donde hay una gran tradición de formación profesional, sabe usted que muchas, no ya grandes empresas, sino medianas, pequeñas empresas, empresas exitosas que son determinantes, fundamentales para el tejido productivo, también han sido promovidas por gente que ha estudiado formación profesional. Usted, además, ponía sobre la mesa el hecho de que la formación profesional da acceso al mercado laboral, a la sala de máquinas de las grandes empresas y al emprendimiento, y nuestra pregunta es: ¿Cómo cree usted que podemos hacer ver a la gente eso que usted decía: tenemos que lograr que la FP sea la primera opción para nuestras familias? ¿Cómo podemos decirles: si su hija o su hijo hace formación profesional cabe la posibilidad de que sea una persona emprendedora? ¿Cómo promover esa vinculación entre FP y emprendimiento? ¿Qué medidas se podrían promover?

Gracias.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI** (Clemente Ortiz): Hay que tener muchísima paciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clemente.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI** (Clemente Ortiz): Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Como ha empezado usted y no le han oído, pero yo sí, y ha dicho que hay que tener paciencia, pues eso, paciencia que luego le doy el turno. Ahora tienen que hablar todos los portavoces y luego le doy la palabra.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI** (Clemente Ortiz): Perdón. La ignorancia es muy atrevida. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe. Le agradecemos, en todo caso, su intención de responder rápidamente. No es habitual.

Señora Illamola, tiene la palabra.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Bona tarda*, señor Clemente Ortiz. Es un placer escucharle, sinceramente. Compartimos bastantes de las reflexiones que usted ha hecho, y le agradezco estas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 46

recomendaciones que ha ido haciendo en distintos puntos, sin entrar en concreto en aspectos muy muy técnicos, pero sí de calado general, que creo que nos serán muy útiles. Cuando le iba escuchando, pensaba: bien, esto encaja con lo que nosotros, en Junts per Catalunya pensamos.

Continuando con el tema que le ha avanzado la portavoz del PNV, sobre el que yo voy insistiendo siempre, es este hecho de que en la práctica nos encontramos —yo ahora por situaciones personales varias me he encontrado— con que los padres también aconsejan a los hijos, después de terminar ESO, Bachillerato, y si ven que el hijo no va muy bien en los estudios, entonces la FP. Usted ha lanzado varias ideas de cómo hacer más atractiva la FP, pero ¿nos puede completar con alguna otra?, sobre todo para mentalizar a las familias, porque, sinceramente, creo que parte del problema de que haya alumnos que no vayan a la FP, que quizás la elegirían porque allí pueden encontrar un proyecto de vida que les satisfaga más, radica en las propias familias, que la tienen estigmatizada o la desconocen. Yo creo que esto dificulta bastante. Por tanto, si tiene más ideas y sugerencias, se lo agradeceré muchísimo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Illamola.

Tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Bustamante, al que aprovecho para darle la bienvenida a la Comisión.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Agradezco al compareciente, a Clemente Ortiz, la exposición. Hay cuestiones que comparto, como cuando habla de la necesidad de potenciar la formación profesional, o de la mayor empleabilidad que tienen los titulados y tituladas en Formación Profesional, o de la necesidad de acabar con los actuales niveles de paro juvenil. Son cuestiones que son necesarias. Hablábamos en la anterior comparecencia de que el paro juvenil se reduce del 42 % al 7 % entre los titulados de FP. Habría cuestiones también importantes que resolver en relación con la necesidad de encontrar un trabajo rápido y de calidad. En ese aspecto, quizá no es competencia de esta Comisión, pero habría que abordar también como elemento global la situación del mercado de trabajo, la derogación de las reformas laborales en relación al abaratamiento del despido o acabar básicamente con la negociación colectiva. Serían cuestiones ya para otro debate.

No comparto los términos en que se expresaba el compareciente sobre lo que significa la educación concertada, ha dicho que era un tipo de educación pública que paga la Administración, que sigue la enseñanza general y que la competencia es sana y nos hace más fuertes. Nosotros entendemos que la educación es un derecho, la educación pública no compite con la concertada, sino que la red debe ser pública y, la concertada, subsidiaria de la educación pública en aquellos aspectos donde la pública no llega.

Después, como anécdota, ha dicho que el activo más importante es la persona, en la empresa el centro es la persona. Nosotros así lo entendemos. El origen de toda riqueza es el trabajo y, por tanto, los trabajadores y trabajadoras son esenciales y son el centro de cualquier actividad económica. En este aspecto, hay que elaborar un proyecto de ley de formación profesional que encaje también en un nuevo modelo productivo y en un diseño de país que garantice ese empleo estable y de calidad para las personas jóvenes.

Finalizo agradeciéndole la ponencia y tomo nota y consideración de algunas de las cuestiones que ha planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bustamante.

Por Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Muchas gracias por su intervención, ha sido muy interesante todo lo que nos ha contado. Voy a ir desglosándola y haciéndole preguntas sobre lo que ha ido explicando.

Ha dicho algo muy interesante y es que en los años 60 y 70 —cuando usted estudió formación profesional y se convirtió en lo que entonces era una profesión de reconocido prestigio, que era maestro industrial— de ser una salida airosa, la formación profesional ha pasado a ser una opción cuando ya no queda otra, y ha matizado que en muchos casos, no siempre. Es algo que se ha ido repitiendo en las distintas comparecencias y la pregunta es a qué se debe este declive a lo largo de todas estas décadas, porque alguna explicación objetiva ha de tener. Quizá en las siguientes preguntas lo vayamos desglosando.

También quería saber cuáles son las claves del éxito de esas empresas españolas que usted ha citado, alguna con un trabajador que ha crecido mucho, algunas con 30 000 trabajadores. ¿Cuáles son las claves de éxito de esas empresas, a su modo de ver?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 47

Un tema muy importante que ha comentado es que cuando entonces estudiaban formación profesional se mataban por ir a las empresas cercanas —se lo ha comentado a la diputada del PNV—. ¿Por qué ahora no pasa esto? Es una pregunta, también una afirmación y quiero saber si usted está de acuerdo o no.

Yo soy diputada por Ávila y represento una de las provincias en las que se ve la desindustrialización acuciante que estamos sufriendo en Castilla y León. Mientras el PIB nacional creció un 92 % en las últimas décadas, en Castilla y León solo creció un 67 %. La verdad es que no hace falta ni mirar los números, uno se pasea por las ciudades y ve cómo la desindustrialización es galopante. Entonces, ahora ya no hay empresas por las que matarse para ir a trabajar porque ya no hay centros de referencia industriales. A otro ponente ya se lo pregunté, porque hay que estar en los tiempos que vivimos y actualizarnos, y por supuesto que las empresas tienen que estar, ir por delante y la formación todavía tendría que ir mucho más por delante y atender más las necesidades de las empresas. Otro dato que usted ha comentado y que también se nos ha comunicado es que más del 50 % de las empresas no encuentran el personal que necesitan para los puestos que requieren ya en este tiempo, pero también en las empresas que están más a la vanguardia. ¿No creen que tiene que haber un programa de gobierno para crear un nuevo escenario industrial en España, favorecer la reindustrialización? O sea, ¿es posible, es una idea imposible o se podría trabajar más en este sentido? También es verdad que toda esa cuestión de la industria en las distintas provincias ayudaría mucho a la fijación de población abordando ese reto demográfico que se está convirtiendo en un suicidio demográfico en España.

Todo lo que ha ido comentando ha sido muy inspirador y una idea importante que no quiero dejar de decir —y ya le han preguntado por ello— es cómo hacer más atractiva la FP, cómo hacer que seduzca. Pero, claro, como ha comentado, toda esa seducción viene dada también por un contexto que pueda atraer. Usted lo ha comentado: «yo quiero ir a trabajar a esa empresa», pero si no hay empresa, es complicado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Solo un segundo para hacer un matiz muy importante: que no se quede fuera de este proyecto de ley la educación concertada, porque, como usted bien ha dicho, es educación pública también.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Trías.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sandra Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida, señor Clemente, a esta Comisión de Educación. Sabe usted además que esta bienvenida se debe, en primer lugar, al profundo afecto personal, pues nos conocemos desde hace muchísimos años, y también al profundísimo respeto y admiración desde el ámbito profesional. Creo que pocas personas en este país han logrado lo que ha logrado usted, una empresa referente partiendo desde la base y, como usted bien ha dicho, desde una formación profesional que en su momento fue de extraordinaria solidez dentro del ámbito educativo español.

Eso es a lo que tenemos que aspirar con este proyecto de ley, y por eso recojo también el guante que nos ha lanzado a todos los grupos políticos en relación con la necesidad de buscar el máximo acuerdo. Es decir, estamos ante un proyecto que puede transformar la formación profesional y, por lo tanto, tenemos que buscar que esa letra, que usted dice que lo aguanta todo, pueda pasar a la práctica y se vea reflejado todo el tejido empresarial español.

Hay dos cuestiones que ha respondido y que, además, a nuestro grupo le suscitan ciertas dudas en relación con el tema de la formación profesional dual. El representante de la CEOE, la pasada semana, en esta misma Comisión, ya puso encima de la mesa unas dudas con relación a si el tejido productivo empresarial español estaba en condiciones de absorber el número de estudiantes que se preveían en relación a la FP dual, y yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho. Es decir, la formación profesional dual no debe ser café para todos; hay quien quiere —y estoy segura de que hay alumnos, estudiantes que quieren incorporarse a la formación profesional dual—, pero otros no. Por supuesto que ha de ser atractiva, pero la cuestión es si está en condiciones el tejido empresarial español de absorber toda la formación profesional como formación profesional dual. Esa es una de las cuestiones que nos planteábamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 48

Otra cuestión que usted ha planteado es qué hacemos con los estudiantes de formación profesional dual. Hay que abrir el debate en relación a un contrato que se adapte de manera más flexible a las necesidades de formación profesional dual para que ese estudiante, ese alumno, se encuentre cómodo dentro del centro educativo y se encuentre cómodo en la empresa también. A su juicio, ¿de qué forma podría articularse ese contrato?

Hay una tercera cuestión que es la homogeneidad regulatoria en las diferentes comunidades autónomas; algunos de los intervinientes que han comparecido antes que usted lo han señalado. Ante las diferencias de regulación que existen entre las diferentes comunidades autónomas, yo confío en que esta ley ponga encima de la mesa ese marco común que dé estabilidad no solo al sistema de formación profesional, sino al conjunto de los empresarios o al conjunto del tejido productivo, porque sin ellos la formación profesional no va a funcionar. Entonces, desde su experiencia, me gustaría conocer su opinión en relación con el momento actual, que quizá es donde más se pueden ver las diferencias entre las comunidades autónomas.

Una última pregunta: En España, solo el 25% de la población activa dispone de una cualificación intermedia y el 35% de esa población ni siquiera tiene cualificación. ¿Cómo se puede articular dentro de la empresa —usted, además, es empresario— la formación permanente de los profesionales en la práctica? Porque esa formación permanente en estos momentos va a conducir a un reconocimiento y a una acreditación de competencias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moneo.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez.

El señor **PÉREZ ABELLÁS**: Gracias, señor presidente.

Gracias, don Ginés Clemente, consejero delegado de Aciturri, en nombre de mi grupo, el Grupo Socialista, tanto por su comparecencia en esta Comisión de Educación en la que estamos escuchando a distintos comparecientes versando sobre la FP dual, así como también por su exposición.

Usted ha manifestado que está comprometido con la creación de empleo en su entorno, así como también en su colaboración con diferentes iniciativas sociales y de fomento del emprendimiento y de vocaciones tecnológicas entre la juventud, en concreto con el programa Empresa Familiar en las Aulas, en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. También ha manifestado el compromiso de su empresa con el Centro Tecnológico de Miranda de Ebro, centro de referencia de formación profesional. Es un ferviente defensor de la formación y del reciclaje de los trabajadores para mantener la capacidad competencial que exige el mercado. Así, mantiene que el trabajador debe apasionarse por lo que hace, echarle actitud positiva a su trabajo, porque los conocimientos ya se le suponen. Ha afirmado multitud de veces que la FP básica es mejorable, ya que nunca debemos estar contentos; que lo que hoy vale, mañana no vale, utopía a la que se ha referido antes. También es un fiel defensor de la adquisición de la competencia comunicativa en inglés como idioma prioritario para tener dotes de liderazgo y comunicación. En este sentido, en una reunión de empresarios y docentes mostrando su compromiso con la formación profesional, afirmó: Debemos recuperar la figura del aprendiz remunerado para poner en marcha la FP del presente y del futuro, que no es otra que el modelo de la FP dual, y para conseguir la motivación es necesario que los alumnos reciban una nómina a fin de mes. Por lo expuesto antes, entendemos que la FP es un compromiso no solo del Gobierno, sino que también es un compromiso de responsabilidad social empresarial, ya que la base de la competitividad y transformación del tejido empresarial de una comunidad autónoma y de un país debe sustentarse en educación. Para alcanzar este objetivo constituye un punto fundamental el nuevo modelo educativo del Espacio Europeo de Educación Superior para formar profesionales comprometidos con la ética y la sostenibilidad —también se ha referido a ella—, fomentando y promocionando paralelamente la responsabilidad social empresarial como modelo de gestión empresarial responsable. En este sentido, le formulo dos preguntas —y voy terminando, señor presidente—: ¿qué medidas de responsabilidad social empresarial en relación con la FP ha puesto en marcha en la actualidad o va a poner en el futuro inmediato su empresa? En esta misma línea, ¿cuáles son las áreas prioritarias en su empresa para alcanzar un modelo de gestión empresarial responsable?

Reitero el agradecimiento de mi grupo por su presencia en esta Comisión.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 49

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Pérez.

Para contestar a sus reflexiones y sus preguntas, tiene la palabra el señor Clemente Ortiz.

EL señor **CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI** (Clemente Ortiz): Muchísimas gracias de nuevo.

Empiezo por orden. ¿Qué podemos hacer desde la formación profesional para ligar formación profesional y emprendimiento? Enseñar lo que tenemos, enseñar y participar en programas. O sea, hacer que los chicos realicen actividades de emprendimiento. No ir y contárselo, sino ofrecer la posibilidad de que haya programas de emprendimiento. No como una asignatura. Iba a contestar al señor Pérez al final, pero le adelanto que nosotros estamos en un centro de formación profesional y tenemos implantado un programa anual, por ejemplo, que es la creación de empresas a nivel nacional, y participamos. Incluso el año pasado, que se tuvo que hacer de forma virtual, no dejamos de participar. Metemos dentro de la gestión del mismo centro la simiente, el virus del emprendimiento. ¿Cómo? Participando en actividades que tengan como objetivo la creación de empresas. Ese programa consiste en crear una empresa, y están invitados, cuando este demonio que nos ha tocado vivir nos deje, a participar en la presentación de los programas y ver cómo grupos de chicos de formación profesional crean su empresa, virtualmente, pero su empresa, con su *business plan*, con los créditos que piden, etcétera. Crean la empresa y lo exponen e invitamos a las familias para que lo vean. Porque, ¿cómo se transmite? Primero, con paciencia, con muchísima paciencia. Estamos en una carrera de fondo, a largo plazo, no estamos en un esprint de 100 metros. Tenemos que ir andando, andando y haciendo camino y, sobre todo, exponiendo de una forma muy clara, con transparencia, lo que se hace y promoviendo actividades dentro del centro que estén relacionadas con el emprendimiento. Después, creando —estoy, casi casi contestando al señor Pérez, pero también le voy a contestar al final—, ocupándose de crear los instrumentos por detrás para que, cuando estos muchachos den el siguiente paso, estén acompañados. Con la contestación que después le daré al señor Pérez, quedará completa la respuesta.

Señora Illamola, encantado de que coincidamos. ¿Cómo motivar a las familias? Yo le puedo decir cómo lo hacemos en un centro que tengo el honor de presidir en una fundación que es un centro de formación profesional. No he querido comparecer en esa condición también pero, ¿cómo lo hacemos nosotros? Haciendo partícipes a las familias, enseñando a las familias lo que hacemos, transparencia, puertas abiertas, enseñando a las familias dónde están sus hijos, haciendo partícipes a las familias del tipo de formación que sus hijos están recibiendo, enseñándoles, viéndoles. El día de fin de curso más parece el fin de curso de una universidad privada de Estados Unidos que del Centro de Formación Profesional de Miranda. Nos parecerá una tontería, e igual lo es, pero eso a las familias les va calando. O sea, enseñando, transparencia, queriendo hacer las cosas lo mejor posible, apostando por la excelencia y enseñándolo, no ocultándolo.

Señor Bustamante, no coincidimos en lo de la concertada, pero en lo demás casi coincidimos en todo. Evidentemente, los chicos que van a una escuela o a una empresa a trabajar no pueden ir de invitados, no pueden ir de figurantes, no pueden ir a ayudar a no sé quién, porque eso genera también problemas de organización. Por tanto, tienen que ir como trabajadores; evidentemente, con sus contratos. Podemos discutir qué tipo de contrato y en qué condiciones, pero, realmente, tienen que estar amparados por un contrato.

La señora Trías ha hecho varias preguntas, algunas muy interesantes —todas son muy interesantes— relacionadas con la industrialización. Yo creo que el tema de la industrialización es una asignatura pendiente de todos. No es fácil que las empresas aparezcan, pero aparecen porque se dan unas circunstancias alrededor y una de las circunstancias fundamentales que se da en la creación de empresas es que haya servicios alrededor, los servicios que se buscan, y que haya gente disponible o que haya centros —tecnológicos, de formación— que formen a la gente. Yo creo que apostar por la formación profesional, por dignificar la formación profesional, por una formación profesional excelente, es apostar por la creación de puestos de trabajo y apostar por la reindustrialización o la industrialización de una zona. Cuando desaparecen los puestos de trabajo, ¿por qué es? No es por nada, no es por una maldición divina ni porque los empresarios nos levantemos una mañana con ganas de destruir lo que a algunos nos ha costado construir cuarenta años, y no hablo de patrimonio, hablo de puestos de trabajo. Nos tenemos que preguntar por qué es, y la formación profesional es clave; es clave.

También es clave —esto a Ávila le viene muy bien— sentirse parte de una área económica más grande. Perdónenme, en mi pueblo somos 36 000 habitantes, pero suelo decir que mi pueblo es el centro de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 50

área económica de dos millones, y dentro de esos dos millones de habitantes tiene uno de los mejores aeropuertos de España conectado con Europa, que es el de Bilbao, el mejor puerto, que es el de Bilbao, el Guggenheim, la catedral de Burgos, y además en mi pueblo se puede vender paz, un modo de vida, una tranquilidad de vida, una calidad de vida, un entorno natural que no se puede comprar y unos terrenos que son muy baratos. Cuando yo vendo mi pueblo lo hago así, no lo vendo diciendo: ven a Miranda, que es muy bonita, sino diciendo: ven a Miranda, que es el centro. Algunos me llamarán bilbaíno y alguno estará pensando que estoy un poco pasado, pero es cierto, me lo creo. Tenemos que hablar ya de áreas de negocio. Madrid, donde estamos, es un aspirador; es así. Tenemos que agruparnos en áreas de negocio y Ávila sería un magnífico sitio para ofrecer instalaciones a las empresas, pero para eso tenemos que tener gente preparada, fundamentalmente gente preparada. Las empresas van, en primer lugar, donde se les resuelve el problema del principal activo, que es disponer de gente, pero de gente preparada.

A Sandra no le hagan mucho caso cuando habla de mí porque habla desde el corazón, y cuando habla desde el corazón, la cabeza... **(Risas)**. Sandra es de mi pueblo, o yo soy de su pueblo. Además, somos del mismo sitio, del mismo barrio. Nos conocemos desde que ella era una niña. Por tanto, no le hagan mucho caso cuando habla de mí.

El señor **PRESIDENTE**: Desde antes de ayer, vamos. **(Risas)**.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI** (Clemente Ortiz): Sobre todo, por mí. **(Risas)**.

Una de tus preguntas era en qué condiciones tiene que estar el tejido empresarial para absorber a todos los estudiantes, refiriéndote a lo que había comentado el representante de la CEOE. Efectivamente, es un problema. No sé si en este momento el tejido empresarial en España está preparado. Aunque ya sé que no va a pasar, desgraciadamente, si mañana dijéramos ya está, la formación dual ya está puesta en marcha y hay que dar entrada a no sé cuántos chicos en equis empresas, sería un problema; sería un problemón, y de eso tienen que hablar y tienen que verlo. Por eso yo hago mucho hincapié en que la formación dual se contemple como parte que tienes que aprender en la escuela, en la que tienes que estar, pero cuando vienes a trabajar, vienes a trabajar, y a conducir se aprende conduciendo y no viendo conducir. Vienes a trabajar, que es la mejor forma de aprender. Además, es la mejor formación para ti: te vas a realizar como persona, te vas a involucrar en el proyecto, te vas a sentir parte del proyecto y a nadie le vas a estorbar. Yo creo que ese es el camino. Por eso abogo por que lo haga quien lo quiera hacer y por que no sea obligatorio, porque realmente, si es obligatorio, vamos a tener un problema de capacidad para hacerlo y vamos a tener un lío en la organización de las empresas.

Por último, señor Pérez, ¿qué hacemos nosotros para dignificarla? Su pregunta era qué compromisos sociales tiene nuestra empresa para ayudar a dignificar la formación profesional. Está muy bien traída esa pregunta, porque una cosa es predicar y otra trago dar. Ustedes pueden pensar: viene aquí, nos mira a los ojos, nos dice que hagamos la tarea bien, ¿y usted qué hace? ¿Qué hace usted? Esa es una pregunta muy saludable para todos. Cuando todo está mal, toda la culpa la tiene el Gobierno, los diputados, el alcalde, ¿y usted qué hace? Nosotros sí estamos comprometidos con esto. Regentamos un instituto de Formación Profesional y el centro tecnológico, que es otra herramienta que lo complementa. Tenemos una iniciativa que está relacionada con la ingeniería en el centro de Miranda, que ahora está parada por lo del COVID, a la que van todos los chavales de entre seis y quince años los sábados por la mañana. Les hacemos participar también en la Champions League de LEGO, en LEGO League. Van todos los chavales frikis a los que no les gusta jugar al fútbol. Hay unos cincuenta chavales en dos grupos que están ahí. Parte de los profesores van de forma voluntaria; son ingenieros y gente de formación profesional de nuestra empresa. Participamos también en un programa que tienen unas empresas de Burgos para el apoyo al emprendimiento —son tres empresas de Burgos, junto con Caja Burgos—, que es una aceleradora de empresas para que los proyectos de emprendimiento los puedan realizar con nuestras tutorías, e incluso dentro de nuestras instalaciones, no de cada empresa, sino de la zona que en Caja de Burgos hemos destinado a este fin. A ver, sí que es cierto —y está muy bien traída la pregunta— que no es una cuestión solamente de los que están redactando la ley, de los que la tienen que aprobar o no; es una cuestión de la sociedad. Todos tenemos una tarea que hacer y todos tenemos que empezar a arremangarnos y a hacer lo que cada uno tenga que hacer.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 51

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clemente, muchísimas gracias. Ya ve que al público le ha gustado su faena. Le quiero agradecer sus reflexiones y sus aportaciones. Decía que es necesario que el alumno no se sienta un huésped para que tenga un retorno de la empresa y así aumentar también su productividad. Espero que no se haya sentido un huésped en esta sala de la Comisión, porque le puedo asegurar que retorno ha habido. Muchísimas gracias por su presencia. Buen viaje de vuelta a Miranda de Ebro, que sin ninguna duda está a las afueras de mi pueblo, que es Escalona. **(Risas)**.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE MALLORCA, ASIMA (SÁENZ DE SAN PEDRO GARCÍA), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000567).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con este apretado orden del día dando la bienvenida a nuestra Comisión a don Alejandro Sáenz de San Pedro García, director general de la Asociación de Industriales de Mallorca, al que damos las gracias por acompañarnos, por este viaje largo que ha tenido que hacer hasta acompañarnos en esta Comisión; agradecemos también su participación en esta tarde de verano raro y le damos, como digo, las gracias. Estamos deseosos de escuchar sus reflexiones y sus aportaciones en esta ley de formación profesional. Suya es la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE MALLORCA, ASIMA** (Sáenz de San Pedro García): Muchas gracias, presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Presidente, con el debido respeto a todo el equipo que está trabajando en el articulado de este anteproyecto de ley, me gustaría que trasladara la enhorabuena al equipo que ha redactado el preámbulo. Es realmente sabrosísimo. Se nota que es gente que ama la FP, que siente la FP y que sabe por dónde hay que ir. Trasládele, por favor, la enhorabuena, porque la verdad es que tanto mi equipo como yo hemos disfrutado la lectura de todo este preámbulo. Permítanles también ser un poco más valientes en la redacción del articulado; lógicamente, es mucho más complicado el articulado que el preámbulo, pero creo que es bueno ir por ahí.

Muy buenas tardes y gracias a todos. Yo he venido a hablar de mi metro cuadrado y mi metro cuadrado es la FP dual vinculada al ámbito de trabajo, del Ministerio de Trabajo, de la Consellería de Trabajo, en nuestro caso, en Baleares. Muchas gracias por permitirnos ese análisis. Muchas gracias, también, a la señora Trías por proponernos comparecer en esta Comisión y también muchas gracias a todos los partidos políticos con los que hemos venido a hablar en los últimos meses. Pido disculpas a aquellos con los que no hemos podido hablar; nos han recibido y hemos podido estar en contacto con el Partido Popular, con el PSOE, con VOX, con el PNV, con Unidas Podemos, con Comisiones Obreras, trasladándoles una problemática que a continuación vamos a compartir con todos ustedes. Lógicamente, es un lujo estar en el templo de la democracia y donde haya huecos de participación para la sociedad civil, para que podamos trasladar lo que humildemente hacemos cada uno, como digo, en nuestro metro cuadrado.

Les quiero acotar quiénes somos. Nosotros somos una asociación empresarial, la primera asociación empresarial que hubo en España en el año 1964. Estamos en un pedacito de España, en Mallorca, y gestionamos dos polígonos industriales muy muy grandes, donde prácticamente se produce el 20% del producto interior bruto de Baleares. Empezamos a hablar con las empresas para conocer cuáles eran sus necesidades de formación. Por eso nos metimos de lleno en la formación y creamos una escuela de formación que se llama Hotecma. Empezamos a hablar, a juntar a las empresas y a preguntarles cuáles eran sus necesidades. No queríamos hacer más formación de la que había, queríamos entrar de lleno en sus necesidades. Estamos en dos disciplinas muy potentes. Una, técnico de mantenimiento de instalaciones hoteleras. Nos hemos dando cuenta de que no hay en el mundo una disciplina que aglutine todos los conocimientos que debe tener un técnico de hotel. Ya no es solamente mantenimiento de piscina, estamos hablando de mantenimiento de instalaciones eléctricas, climatización, albañilería y, gracias a los certificados de profesionalidad vinculados a las profesiones, hemos podido hacer el itinerario formativo, que es lo que nos estaban pidiendo las cadenas hoteleras. Nos hemos dado cuenta de que no solo en Baleares, sino en España y en toda Europa no hay ningún centro que haga un itinerario formativo específico para eso. Y, dos, lo mismo ocurre con técnico de almacén. Hemos hablado con las empresas, hemos visto que tenían una necesidad muy concreta y nos la han explicado. Cuando nosotros contratamos a un chico de almacén

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 52

generalmente es por amistad, porque es el hijo de una prima, es alguien que ha sido expulsado injustamente del sistema educativo tradicional y, ¿qué le pides tú a este chico? ¿Que sepa algo? ¿Que sepa amontonar cajas? No, le pediríamos —y nos hemos juntado con las empresas y se lo hemos preguntado— que sepa un poquito de logística, que sepa un poquito de atención al cliente, que tenga competencias digitales. Hemos creado un itinerario formativo con certificados de profesionalidad y hemos creado una disciplina que es técnico de almacén 4.0; ya no es un mozo de almacén. Estamos hablando de chavales jóvenes que ya no son mozos de almacén, sino técnicos de mantenimiento y de almacenes.

Yo les voy a hablar hoy de cuatro cosas muy concretas, no me voy a enredar en muchos más temas. Voy a hablar principalmente de la dignificación de la FP, de la FP dual, de la inseguridad jurídica que hemos detectado —por eso hemos venido a Madrid en los últimos meses y hemos hablado con muchos de ustedes— y de la rigidez del BOE. El BOE es la Biblia para todos, pero es muy rígida y vamos hablar de esto. A mi equipo y a mí nos ha sorprendido el artículo 74 de la página 85 del borrador, que en su apartado a) dice textualmente: Gozará de preferencia la fórmula de programas formativos en la alternancia dirigidos a personas —y aquí lo tengo subrayado— que hayan abandonado el sistema educativo sin haber obtenido titulación profesional alguna. Esto nos preocupa. He escuchado en comparecencias anteriores que ha habido cierto debate sobre si la FP es el patito feo del sistema educativo. No sé si es el patito feo, pero nosotros tenemos muchas experiencias que nos dicen que sí. Hemos visitado muchos institutos de FP y hemos visto que en 3.º de ESO ya están preparando a muchos niños para que 4.º E sea la clase para esos niños que no van a seguir estudiando y van hacer una FP. ¿Qué pensamos los padres cuando decimos que nuestro hijo va a dejar de estudiar? No, tu hijo va a seguir estudiando, pero va a estudiar otra cosa, va a estudiar unos conocimientos. Por eso, nuestra primera propuesta es que ustedes sean valientes —que lo son, porque están aquí y están proponiendo cambios— y cambien el nombre de la FP. Formación profesional, FP, es una terminología que me apasiona, me encanta y la quiero mucho, pero quizá tenga esa connotación en determinados ámbitos que no es la adecuada. He escuchado antes cierto debate sobre qué tendríamos que hacer para quitar ese estigma de esos padres, de ese sistema educativo que ve la FP como el patito feo. Propondríamos precisamente que nuestros hijos sigan estudiando, pero que sigan estudiando otras cosas, que hagan estudios profesionales en vez de formación profesional, porque los chicos van a seguir estudiando.

Les voy a hablar de la FP dual, vuelvo a centrarme en ella. Actualmente, tenemos dos formaciones profesionales: una, que depende de Trabajo y, otra, de Educación. El gran reto es unificarlas. ¿Cómo? No es fácil, y ustedes tienen que hacer ese trabajo importante con sus equipos. Lo que hemos visto en el redactado es que vamos a seguir teniendo dos FP duales pero, en vez de en dos ministerios, en uno. Si realmente vamos a tener dos, preferimos que se quede cada una donde esté, con sus técnicos, su experiencia y todo. El gran reto que tenemos todos como país es unificarlo, seguir con ese runrún tan bonito que hay en el preámbulo y aprovechar esta gran oportunidad para modificar, para reformar la formación profesional y que deje de ser este patito feo.

El tercer punto es la inseguridad jurídica. De todo lo que he hablado esta tarde, me doy por contento —antes de que nos vayamos a ver el fútbol— si se quedan con una cosa: hay inseguridad jurídica. Nosotros, durante este año, hemos detectado una gran inseguridad jurídica con algo que es básico para superar esta crisis, que son los ERTE. Los ERTE son una fórmula fantástica que nos ha ayudado a superar muchos momentos difíciles. Muchos trabajadores ya están abandonando los ERTE y están acudiendo a sus puestos de trabajo, pero tiene un efecto perverso, y es lo que hemos compartido con muchos de ustedes en los últimos meses. La empresa tiene que contratar a un chaval, a un estudiante en prácticas a través de los certificados de profesionalidad. Nosotros tenemos que hacer convenios de colaboración con distintas empresas para que la parte de trabajo de la FP dual la haga en determinadas empresas con nombre y apellido. Pero hay mucha inseguridad jurídica. Ayer mismo, un hotel nos dijo que no quería. ¿Por qué? Porque la ley dice que si tú tienes un trabajador en ERTE no puedes incrementar plantilla, pero no estamos incrementando plantilla, estamos cogiendo un estudiante en prácticas. Muchas gestorías y departamentos de recursos humanos no lo tienen muy claro porque la ley no lo tiene claro. Nosotros hemos pedido dar seguridad jurídica y lo redactado en este anteproyecto de ley es la gran oportunidad para dar seguridad jurídica. Sé que después viene mucha tramitación administrativa y muchas cosas más, pero tenemos que aprovechar la oportunidad para dar seguridad jurídica a las empresas. Nosotros hemos tenido promociones de treinta jóvenes que vienen del paro, que han sido expulsados del sistema tradicional, y solamente hemos podido coger a la mitad, porque la otra mitad de las empresas han visto cierta inseguridad y no se han atrevido. Hemos hablado con el Gobierno balear, con la Conselleria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 53

de Trabajo, con la Dirección General de Trabajo, con el inspector de Trabajo en Baleares, y nos dicen: No os preocupéis, no va a pasar nada. Pero no nos lo dan por escrito y el empresario lo necesita para contratar a un estudiante, y vuelvo a decir, nuestros estudiantes tienen una chapa, cuando van a los hoteles y a las empresas, en la que pone «estudiante», porque son estudiantes con contrato laboral. La fórmula se la dejo a ustedes, pero tenemos que ser capaces de encontrar una fórmula válida para que las empresas contraten estudiantes en prácticas, estudiantes que van a estar tres o cuatro meses, van a volver al centro de estudio y luego les contratarán o no, pero eso es básico, y eso es lo que estamos diciendo que genera inseguridad. Me gusta hablar del lado perverso de los ERTE. Perdónenme, pero tenemos que ser muy tajantes. Está produciendo muchos problemas y hay muchas empresas que no se atreven a contratar a estudiantes. Como he dicho, ayer mismo nos llamó un hotel con el que tenemos firmado un convenio de colaboración y tuvimos que dejarlo porque no se atreven. Las asesorías jurídicas y las asesorías laborales recomiendan a sus hoteles y a las empresas no ir por este camino, y es un problema que tenemos que tratar y tratar bien.

La rigidez del BOE. Perdónenme, pero el BOE es muy rígido. Todo lo que aparece en el BOE va a misa y tiene que ser así, pero tiene también un efecto perverso. Cuando hemos tenido que acreditar espacios para dar curso a nuestra formación, hemos tenido que habilitar aulas con los requerimientos que nos dice la normativa. Después, viene un inspector y nos lo homologa y, a partir de ahí, podemos solicitar el curso y entrar en el circuito de la FP dual. Pero entre lo que nos piden, hay cosas que ya no existen.

No sé si ustedes saben lo que es esto. **(Muestra una fotografía)**. No es una pistola de juguete. Es una pistola de bridas. Es un ejemplo tonto, porque las bridas siempre las metemos y las agarramos con la mano. Pues no, el BOE dice que hemos de tener quince pistolas de bridas para los chavales. Si yo tengo quince alumnos que van hacer un curso de técnico de almacén o de técnico de hoteles y tenemos distintos talleres de electricidad, de albañilería, de electrónica, he de tener quince cascos, quince cascos, quince cascos y quince cascos, cuando tengo solamente quince cabezas. Son anécdotas. Me refiero a cosas que no son caras pero estamos hablando de muchos requerimientos técnicos caros cuando entramos en electrónica y en muchas otras cosas que, como lo pone el BOE y el inspector se tiene que ceñir a esto, si no lo tenemos no nos acreditan. Por eso, pedimos que esos requerimientos estén vinculados a una comisión de expertos que actualice anualmente lo que realmente está pidiendo el mercado. Lo mismo ocurre con el contenido curricular. No es lo mismo la fontanería de ahora, del siglo XXI, que la de hace treinta años. No es lo mismo la electrónica de ahora que la electrónica de hace treinta años. El contenido curricular que existe en los certificados está en muchos casos desfasado. Nosotros nos hemos visto obligados a complementarlo con la realidad y tenemos que contar de forma paralela lo que realmente está demandando el mercado y lo que se está utilizando. En este año y medio todos hemos experimentado que el mundo es muy cambiante; ya no tenemos que hacer planes a corto plazo, tenemos que hacer planes a muy corto plazo. Todo lo que reflejemos por escrito en la ley, todo lo que ponga el BOE, nosotros, en nuestros centros de formación, tenemos que cumplirlo si queremos que nos habiliten y queremos seguir dando formación. Por eso, les pedimos que intenten sacar de ahí todo lo posible, que creen comisiones de expertos que anualmente sean los que definan, con profesionales de cada uno de los sectores, qué es lo que el mercado está pidiendo para que todos los alumnos que salen de la Formación Profesional estén capacitados con sus competencias en la última tecnología, porque el mercado fuera es muy canino y el que sale mejor preparado es el que mejor estará.

En cuestión del profesorado, el anteproyecto de ley entra mucho en su formación, y nos preocupa especialmente una cosa. Vuelvo a decir, venimos del mundo del trabajo y nos vamos a ir al mundo de la educación. Quizá la educación en determinados ámbitos es demasiado academicista. Nosotros pedimos que todos los profesores de la FP —la básica, la avanzada—, obligatoriamente hayan pasado por el sector privado, que tengan experiencia, no experiencia docente, que la tienen —y la verdad es que tenemos una riqueza de profesorado fantástica—, pero para dar determinadas disciplinas hay que haber pasado por la empresa. Para aquellos profesores que no hayan pasado por la empresa, que se organicen talleres o cursos de reciclaje para que pasen por la empresa y sepan cómo funciona una empresa, que sepan qué es una cuenta de resultados, una partida de ingresos, o una partida de gastos. Cuando queramos comprar material hay que saber que el mercado es muy variopinto y, al final, lo que cuenta en una empresa es la cuenta de resultados.

Esos eran los cuatro puntos a los que quería referirme. Yo creo que, más o menos, estoy dentro del tiempo que me ha asignado el presidente. Vuelvo a decir, hemos hablado de que no todo tiene que estar en el BOE, de dar seguridad a las empresas —con que se vayan con esta idea nos damos por muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 54

contentos—, de unificar valientemente las dos ramas de la FP y de dignificar la FP. La verdad es que cuando decimos cambiar el nombre nos referimos a que hay que ser rupturistas. Sé que cambiar el nombre es muy fuerte. A mí, particularmente, me gusta el término formación profesional, pero si queremos romper este estigma que hay a veces —no sé si es un estigma o es una leyenda urbana, pero en el mercado existe—, tenemos que dignificar la FP y proponemos cambiar su nombre.

Vuelvo a decir, sean valientes, yo creo que es tiempo de valientes, y dejen a ese equipo de redactores del preámbulo, denles gasolina para que sigan desarrollando articulados, que seguramente vamos por el buen camino.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáenz de San Pedro.

Tiene ahora la palabra, en el turno de los grupos parlamentarios, en primer lugar, la señora Gorospe, del Grupo Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor Sáenz de San Pedro, y gracias por sus explicaciones, por su intervención y por sus reflexiones.

Comparto la reflexión que hace en cuanto al cuarto punto. La rigidez del *Boletín Oficial del Estado* es indudable que es uno de los problemas que vemos en muchos ámbitos. Se establecen unas leyes que luego cuesta mucho cambiar o se establecen algunos principios, pero es muy difícil cambiarlos continuamente. Es necesario desarrollar una normativa y es muy difícil que, a su vez, esa normativa tenga capacidad para ser modificada. Es la pescadilla que se muerde la cola. Como los ejemplos que traía usted bien traídos: cuando se queda desfasado el contenido curricular o ese ejemplo tan claro que nos ponía de la necesidad de sesenta cascos cuando usted tiene quince alumnos. Es cierto que es algo a lo que nos enfrentamos y se enfrentan todas las personas y todos los colectivos que trabajan en el ámbito de la Administración o en el ámbito de distintas políticas públicas y sectores que están regulados por la Administración. Tal vez ese comité de expertos que usted planteaba —no sé si ha tenido ocasión de poder trasladarle la propuesta al ministerio— puede ser una forma de hacer propuestas de manera ágil a los responsables gubernamentales y que puedan, a su vez, adoptar medidas para la actualización de esa normativa.

En cuanto a la inseguridad jurídica, lo mismo. Usted nos ha trasladado el problema que se ha generado con los ERTE y la imposibilidad de hacer contratos con el alumnado que está haciendo formación profesional dual. Entiendo que es un problema, esperemos que coyuntural, en tanto en cuanto los ERTE sigan vigentes, que, por otra parte, es una buena medida. Quisiera saber si ha dado traslado de ello y la respuesta de los responsables gubernamentales. No tiene nada que ver, en principio, con la ley de formación profesional como tal, sino más bien con las condiciones que los ERTE tienen estipulados. Me gustaría saber si ha dado traslado y qué respuesta ha tenido.

Por último, me gustaría terminar con el primer punto, la dignificación de la formación profesional, y esa aparente contradicción que puede haber con el texto que usted leía en cuanto a que aquel alumnado que no había terminado la ESO tenía acceso a la formación profesional básica; la contradicción que, aparentemente, podría suponer que dijéramos: queremos dignificar, pero es la vía de salida para este alumnado.

Creo que hay dos o tres cosas muy importantes. Está claro que la formación profesional básica no es la solución al fracaso escolar. El fracaso escolar se tiene que resolver en etapas previas, reforzando con ayudas, reforzando con profesorado, con currículos adaptados y demás, pero también es verdad que en algunos casos, por determinadas circunstancias, hay un alumnado que en esa fase no tiene posibilidades, no ha tenido suerte o no ha acertado y, sin embargo, va a un itinerario más profesional y ahí tiene éxito y su carrera formativa despegue. Por tanto, consideramos que es importante, pero no tiene que ser la solución al fracaso escolar. Yo creo que si la ley nos parece a todos más o menos buena, con algunos matices, seremos capaces de hacer algo bueno e interesante a largo plazo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias. Buenas tardes, señor Sáenz de San Pedro.

Usted ha dicho que se han reunido con algunos grupos. No se han reunido con Junts per Catalunya. Si se quieren reunir con nosotros, cuando lo deseen nos contactan y será un placer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 55

Simplemente una cuestión, y enlace con la parte final de la portavoz del PNV, en relación con la dignificación, porque usted ha dicho que una forma de dignificarlo sería el cambio de nombre. La pregunta es: ¿simplemente con un cambio de nombre es suficiente? Dice que no. Pues si nos puede orientar con algunas otras sugerencias, se lo agradeceré, porque es un tema que voy reiterando a todos los ponentes. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Yo, primero, quiero agradecerle, señor Sáenz de San Pedro, las explicaciones y, además, la concreción. Yo creo que en la Comisión también nos va muy bien que ustedes sean concretos para ver qué elementos nos pueden ayudar después en el desarrollo de la ponencia.

Permítame que le haga dos matices a su intervención. Yo creo —y lo decía la señora Gorospe— que los ERTE son un mecanismo extraordinario que se ha puesto en marcha en un momento y ante una situación que nadie se esperaba. Con lo cual, creo que no le corresponde a la ley de la formación profesional definir cómo tienen que ser estos mecanismos porque están pensados para otra cosa.

Después, hablaba usted de la rigidez del BOE y de la necesidad de acabar con la inseguridad jurídica. Yo creo que, precisamente, es el BOE lo que nos dota de seguridad jurídica. Si tuviéramos un BOE no digo rígido, sino demasiado flexible, todo el sistema estaría contaminado de esa inseguridad jurídica que usted denunciaba. Con lo cual, creo que son mecanismos que tenemos que saber equilibrar y, evidentemente, le corresponde a los poderes públicos ver cómo los equilibran.

Quería plantearle dos elementos que para mí son fundamentales en el marco de la exposición que usted hacía. El primero, el de la dignificación de la formación profesional. Coincido con la portavoz de Junts per Catalunya en que no solamente es el cambio de nombre —creo que es importante el matiz que usted señalaba—, probablemente también dignificará a la formación profesional que seamos capaces de dotarnos de un marco laboral diferente al que tenemos, un marco laboral que venga determinado por salarios dignos, por sueldos dignos a la gente que luego tenga que poner en práctica lo que ha aprendido, lo que le ha capacitado en esa formación profesionalizante; un marco de estabilidad laboral que garantice que la formación profesional da estabilidad laboral a la persona que ha tenido acceso a esos estudios y un marco de buenas condiciones laborales. Son tres elementos que, evidentemente, no competen específicamente a la formación profesional, pero si somos capaces de conseguirlos —entiendo que eso es lo que está intentando hacer también el Gobierno de coalición—, le estaremos dando esa dignificación de la que usted hablaba, y en la que yo coincido, que tienen que tener los estudios profesionalizantes.

Acabo con el tema de la FP dual, que me parece que es un elemento central y usted seguramente nos puede aportar mucho. Me gustaría saber si tienen alguna propuesta sobre el tipo de relación contractual que se tiene que dar entre la empresa y el estudiante que está en prácticas para evitar precisamente —no digo que sea una práctica común, porque ciertamente no es común en todas las empresas— que se acabe utilizando la figura del estudiante en prácticas, encadenando este tipo de contratos que al final lo que hacen es precarizar un puesto de trabajo y creo que precisamente ese no tiene que ser el objetivo de la formación profesional. En ese sentido, me gustaría, si usted lo conoce, que hiciese una valoración, por ejemplo, del modelo de la FP dual en alternancia del País Vasco, que creo que ha dado buenos resultados desde que se ha puesto en práctica, y también ver cómo podemos flexibilizar el modelo de FP dual en función de la realidad empresarial que hay en cada territorio. No es lo mismo un entorno industrial, como pueda ser el área metropolitana de Barcelona, de Madrid o de Bilbao, que una comunidad que vive del turismo o una zona agrícola. Entonces, cómo le damos flexibilidad a esa formación profesional dual para que sea eficiente en el territorio de referencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Muchas gracias, señor Sáenz de San Pedro, por su intervención.

Uno de los motivos de pedir su comparecencia es porque es una persona que está día a día en la empresa y en la formación y creo que en esta Comisión nos viene muy bien tener ese toque de realidad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 56

de realismo, de las dificultades que tiene el empresario para contratar a los estudiantes que quieren acabar su formación.

Empiezo por el tema de la inseguridad jurídica que aunque, efectivamente, no tiene que ver directamente con la ley de formación profesional, sí tiene que ver con la formación profesional y con la titulación de los jóvenes y con la posibilidad de ir desengrosando esa tasa de paro juvenil en la que estamos a la cabeza de Europa, como ya hemos repetido varias veces en esta Comisión. Sí que tiene que ver con la necesaria dinamización que requiere toda la legislación que tiene que ver con la formación profesional. Sí que tiene que ver con lo que usted ha comentado de que tenemos que conseguir que el BOE, dando seguridad jurídica, sea lo suficientemente flexible y dinámico para atender las necesidades que el mundo real necesita, porque esta formación es una formación académica, es una formación que tiene que ver con el trabajo, con el empleo y con el dinamismo que eso supone. Si queremos acabar con esa tasa de paro juvenil, solo desde una profesionalización de nuestro trabajo en esta Cámara, podremos conseguirlo. Si seguimos trabajando tal y como se ha venido trabajando hasta ahora, será una ley más que no tendrá ni pena ni gloria. Así que yo sí que creo que, ya sea comisión de expertos o comisión de trabajo, todo lo que sea actualizar los contenidos curriculares de Formación Profesional y adecuarlos a las necesidades tanto territoriales como de tejido industrial y empresarial, es absolutamente necesario.

Respecto al tema de la dignificación de la formación profesional del que se ha venido hablando en esta Comisión también desde la primera comparecencia y del poco prestigio que tiene, el anterior compareciente nos ha contado la experiencia de su formación en los años sesenta y setenta y de cómo esta formación, sencillamente, ha empeorado. Creo que debería hacerse —y vamos a ver si podemos solicitarlo— un estudio detallado desde el Gobierno para ver qué ha pasado durante todas estas décadas, en las que, en lugar de ir a mejor, hemos ido a peor. Toda sugerencia es bienvenida y en este sentido lo que ha explicado de las dos formaciones que ustedes imparten —técnico de mantenimiento de instalaciones hoteleras y técnico de almacén 4.0— entiendo que son unas titulaciones que ustedes consiguen, como ha comentado, a través de los certificados de profesionalidad, que es un poco por donde también va esta nueva ley. En este sentido, ustedes van de avanzadilla. Es decir, ustedes mismos han hecho un itinerario formativo que da solución a una necesidad concreta a través de los certificados de profesionalidad. Creo que deberíamos tomar nota en esta Comisión de lo que se está trabajando. Es un ejemplo de que debe haber muchísimas personas a lo largo y ancho de toda la nación española trabajando en este sentido. Luego, simplemente, quiero darle muchísimas gracias por aceptar nuestra invitación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Trías.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Comienzo mi intervención, como no podía ser de otra manera, agradeciendo al señor Sáenz de San Pedro su presencia hoy aquí y felicitándole por la interesante iniciativa que ha comentado en relación con el itinerario formativo de las cadenas hoteleras y con el de técnico de almacén 4.0. Luego le diré por qué le hago referencia a este punto.

Estamos ante un anteproyecto de ley que, como ya hemos dicho en otras comparecencias, consideramos necesario, pero también incompleto. Si bien estamos de acuerdo con usted en que es necesario dignificar la formación profesional, creo que tiene que ir más allá de un mero cambio de título, en lo que también coincidimos con usted. Requiere de un gran esfuerzo normativo, pedagógico y, sobre todo, de un gran cambio de mentalidad. Creemos que eso es fundamental.

Comenzábamos el año con un paro juvenil de en torno al 41 % y eso nos obliga como país a formar en el futuro y ofrecer posibilidades en la formación que es más demandada, que está demandando el mundo profesional. Y esto viene a colación del último informe del Foro Económico Mundial, que analizaba los trabajos del futuro y ponía en evidencia que uno de los puntos más preocupantes era que se iba a necesitar buscar fichajes en mercados extranjeros en lugar de reaprovechar a sus empleados reciclándolos y preparándolos para el futuro. La semana pasada en un foro en el que participó la exministra Cristina Garmendia ponía en evidencia esa brecha que existe entre la alta cualificación y el trabajo sin cualificación y ese espacio que estaba quedando entre esos dos apartados. Creemos que la formación profesional puede ser la solución a esa brecha que se está produciendo entre esos dos bloques. De hecho, ella, a través de la Fundación Cotec que preside, apostaba por una alianza entre lo público y lo privado para avanzar hacia la innovación que requiere nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 57

Por eso, le pregunto: ¿cree usted que esta ley permitirá acortar esa brecha, además de la que nos separa con Europa en titulados de grado medio? Y, con el fin de garantizar la transparencia y la sostenibilidad, ¿cree usted que la ley debería estar dotada de una memoria económica complementaria que valore los recursos que necesita esa formación profesional? Porque los fondos Next Generation permitirán esa transformación tecnológica, dotar a los centros de ese material que usted ha puesto en evidencia que necesitan ya. Pero luego eso hay que mantenerlo en el tiempo. Por lo tanto, creo que necesitamos una seguridad en torno a ese tema, igual que necesitamos la seguridad de que esa formación, en cualquiera de sus modalidades —pública, concertada o privada— va a estar financiada y soportada por nuestro sistema educativo.

En relación con los certificados de profesionalidad, valoramos positivamente todo lo que recoge la ley en este sentido, ¿pero cree que es demasiado complejo implementar todo ese entramado que tiene el anteproyecto de ley que hoy debatimos? ¿Cree que la FP dual tiene sentido realmente para las microempresas o, mejor dicho, para las micropymes?

Nos preocupa también la compensación económica. ¿Cree que la compensación económica debería ser tanto para la dual general, en la que las prácticas están en torno a un 25% o un 35%, aunque fuera para desplazamientos —en definitiva, motivación del alumno—, además de darle una vuelta de tuerca a los contratos de la actual formación y aprendizaje de la dual avanzada?

El acceso a los ciclos de grado medio y grado superior también nos preocupa. Nos gustaría que nos dijera cuál es su opinión respecto a este tema porque hay muy pocos conferenciantes que nos haya hablado al respecto.

Y acabo con un punto —abusando un poquito del presidente— que creo que es importante. Celia Torre Espeso, alumna con una alta discapacidad visual que está haciendo un grado superior en Pola de Siero. Pese a tener una muy buena capacidad educativa y formativa, está teniendo grandes problemas para poder llevar adelante su grado superior. Y lo sé en primera persona. Por eso le digo, esta ley de formación profesional, ¿tendría que prestar especial atención a esa inclusividad que pedimos tanto en la ley de educación como en la ley de formación profesional?

Muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias, conferenciante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castillo.
Tiene la palabra la señora Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecer al señor Sáenz de San Pedro su comparecencia y todas las aportaciones que hace al anteproyecto de ley de formación profesional.

También quiero agradecer la labor de las organizaciones, como la que usted representa, que impulsan y acompañan la actividad empresarial de pequeñas y medianas empresas y que son fundamentales para fortalecer la competitividad y también las capacidades que les permiten hacer ofertas de formación en prácticas. Se trata de una labor que ha sido y es mucho más importante todavía en este momento marcado por la pandemia, que impacta —todos lo sabemos— gravemente en nuestras vidas y también en nuestra economía y que ha requerido de algunas medidas coyunturales a las que usted ha hecho referencia, como son los ERTE, que es esperable y deseable que sean eso, medidas de urgencia y no marquen el destino ni de empresas ni de trabajadores y trabajadoras. Es una pandemia que requiere también de unas medidas estructurales para superar las inseguridades que nosotros, nuestro grupo, compartimos con usted que existen en nuestra sociedad y también en nuestra economía y, por supuesto, en el mundo laboral; unas medidas estructurales para generar seguridad, recuperar los sectores productivos más golpeados por la pandemia y aportar estabilidad. En esta línea va el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que ha obtenido la confianza de Europa y que se ha traducido en los fondos Next Generation, que, seguramente, van a hacer mucho bien a la industria y a la empresa de nuestro país y a los trabajadores y trabajadoras. Esta recuperación es imprescindible cuando hablamos de la formación profesional y de su modernización, que no será posible si no aportamos esa estabilidad que necesita la empresa. Es lo principal. El anteproyecto de ley articula esta modernización, una nueva formación profesional totalmente dual en la que las empresas tendrán un papel fundamental, porque han de impartir el 40% del contenido curricular y han de contribuir a la formación continuada de los docentes.

En este punto, a nuestro grupo le gustaría que nos hiciera una reseña de la valoración que hace sobre este papel coeducador tan importante que va tener la empresa en la nueva ley de formación profesional,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 58

para enriquecer con esta aportación el debate de la ley. Este anteproyecto de ley ha sido valorado por el representante de la CEOE que tuvimos la semana pasada aquí, el señor Sarría Terrón, como innovador y flexible, que, además, reconocía, recoge muchas de las demandas históricas del sector empresarial; una ley que intentará y va en la línea de mejorar la cualificación profesional y la empleabilidad, especialmente de las personas jóvenes, y en la que tenemos plena confianza. También confiamos en que usted, señor Sáez de San Pedro, podrá reconocer en ella la valentía que tan amablemente ha reconocido en su preámbulo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Andrés.

Tiene ahora la palabra el señor Sáez de San Pedro, para replicar a los grupos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE MALLORCA, ASIMA** (Sáenz de San Pedro García): La verdad es que es un reto, porque intentar sintetizar todas esas preguntas es complicado, pero voy a intentarlo y seguramente que lo conseguiremos.

Una pregunta muy recurrente ha sido que quizá este no sea el foro adecuado para hablar de los ERTE. Evidentemente, no es el foro adecuado, pero sí que está provocando una cosa que es una realidad: hay empresas que no están cogiendo estudiantes en prácticas. Y eso es una realidad, y si no lo ponemos encima de la mesa en esta Comisión, díganme ustedes dónde y yo iré, pero hay que buscar una solución. Eso es una realidad. Durante este año, hay cuarenta chavales, cuarenta jóvenes, cuarenta chicos y chicas para los que, teniendo el programa aprobado por el Gobierno balear, no hemos sido capaces de conseguir convenios de colaboración con empresas por miedo de esas empresas. Eso es una realidad y, por lo tanto, díganme ustedes, cuando terminen las conclusiones, dónde tengo que ir a levantar la voz, porque vale que este no sea el foro, pero tiene ese efecto perverso. Y gracias a Dios están los ERTE ahí, pero, si tenemos este problema, ¿qué hacemos?

Me preguntaba el representante de Unidas Podemos por una propuesta de contrato. Actualmente los contratos que tienen los jóvenes en FP en las prácticas de la FP dual es contrato de formación y aprendizaje, un contrato laboral. Decimos que son estudiantes y lo son, y queremos poner en valor que son estudiantes, no son mano de obra barata para las empresas. Todos nuestros estudiantes, vuelvo a decirlo, van identificados como estudiantes, pero es un contrato laboral. Hemos tenido la casuística de jóvenes que han sido padres y han tenido su baja como padre, y me parece muy bien, pero ¿por qué no nos inventamos —no sé en qué ley, no soy jurista, pero ustedes seguro que lo saben—, donde pone que no se podrá incrementar plantilla en aquellas empresas que tengan ERTE, una salvaguarda que diga salvo los contratos de formación y aprendizaje vinculados al expediente tal de formación dual de determinados centros? Hay que buscar una apostilla, pero hay que buscarla. Porque, si no, lo vuelvo a decir, se está gastando mucho dinero.

También nos estaban preguntando sobre los fondos Next Generation: fantásticos, pero tenemos el Fondo Social Europeo. Todos estos fondos que tenemos aquí vienen del Fondo Social Europeo, y muchos fondos los devolvemos a Europa porque no somos capaces de gastárnoslos todos. No busquemos los fondos Next Generation; optimicemos los que realmente tenemos, que yo creo que es el gran reto.

¿Qué nos encontramos los centros educativos? Hemos hablado de ir de la mano empresa privada y sector público. Claro que sí. Creo que no tenemos que ir de la mano, tenemos que ir agarraditos. Más que nunca tenemos que ir agarraditos, pero el ritmo es distinto. Nos encontramos una excesiva burocracia en la Administración en la tramitación de expedientes. Vuelvo a decir, yo me centro en mi metro cuadrado, que es la FP dual vinculada al certificado de profesionalidad, que es donde tenemos la experiencia, que la tramitación administrativa es horrible. No les quiero marear con anécdotas; estoy aquí con dos miembros de mi equipo, dos coordinadores de la FP y a la hora de comer estábamos gestionando una situación muy complicada de un expediente. Es horrible. Nos hemos visto obligados, en algunos casos, a renunciar a expedientes. Conocemos centros en Baleares que han renunciado a expedientes por el excesivo trámite burocrático. Es tremendo.

En esa tramitación, me preguntaba —creo que la representante del Grupo Popular— por las oportunidades de la inclusividad. Nosotros, en nuestros programas, tenemos convenios de colaboración con entidades de carácter social. No necesitamos que esté escrito en ningún sitio que podamos acoger a jóvenes en situaciones de exclusión social o vulnerabilidad; tenemos estudiantes y generalmente son los más aplicados, ya se lo digo, pero no necesitamos que esté escrito. Hemos de avanzar y, evidentemente, porque quizás no todo mundo tiene el corazón que tenemos nosotros, con esta ley eso sí que tiene que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 59

estar escrito en el BOE, porque tenemos que avanzar en los temas de discapacidad y mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

Hemos hablado también sobre la rigidez del BOE. El BOE nos da garantías, claro que sí, pero vuelvo a decir que es excesivamente rígido; no todo tiene que estar escrito en el BOE. Tiene que estar el camino, tiene que decir por dónde tenemos que ir, qué tenemos que cumplir, pero tiene que ser lo suficientemente flexible como para poder adaptarnos. Gracias a Dios —yo creo que todos los que estamos aquí ya estamos vacunados— parece que los efectos del COVID pueden desaparecer, pero puede venir un COVID-22 o un COVID-23, y tenemos que estar preparados. Y la ley, el BOE, tiene que permitirnos adaptarnos.

Cuando hablamos de dignificar la FP —lo hemos hablado varias veces—, creo que hay fórmulas. Usted me preguntaba si se nos ocurre alguna idea para no solamente cambiarle el nombre. Claro que sí; hay que hablar con las familias, con los centros educativos, con los profesores, hay que empoderar a los chicos, hacerles ver que la FP es la gran oportunidad; no todo mundo puede ser general. La experiencia que tenemos con las empresas que hay en estos dos grandes centros comerciales que llamamos, los polígonos empresariales, es que la gran mayoría de los empresarios vienen de la FP, han crecido con la FP y saben el valor que tiene. Hemos podido salvar muchos programas por esos empresarios que dicen: Ante la inseguridad jurídica, hace tiempo apostaron por mí, ahora me toca a mí apostar por estos jóvenes. Y se están exponiendo a que un día venga un inspector. Proponemos el cambio de nombre porque hay que ser rupturista. Al final hay mucho *marketing* y tiene que haber *marketing*, tenemos que ir a los colegios, a las familias, trabajar con todos para hacerles ver la gran oportunidad que es la FP y que no se vean los niños, que es verdad, se están viendo, y muchos papás así lo reconocen, que no quieren estudiar, no quieren seguir estudiando. ¡Claro que va a estudiar! Va a estudiar otra cosa y los vamos a preparar. Pero es difícil, hay que trabajar no solamente con las familias o con los centros, sino con las empresas. Esos empresarios están dispuestos a ir a los centros educativos a contar su experiencia. Nosotros hemos llevado empresarios a centros educativos a contar su experiencia. Y la verdad es que el camino es ese. No es fácil, pero, si lo fuera, no estaríamos aquí todos hablando de las propuestas.

No sé si me dejo algún tema importante, que todos lo han sido. Me preguntaban también si esta ley puede eliminar esa brecha entre la alta cualificación y la baja cualificación. Pues claro que sí. Al final, tenemos que avanzar en el tema de la formación, tenemos que colocar la formación profesional donde le corresponde y, ahí, la verdad, tenemos que hablar con ustedes, ustedes tienen que hablar con nosotros, con los que estamos en las trincheras, donde vemos la casuística. Discúlpeme por haberle enseñado esto **(muestra la fotografía de una pistola de bridas)**, pero es que esto es la punta del iceberg. Esto es el BOE en una diapositiva: la rigidez. Tenemos que invertir mucho dinero en equipamiento que luego no tenemos que utilizar, y después tenemos que invertir en el que realmente están utilizando las empresas. Vuelvo a decir: con la burocracia, por favor, hagan lo que sea, pero tenemos que reducir el excesivo trámite administrativo; es desesperante. Pero creo que estamos en una gran oportunidad, y esta ley es una ventana abierta, precisamente, para conseguir avanzar.

Me preguntaban sobre las propuestas de ayer de CEOE. Nuestra asociación pertenece a la CEOE de Baleares, y en el documento de CEOE hay, incluso, propuestas nuestras, y suscribimos todo lo que esta suscribe, como no podía ser de otra manera. Pero creo que tenemos que ir todos de la mano, vuelvo a decir, agarraditos. Es lo que toca, lo que nos ha enseñado esta pandemia.

Estoy repasando todas las notas de las preguntas que me han hecho, y en relación con la tipología de los contratos lo tenemos muy claro: hay que avanzar en la tipología de los contratos. Hemos estado reunidos con algunos grupos políticos y algunos sindicatos que ven como una amenaza cualquier modificación de la modalidad de contrato porque hay gente que ha abusado, pues creemos los mecanismos para que no se abuse. Mira si es fácil.

En relación con la formación profesional, hemos hablado esta tarde de la figura del tutor. El borrador habla de la figura del tutor, que es vital en todo esto. De hecho, ya existe la figura del tutor; todos los alumnos que van a los centros de trabajo tienen un tutor. Y ese tutor, con la que está cayendo, está haciendo un sacrificio abismal en las empresas. Los que están pudiendo abrir —y en Baleares ustedes saben que lo hemos pasado especialmente mal, el PIB ha caído en 2020 un 27 %, la mayor caída de España y, evidentemente, la mayor caída de Europa—, esos empresarios, con sus tutores, están acogiendo; son benditos. Están acogiendo estudiantes en prácticas y están destinando recursos para poder atenderlos. Porque, vuelvo a decir, no son mano de obra barata. Nos hemos encontrado con muchos foros en los que nos están diciendo que se puede abusar del tipo de contrato, pues establezcamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 60

las medidas adecuadas para que no sea así. Pero, si no solucionamos esto, creo que tenemos una luz amarilla en la FP, en los contratos de trabajo, y tenemos que evitar que esa luz amarilla se quede fija y se convierta luego en roja.

Presidente, si no me he apuntado mal las cosas, creo que, más o menos, he respondido, y si algo me he dejado en el tintero, les pido disculpas.

El señor **PRESIDENTE**: Esta perfecto y, además, en tiempo.

Muchísimas gracias a usted, señor Alejandro Sáenz de San Pedro, también a su asociación, a su colectivo, por estar hoy aquí con nosotros. No le he dado la bienvenida, aprovecho para dársela ahora casi con la despedida. Pero ha sido muy interesante y le agradecemos, como digo, su visión más pegada al terreno de juego, que siempre agradecemos para hacer compatible la música y la letra, que al final es de lo que se trata en el trabajo parlamentario, es decir, intentar acomodar la utopía, de la que hablaban antes en la anterior comparecencia, con la realidad y el pragmatismo de los hechos.

Muchísimas gracias por acompañarnos. Tengan ustedes buen viaje de vuelta, y buena tarde. **(Aplausos)**.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE MALLORCA, ASIMA** (Sáenz de San Pedro García): Muchísimas gracias. Gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Mientras esperamos al último de los comparecientes, aunque creo que ya está, hacemos cinco minutos de receso para poder acomodar el sillón del compareciente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR GUTIÉRREZ MORILLO (RESPONSABLE DEL GABINETE DE ESTUDIOS DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CC. OO.), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000568).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las comparecencias en tiempo casi británico a las siete en punto. Terminamos con don Alonso Gutiérrez Morillo, responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras. Le agradecemos a él y a su organización que nos acompañen en este largo día de comparecencias para hablar de la nueva ley de Formación Profesional. Muchísimas gracias por acompañarnos. Tiene la palabra por un tiempo de veinte minutos.

El señor **GUTIÉRREZ MORILLO** (responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CC. OO.): Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, desde Comisiones Obreras y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras agradecemos la invitación del Congreso de los Diputados para comparecer esta tarde aquí para hablar del nuevo anteproyecto de ley de Formación Profesional. La estructura que voy a seguir en mi exposición será la que tienen ustedes en el documento. La primera parte, que es más un recorrido histórico, me la saltaré y me iré directamente a las propuestas y a algunos de los problemas que me gustaría resaltar.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Lomloe, continúa insistiendo en la necesidad del reconocimiento social de los itinerarios formativos de la Formación Profesional para aproximarnos a las tasas de alumnado que opta por esta vía en el resto de los países europeos. Este es el primer planteamiento importante en cuanto a la legislación. Llevamos cincuenta años, desde la Ley General de Educación de 1970, intentando reivindicar la solidez de la Formación Profesional. Es necesario —y de ahí la pertinencia de este nuevo anteproyecto— que ese reconocimiento de la Formación Profesional sea definitivo de una vez por todas, porque, como ven ustedes en el documento que se les ha entregado —si analizan el cuadro número 2—, pueden ver las enormes diferencias que hay en cuanto al porcentaje de alumnado matriculado en la Formación Profesional en los países de nuestro entorno y en el caso de España. Por ejemplo, mientras que en Austria el 43 % del alumnado está matriculado en la Formación Profesional, en España solo lo está el 12 %. Si además lo comparamos con la media del 25 % de la OCDE y del 29 % de la Unión Europea, esto nos está indicando que necesitamos todavía un importante recorrido para llegar a esos niveles y que la Formación Profesional sea un itinerario educativo atractivo para nuestros jóvenes, para nuestros chicos y para nuestras chicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 61

Por tanto, en Comisiones Obreras vemos la pertinencia de esta ley, pero también es cierto que vamos a hacer una reflexión crítica sobre ella. Voy a pasar a señalar cuál serían los puntos de esta lectura crítica de la Formación Profesional. En primer lugar, tanto la Lomloe como el anteproyecto de ley dan un salto cualitativo importante en cuanto al reconocimiento del profesorado de Formación Profesional. Esto hay que reconocerlo tanto a la ley anterior como a esta. Por un lado, se produce el paso de los profesores y de las profesoras técnicos de Formación Profesional que tienen su titulación de grado o equivalente al grupo A1, esto es, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Esta ha sido una reivindicación histórica del profesorado técnico de Formación Profesional y en Comisiones Obreras consideramos importante que se les reconozca. Pero, por otro lado, allí quedaba otro grupo de profesores y profesoras técnicos de Formación Profesional que pertenecían a esas diez especialidades de Formación Profesional que no tenían traslado a los estudios universitarios. La creación de un nuevo cuerpo de profesores especialistas de Formación Profesional creo que viene a solucionar en gran medida el problema de este profesorado, porque se les encuadra dentro del grupo A2 y, de esta manera, se puede dar una respuesta bastante satisfactoria a este profesorado.

Dicho esto, lo importante es que analicemos también el trasfondo y que, una vez que se haya producido este traspaso, los profesores y las profesoras de Formación Profesional no vean mermadas las condiciones de movilidad que tienen en cuanto a los concursos de traslados. Al pasarlos ahora al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al existir este otro cuerpo habrá que adecuar los concursos de traslados. Esto también supone que se articule un marco garantista para que el profesorado mantenga todas las condiciones del personal interino que actualmente existe, que se mantengan sus actuales condiciones a todo el profesorado interino técnico de FP que ocupa una especialidad para la que no exista titulación de grado, que se equipare salarialmente a todo el personal que quede incluido en el cuerpo a extinguir y en el nuevo cuerpo y que se aborde el reconocimiento de las labores docentes tanto del cuerpo a extinguir como del nuevo cuerpo que se ha creado. Por tanto, la creación de este nuevo cuerpo puede ser una vía para solucionar algunas de las situaciones creadas por la Lomloe que no quedaban del todo claras para el personal que no tiene la titulación, pero todavía tenemos que señalar que queda camino por recorrer. Por ello, hace falta —y desde Comisiones Obreras así lo demandamos— una negociación real y con propuestas en firme por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Además hay alrededor de 23 000 personas esperando la aplicación de la disposición adicional undécima y eso solo puede suceder cuando se negocie y se apruebe el desarrollo pertinente. Por todo ello, en Comisiones Obreras pensamos que este proceso tiene que ser ágil y sencillo y sin plantear dificultades al personal que va a realizar el paso de un cuerpo a otro. Este paso se debe establecer en un tiempo concreto y acotado, se deben evitar distintos ritmos en los procesos de paso entre las distintas comunidades autónomas y tiene que haber una voluntad política de todas las administraciones implicadas para que se produzca este paso tan necesario y tan demandado por el profesorado técnico de Formación Profesional al cual ahora se da respuesta.

Lo anterior en cuanto al profesorado, pero también es verdad que necesitamos hacer un análisis crítico global a la ley. Esta ley que se propone se denomina ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional, señalando en el preámbulo que fue decisión del Gobierno integrar el doble sistema de Formación Profesional y unificar las competencias en un solo departamento ministerial; esto está recogido en la página 7. Pero esta declaración no se ajusta completamente a la realidad, pues parece obviar que el Ministerio de Trabajo mantiene las competencias en políticas activas, uno de cuyos ejes es la formación tanto de las personas en situación de desempleo como ocupadas, y que para estas últimas es fundamental el desarrollo del derecho a la promoción y formación recogido en el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores a través de la negociación colectiva sectorial y de la empresa. La definición del sistema de formación profesional debe recoger con claridad el ámbito de actuación en relación con la formación en el trabajo al igual que deberá hacerse en la reforma de la Ley 30/2015 con respecto a la formación regulada en esta ley, dado que una y otra comparten la responsabilidad de la garantía del derecho a la formación para alcanzar distintos objetivos: inserción laboral, transformación productiva y desarrollo de las empresas. Siendo el actual Ministerio de Educación y Formación Profesional quien lidera la reforma, hay que señalar al menos dos cuestiones que son competencia exclusiva de las administraciones educativas y que la nueva ley debería reconocer y abordar como prioritarias. La primera de ellas es que ahora mismo existe una insuficiente inversión pública en la Formación Profesional en el sistema educativo, empezando por la orientación académica y profesional en la Educación Secundaria Obligatoria y especialmente en la oferta de ciclos de grado medio, y que existe una insuficiente inversión pública en la oferta modular de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 62

Formación Profesional en los centros de adultos, perfectamente viables desde la publicación del Real Decreto 1147/2011 de ordenación de la formación profesional del sistema educativo.

Otro elemento que en Comisiones Obreras nos produce —aunque no voy a decir desasosiego— una cierta actitud crítica es el enfoque de la ley que privilegia las necesidades de las empresas, obviando que gran parte de la necesaria transformación productiva que se tiene que producir y las demandas de cualificación van a venir de la inversión pública, sobre todo de inversiones dedicadas hacia el cambio climático y las desigualdades. La colaboración público-privada, y con ella la centralidad de las empresas hasta el punto de su identificación posible como centros de formación, debe ser también analizada y debe ser tenida muy en cuenta a la hora de desarrollar esta ley.

Por otra parte, el modelo de Formación Profesional que creemos que se plantea en la ley no tiene en cuenta el tejido productivo. El 56% de las empresas de nuestro Estado tienen personas sin contratación y esto es inaceptable por la situación del empleo en nuestro país, con más de tres millones de personas en desempleo, además de generar discriminación en la protección del alumnado en función del tiempo de las estancias en las empresas. Es necesario, además, que la ley recoja un lenguaje inclusivo. En el texto aparecen expresiones en masculino que hacen referencia a ambos géneros y que deben sustituirse por un vocabulario neutro o por la utilización tanto de la forma masculina como de la forma femenina.

Entre los objetivos de la ley deben recogerse al menos la garantía de una oferta de formación gratuita a la población activa, que permita la actualización y mejora de sus competencias profesionales para contribuir a su desarrollo profesional y personal y a facilitar las transiciones laborables, y la garantía de una oferta pública suficiente y adecuada de Formación Profesional en todos los grados y niveles. Es fundamental plantear y desarrollar una amplia colaboración con el Ministerio de Trabajo. La colaboración con la Administración laboral es imprescindible para el éxito en la consecución de los objetivos de esta ley. Se requiere dentro de la ley un apartado específico que regule dicha colaboración en al menos la prospección de la evolución de perfiles profesionales y las necesidades de formación, así como en la planificación, la oferta de formación y la orientación profesional. También es necesario que quede bien claro el papel de las organizaciones sindicales y empresariales. La utilización en el anteproyecto de ley de expresiones como «interlocutores y agentes sociales» no precisa el papel relevante y específico que debe reconocerse a las organizaciones sindicales y empresariales y que debe aparecer explícitamente en todo el texto. De igual modo, en el texto predomina el papel de la empresa, como puede verse en los artículos 50 y 74, como agentes colaboradores en el sistema de formación profesional, impartiendo títulos de FP a su plantilla y promoviendo la formación en alternancia. Sin embargo, la ley no define el acceso a la formación de carácter modular dirigida a la población ocupada sin la intervención de la empresa ni tampoco el de la población desempleada. De igual modo, se necesita explícitamente que aparezca una memoria económica que justifique y que deje claro cómo se van a financiar todas las actuaciones que aparecen recogidas en el texto del anteproyecto. Esto es fundamental.

Hecho este análisis de la parte general de la ley, sí que me gustaría acercarme más en concreto a la Formación Profesional del sistema educativo. En primer lugar, si queremos que todo este desarrollo de la Formación Profesional llegue a buen cauce y se produzca una dignificación de la Formación Profesional, tenemos que conseguir un gran acuerdo en el que todas las administraciones educativas y todos los agentes sociales tengan que trabajar en la dignificación y en el impulso de la Formación Profesional, así como en la lucha contra las brechas de género que se producen dentro de la Formación Profesional. Dentro la Formación Profesional hay estudios muy masculinizados y hay estudios muy feminizados, con lo cual indudablemente tenemos que trabajar en esta dirección, fundamentalmente en la orientación de las mujeres hacia familias profesionales STEM, para que se rompan estas brechas de género.

También pensamos que uno de los problemas fundamentales que ahora mismo tiene la Formación Profesional del sistema educativo es el acceso de los alumnos y de las alumnas a los ciclos formativos. Es decir, no hay suficiente oferta de ciclos formativos para que todo el alumnado pueda acceder a los ciclos formativos que quiere estudiar. De este modo, si me permiten ustedes, en Comisiones Obreras proponemos la creación de un distrito único de la Formación Profesional semejante al distrito único universitario, que permita a todo el alumnado de Formación Profesional poder optar a matricularse en ciclos formativos en todo el territorio del Estado. De esta manera, se podrían equilibrar las carencias en cuanto a ofertas de Formación Profesional. Indudablemente, este distrito único debe ir acompañado de un programa potente de becas y ayudas al estudio, de la supresión de cualquier tasa de matriculación en los estudios de Formación Profesional del sistema educativo y de un programa informático intuitivo y de fácil acceso que permita a todo el alumnado su utilización. Tengan ustedes presente que gran parte del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 63

alumnado, sobre todo el alumnado que se matricula en ciclos formativos de grado básico y medio, tiene un perfil vulnerable o proviene de entornos socioeducativos deteriorados. Es fundamental que exista este apoyo de los centros para conseguir que este alumnado se prematricule y pueda seguir desarrollando sus estudios, porque, si no, después de la Educación Secundaria Obligatoria abandonan.

No me voy a ir sin recordarles que el concepto de fracaso escolar, es decir, el concepto de no titulación en la enseñanza obligatoria, no lo recogen las estadísticas europeas y que es un fenómeno que se produce fundamentalmente en el sistema educativo de nuestro país. Es decir, las estadísticas europeas lo que recogen como fracaso es el abandono escolar temprano, que es la no titulación en enseñanzas posobligatorias, pero el fracaso escolar que se produce en las enseñanzas obligatorias es un fenómeno genuino de nuestro sistema educativo.

De igual modo, en Comisiones Obreras demandamos que se amplíe la oferta de Formación Profesional del sistema educativo a todos los institutos de Enseñanza Secundaria; no puede haber institutos de Enseñanza Secundaria que no tengan oferta de Formación Profesional. Evidentemente, habría que estructurar esto para que la oferta estuviese equilibrada, pero ya hay comunidades autónomas en que las que la inmensa mayoría de los institutos de Enseñanza Secundaria tienen oferta de ciclos formativos de Formación Profesional. De igual manera, es necesario reforzar de manera clara la oferta de Formación Profesional en los centros de Educación Secundaria del mundo rural, porque ahora mismo esta oferta está mucho más centrada en centros urbanos que en centros rurales. Hay una necesidad imperiosa de un refuerzo de los departamentos de orientación en los IES, con figuras como el profesorado de servicios a la comunidad y de formación y orientación laboral, que permita impulsar la orientación académico-profesional del alumnado y que facilite la ayuda necesaria, fundamentalmente al alumnado más vulnerable y con menor conectividad y competencias digitales, y el seguimiento de los procesos de prematrícula y matrícula del alumnado, especialmente en los ciclos formativos de grado básico y grado medio.

Necesitamos seguir manteniendo los apoyos y los refuerzos educativos que se dan durante la Educación Secundaria en los ciclos formativos de grado básico y de grado medio. No puede ocurrir que los alumnos que transitan por la Educación Secundaria Obligatoria a través de los programas PMAR o a través de los recuperados programas de diversificación curricular tengan unos apoyos educativos y unos refuerzos educativos en el mes de junio cuando termina el curso, pero en el mes de septiembre, cuando se han matriculado en los ciclos formativos, ya esos apoyos y esos refuerzos hayan desaparecido. Esto contribuye de manera clara al abandono y al fracaso de ese alumnado en los ciclos formativos de grado básico y de grado medio. Tenemos que incrementar la flexibilización de los estudios de Formación Profesional del sistema educativo, sobre todo reforzando la oferta modular y a distancia, para que permita un auténtico aprendizaje a lo largo de la vida alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

Necesitamos impulsar una FP Dual con garantía de calidad y equidad. En la actualidad la Formación Profesional Dual se desarrolla fundamentalmente en los ciclos formativos de grado superior para que verdaderamente cumpla con los objetivos declarados de mejorar la empleabilidad y reducir el abandono escolar temprano de la población joven, desarrollada prioritariamente en empresas comprometidas socialmente. Seguramente todas y todos ustedes conocen que ahora se está produciendo un fenómeno educativo que es el paso de graduados universitarios a ciclos formativos de grado superior. Es un fenómeno educativo que se está produciendo de manera reciente y este alumnado es el que hasta ahora copa o se matricula fundamentalmente en esta Formación Profesional Dual. ¿Por qué? Porque los ciclos formativos de grado superior les dan una capacidad de empleabilidad mucho más potente que los estudios universitarios. Si nosotros no actuamos en la dirección de que esta Formación Profesional Dual se amplíe y, como efectivamente se recoge en la ley, pueda ser accesible no solo a los alumnos y las alumnas de los ciclos formativos de grado superior, sino también a los alumnos y las alumnas de los ciclos formativos de grado básico y de grado medio, no estaríamos cumpliendo con el objetivo de que la Formación Profesional Dual vaya encaminada a mejorar los procesos de aprendizajes y los procesos prácticos de nuestro alumnado.

Además, es necesario que impulsemos la formación permanente del profesorado de Formación Profesional. Esto es fundamental. Necesitamos que el profesorado de Formación Profesional esté bien formado, pero también que esté permanentemente formado, es decir, que los procesos de formación se mantengan de manera continua y permanente. Esto debe estar también recogido de manera clara en la ley. Además, se debe reforzar no solo la formación en los centros de formación del profesorado, sino también las estancias del profesorado de Formación Profesional en empresas para que puedan formarse y estar al día de la evolución que se está produciendo en los distintos sectores productivos dentro de la empresa. Asimismo, se debe crear o poner en marcha lo que podríamos llamar —para que nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 64

entendamos— una especie de año sabático de formación para el profesorado de Formación Profesional, para que este profesorado pueda desarrollar proyectos de formación y que estos proyectos de formación tengan la suficiente continuidad como para que sean desarrollados a lo largo de todo un año. No olvidemos que la pieza angular de todo este proceso es el profesorado. Si no tenemos un profesorado que esté bien formado, bien reconocido y bien acogido dentro de nuestro sistema educativo, no vamos a conseguir todos los objetivos que se plantean en la ley. Por eso, si me permiten ustedes, debemos mimar al profesorado y por eso son tan importantes todas las actuaciones que se plantean en esta ley.

Insisto, el paso del profesorado técnico de Formación Profesional con titulación de grado universitario o equivalente al Cuerpo de profesores y profesoras de Enseñanza Secundaria Obligatoria, que se recoge en la Lomloe y también en el anteproyecto de ley, es una reivindicación largamente pedida por este profesorado. En Comisiones Obreras creemos que se debe agilizar y poner en marcha lo más rápidamente posible sin que existan diferencias entre comunidades autónomas. El Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional que se declara a distinguir —es decir, aquel cuerpo de profesores y profesoras técnicos de Formación Profesional que no tienen esta titulación— debe tener constantemente la posibilidad de pasar al Cuerpo de profesores y profesoras de Enseñanza Secundaria Obligatoria si se consiguen esas titulaciones. Tiene que ser un proceso que esté abierto siempre para que este profesorado pueda pasar al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria. De igual manera,...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, tiene que acabar.

El señor **GUTIÉRREZ MORILLO** (responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CC. OO.): Acabo ya.

Dicho esto, es fundamental que impulsemos la conversación con la universidad. La Formación Profesional necesita a la universidad y la universidad necesita a la Formación Profesional. Por lo tanto, tenemos que reforzar el reconocimiento de créditos tanto de la Formación Profesional a los estudios universitarios como el de los estudios universitarios a la Formación Profesional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gutiérrez.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Gutiérrez. Bienvenido a esta Comisión. La verdad es que en el documento que nos ha dado está todo bien claro. Compartimos algunas de las reflexiones que hace y otras no las compartimos. Quiero pedirle que amplíe un poco más su visión del tema, porque plantea que la oferta de Formación Profesional del sistema educativo sea en todos los institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Por las características de la formación que se da en la Formación Profesional, muchas veces es una formación muy especializada y que necesita unos talleres, unos materiales y unas inversiones muy determinadas. Tampoco es un planteamiento que se hace con vocación de equilibrio territorial en el acceso a la enseñanza, sino en la especialización, ya que el que quiere hacer determinada especialización va a un centro de Formación Profesional determinado porque es muy importante que esté bien dotado el centro. ¿No le parece que puede chocar este planteamiento de excelencia en el centro de Formación Profesional con este de proximidad al alumnado que ustedes hacen? Es solo por compartir una reflexión con usted.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señor Gutiérrez, por su explicación. En primer lugar, le agradezco que haya puesto y diferenciado claramente el abandono escolar del fracaso escolar, porque me parece que estamos muy acostumbrados a hablar del abandono pero dejamos fuera los altos porcentajes de fracaso escolar —y comparto con usted la preocupación—, o sea, el número de alumnos que tenemos en la actualidad que no termina la Educación Secundaria Obligatoria. Esto es algo que he reclamado en otras intervenciones, porque el nexo de la Formación Profesional con el fracaso en el sistema educativo es algo que creo que tenemos todavía sin resolver, así que le agradezco que lo haya puesto en contexto, porque me parece que es uno de los retos que tenemos actualmente en nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 65

Junto a ello, en el informe que publicaban en su web en relación con el anteproyecto —el documento que nos han pasado— se hacía una indicación sobre la ausencia de referencias a los derechos formativos de las personas trabajadoras recogidas en el propio Estatuto de Trabajadores y a la ausencia de mecanismos efectivos para garantizar la participación de los agentes sociales. Otro elemento por el que ustedes mostraban preocupación es la ausencia de criterios homogéneos para acreditar las microformaciones en todo el territorio nacional, ya que las comunidades autónomas tienen transferidas las competencias.

En relación con el propio sistema de evaluación de la FP, por el momento el texto determina que la Administración General del Estado establecerá y coordinará un sistema de evaluación que asegure su mejora y su innovación, pero me gustaría conocer cuál es su opinión y si no cree que debería haber un organismo independiente que dé su opinión sin ningún tipo de interferencia. A este respecto, concretamente quiero preguntarle si consideraría positivo que la AIReF o el Instituto Nacional de Evaluación Educativa participaran directamente en la evaluación del sistema de Formación Profesional.

Igualmente, queremos saber si tiene alguna propuesta para garantizar un sistema único de acreditación de microformación en todo el territorio nacional y qué disposiciones deberían incorporarse para mejorar y ampliar los derechos formativos de los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Giménez.
Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies.*

Bienvenido, señor Gutiérrez. Le agradezco sus explicaciones y el documento que nos ha proporcionado. Tengo varias cuestiones relacionadas con algunos puntos que están en el documento y con algún tema que no ha salido directamente. Se dice en este documento que Comisiones Obreras considera pertinente el anteproyecto. Pertinente es una cosa, pero la pregunta sería en qué sentido va la valoración global del anteproyecto. ¿Es positiva? ¿Es negativa? Seguro que es mejorable, porque todo en la vida lo es, pero ¿cómo lo valoran? Dicen que la ley supone un salto cualitativo que colocará a la formación profesional en el lugar que le corresponde en el sistema educativo y en el sistema productivo. La pregunta es: ¿y en la percepción de la sociedad, en la percepción de las familias sobre la FP o de los alumnos para verla como una posible solución o un posible lugar al que ir a estudiar?

En otro orden de cosas, compartimos con ustedes los problemas del profesorado y la aplicación y el desarrollo de la disposición adicional undécima, evidentemente. Usted ha mencionado —o al menos sale en el texto, ya no lo sé— que depende de dos ministerios. Por las políticas activas está en el Ministerio de Trabajo. ¿Serían ustedes más partidarios de que se mantuviera en dos ministerios o de que dependiera solo de un ministerio? También coincidimos con ustedes en que la memoria económica es esencial, es básica, porque el texto nos puede decir muchas cosas, pero si no hay una memoria económica adecuada quedará todo en palabras y nada más.

En relación con la FP dual, un par de cuestiones concretas. Una sería si son más partidarios en Comisiones Obreras de que la dual sea obligatoria, como plantea el texto, o de que sea voluntaria, porque hemos tenido comparecientes con distintos puntos de vista. También, si los alumnos que estén en la dual deben adaptarse al calendario laboral o al calendario académico, porque esto puede generar problemas en algunos casos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Gutiérrez. Gracias por sus explicaciones y por la documentación que nos ha aportado en la comparecencia.

Yo quería formularle, si me da tiempo, cinco preguntas concretas sobre temas que usted ha tratado su comparecencia. La primera: ¿Cómo cree que tiene que ser el compromiso de la ley y, por tanto, del Gobierno con el impulso de la FP pública y cómo podemos conseguir que eso llegue a todo el territorio, que no se limite a aquellas zonas donde hay probablemente un tejido empresarial más potente, que no haya una discriminación del alumnado en función del territorio y del lugar geográfico en el que vive?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 66

Segundo, sobre la FP dual, me gustaría saber si Comisiones Obreras tiene alguna propuesta —nos ha apuntado algo— sobre cuál tendría que ser la relación contractual que tiene que haber entre el estudiante o la estudiante y la empresa, teniendo en cuenta en ese sentido la necesaria flexibilidad que se tiene que producir, porque la realidad empresarial no es la misma en unos territorios que en otros.

Hablaba usted también sobre la brecha de género. Más allá del lenguaje inclusivo —comparto la reflexión que usted hacía—, el plan de modernización de la FP del Gobierno plantea reducir la brecha de género en un 5 % en los próximos años. Quería saber si le parece a usted un porcentaje, primero, realista y, luego, suficiente para poder acabar con esa brecha que hay, como usted planteaba, no solamente en las carreras STEM, sino en el acceso a la formación profesional general.

Hemos hablado también a lo largo de la tarde de la dignificación de la formación profesional. Muchas veces tengo la sensación de que probablemente lo que nos toque también sea dignificar el mercado laboral, porque si somos capaces de dignificar el mercado laboral en el ámbito de los salarios, en el ámbito de la estabilidad laboral y en el ámbito de las buenas condiciones laborales, estaremos haciendo que todas esas personas que acceden a una formación profesionalizante tengan una vida laboral completamente desarrollada, plena y, por lo tanto, digna, y eso habrá ayudado a fomentar una buena percepción por parte de la sociedad de lo que tienen que ser las enseñanzas profesionalizantes.

Acabo con el tema del profesorado que usted planteaba. Comparto la reflexión que usted hace. Ha costado muchos años el paso al cuerpo A1. Por lo tanto, es una buena noticia que tenemos que celebrar que tanto la Lomloe como esta ley aterricen en esa medida que ha sido altamente reivindicada por el profesorado técnico. Otra cosa es el profesorado sin titulación universitaria; para esos, evidentemente, hay que abordar una salida que garantice sus condiciones laborales y su puesto de trabajo, pero me quedo con lo que usted decía, que no podemos esperar a la aprobación de la ley para agilizar un poco esos trámites. Me gustaría saber cuál es la propuesta que tienen en Comisiones Obreras para poder llevarlo a cabo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Mena.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor ponente. Como el tiempo es muy limitado, me voy a centrar en tres aspectos de su exposición y del texto que amablemente nos ha ofertado aquí.

Primero. Habla usted de aumento significativo de la oferta de formación profesional en los centros rurales. Me gustaría saber si ustedes han tenido en cuenta que buena parte de ellos se hallan en la España despoblada, es decir, que el número de alumnos es muy bajo y, por tanto, esa oferta va a estar muy limitada y va a tener muy pocas opciones. Además, esto no parece casar muy bien con algo con lo que estoy totalmente de acuerdo con ustedes, que es el distrito único de formación profesional del sistema educativo. Ustedes añaden: que permita la movilidad del alumnado. Sin embargo, mencionan que las razones que podrían entorpecer esa elección de los diferentes ciclos son de dos tipos: geográficas y educativas. Yo le pregunto si tienen en cuenta que hay otro tipo de razones bastante potentes que impiden esto, por ejemplo, las barreras lingüísticas que se colocan en las comunidades autónomas por la inmersión lingüística. Esta mañana también estuvimos hablando del asunto. Obviamente, si un niño de Écija quiere hacer un módulo de mecánica, por ejemplo, en Martorell, y le van a dar las clases en catalán, lo más probable es que no lo haga en Martorell. Entonces, me pregunto si Comisiones Obreras está de acuerdo en eliminar esas barreras lingüísticas para posibilitar que, efectivamente, exista un distrito único de formación profesional en el sistema educativo, aunque también me han recordado aquí que, como las competencias están transferidas, esa propuesta suya —que me parece admirable— va a tener verdaderas trabas legales para poder llevarse a cabo.

En cuanto a la oferta de promoción de formación profesional —y con esto acabo— en todos los institutos de educación secundaria, es algo que puede ser deseable, pero es un programa de máximos a mi juicio bastante poco realista, por la sencilla razón —que ya ha sido mencionada aquí— de la necesaria especialización de muchos módulos. Esto hace que muchos institutos de secundaria oferten como mucho un módulo de informática, porque tienen ordenadores y una sala, pero hay otro tipo de módulos que requieren mucha especialización y talleres muy complejos y los institutos puede que no estén a la altura y no puedan hacer ese tipo de oferta de formación profesional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 67

Por último, respecto a la preferencia de mujeres y hombres por distintos módulos, quería preguntarle cuáles son los mecanismos o los medios que van a habilitar para impedir que las mujeres sigan optando por unas opciones y los hombres por otras. Hace cincuenta años, la mayor parte de las personas que estudiaban Medicina eran hombres; ahora las mujeres superan a los hombres, y no ha tenido que hacer nada ningún sindicato, es la propia evolución de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Muchas gracias, señor Gutiérrez. Ha tratado temas que creo que son muy interesantes. Gracias también por la documentación que nos ha hecho llegar.

Como hay poco tiempo, voy a centrarme en lo que considero que ha sido más importante. He estado leyendo el documento que nos ha entregado y, por lo que veo, desde la Logse se ha intentado dignificar la formación profesional. Por lo que cuentan en este documento, la única ley que ha sido capaz de conseguir alguno de sus objetivos ha sido la Logse; el resto de leyes, por lo que yo he leído en ese texto, entiendo que no. También saco en conclusión de este texto que la Logse también ha fracasado en este sentido, porque si hoy, en 2021, estamos hablando de que tenemos que seguir dignificando la formación profesional, será porque la Logse tampoco consiguió aquellos objetivos que se planteaban. Por tanto, en esta nueva ley que se plantea deberíamos intentar que los objetivos se cumplan de manera real y veraz y no como pasó con la Logse.

Ha dicho cosas muy interesantes que ya han comentado algunos compañeros y sobre las que tengo algunas dudas, como el profesorado, profesorado técnico o profesorado de educación secundaria. El acceso a la Función pública ha sido por oposiciones diferentes, así que me imagino que ahora tendrá que haber un acceso a la Función pública que sea homogéneo e igualitario para todos. Y, hablando de esta homogeneidad y del distrito único —me parece una idea fabulosa que se pueda acceder en todo el territorio nacional a cualquier título de Formación Profesional—, también deberían poder acceder a la Función pública los profesores de Formación Profesional en cualquier parte del territorio nacional en las mismas condiciones, es decir, que las oposiciones deber ser las mismas condiciones en todas las comunidades autónomas, y no solo para los profesores de Formación Profesional, sino también para los profesores que pertenecemos a otros cuerpos. En relación con esto, a otro compareciente le hacía la misma pregunta que le voy a hacer a usted: ¿No cree que esta equiparación puede hacer que, ya que no hay licenciados ni diplomados, sino que todo el mundo es graduado, el cuerpo de maestros, por ejemplo, también quiera equipararse y quiera acceder a esa escala A1 en el grupo de funcionariado? Esto también puede ser una puerta abierta para que el cuerpo de maestros se equipare al cuerpo de secundaria.

Por otro lado, hacen una propuesta muy ambiciosa, porque, por lo que he estado leyendo, hablan de aumentar la oferta en cada instituto. Hablan de apoyos y de refuerzos. No han hablado de ratios, que me hubiera gustado; imagino que les gustaría una reducción de ratios para que esa educación fuera más individualizada y con una mayor calidad. Sin embargo, esta propuesta tan ambiciosa —que creo que es poco realista— necesita un soporte económico muy potente y muy fuerte y entiendo que desde su sindicato apretarán al ministerio para que la dotación económica para esta ley sea una realidad y no nos basemos en fondos que no tenemos de momento en la mano. Usted hablaba de que son necesarias becas y ayudas al estudio, y esto es importante, pero consideramos que también son necesarias becas y ayudas a esas empresas que van a tener a estos alumnos formándose dentro de ellas.

Veo que habla un poco de la formación dual. Nosotros hemos apostado siempre por esta formación dual y consideramos que debe seguirse llevando a cabo, porque es una garantía de éxito para nuestros alumnos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Gutiérrez, y también un saludo muy cordial a los compañeros de Comisiones Obreras, al señor García y al señor Badía, que le acompañan esta tarde para hablar de la formación profesional, que en estos últimos tiempos y sin ninguna duda viene acompañada de grandes y buenas noticias, sobre todo por el impulso que se le está dando por parte de este Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 68

Usted ha puesto de manifiesto alguno de los objetivos de esta nueva ley de formación profesional, alguna de las bondades de esta ley y algunas de las soluciones que se van a dar al sistema de formación profesional con las medidas que se introducen en ella. Desde luego, nosotros valoramos, como no puede ser de otra manera, muy positivamente todas las cuestiones que afectan al profesorado, como usted ha comentado anteriormente; algunas ya fueron introducidas en la Lomloe, como el paso del A2 al A1 de los profesores técnicos de Formación Profesional con titulación universitaria. Evidentemente, las cosas no se pueden hacer a la velocidad de crucero que a todos nos gustaría. Usted conoce bien la Administración y es consciente de que hay otras administraciones, las educativas, las de las comunidades autónomas, que tienen que implicarse también en acelerar todo este proceso para que pueda ser una realidad más pronto que tarde.

La otra cuestión que quedaba pendiente era la parte correspondiente a los profesores técnicos de Formación Profesional sin titulación universitaria, pero creemos que viene bien recogida, como usted ha dicho anteriormente, en este anteproyecto de ley al crear un nuevo cuerpo de especialistas. Entendemos que se cubren adecuadamente esas preocupaciones que podían existir sobre inestabilidad y, sobre todo, se da una cobertura y una seguridad mediante la vía funcionarial, que es lo que se plantea en el anteproyecto de ley.

Algunas de las cuestiones que usted ha planteado vienen ya incorporadas en la Lomloe. Como bien sabe, ha habido una serie de modificaciones en la formación profesional recogidas en la ley; otra serie de cuestiones vienen en el plan de modernización de la Formación Profesional, que me imagino que valorará usted adecuadamente, como la creación de esas 200 000 nuevas plazas. Creemos que con esa previsión de tantas plazas en el futuro, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural, se da solución a una de las cuestiones que usted ha introducido, que es la falta de oferta suficiente en todo el territorio. Me ha gustado mucho escucharle hablar de la escuela rural y de la necesidad de implantar y consolidar un sistema de formación profesional para garantizar la igualdad de oportunidades a aquellos jóvenes que optan por residir en los pueblos y que tienen que seguir dando vida a esos pueblos. Es importante introducir también ese componente.

Ha comentado dos cuestiones que me parecen esenciales. Una de ellas es la formación del profesorado. Entendemos que es muy importante esa posibilidad de que la formación permanente se pueda producir en la empresa. Me gustaría preguntarle cómo valora el profesorado esa formación en la empresa. Otro aspecto que se introduce en la ley y que también es novedoso e interesante es la posibilidad de la innovación y el emprendimiento que entendemos que el profesorado de formación profesional debe liderar. ¿Qué valoración hace al respecto?

Para ir finalizando, le preguntaría también si cree que la formación profesional tiene que ser toda dual, porque ha habido distintas opiniones por parte de otros comparecientes. En este sentido, nos gustaría que nos hiciese una valoración sobre la relación entre los tutores de los centros y los tutores de empresas, si está suficientemente bien recogido en la ley y si está bien engrasado para que haya un funcionamiento óptimo del sistema de formación profesional.

Por último, usted ha hecho referencia a la cogobernanza y al papel de los agentes sociales en esta nueva formación profesional. Entendemos que hay una gran voluntad por parte del Gobierno de dar participación y de que los agentes sociales tomen partido y sean activos en esta cogobernanza junto con el sistema educativo. Creemos que hay un impulso, que se avanza adecuadamente y, desde luego, que este anteproyecto de ley da una participación inusual hasta ahora, implicando no solamente a los sistemas de educación y de empleo, sino también al mundo empresarial y a los agentes sociales.

Muchas gracias. Estaremos atentos sus respuestas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Seijo.

Para dar réplica en un tiempo de siete minutos, aunque le dejaremos cierto margen, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ MORILLO** (responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras): Muchísimas gracias.

Hay varias cuestiones que se han planteado y voy a intentar dar respuesta a la mayoría de ellas. La primera, por lo general, es cómo valora esta ley Comisiones Obreras. Nosotros consideramos que es un avance en el proceso de la formación profesional. Desde nuestro punto de vista, y ya lo decimos en el documento, desde esa lectura crítica, consideramos que este anteproyecto de ley —que seguramente se mejorará en el trámite parlamentario con todas sus aportaciones— va a incidir también en esa dignificación de la formación profesional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 69

Decía su señoría que la Logse. No, la petición de la dignificación de la Formación Profesional viene desde la Ley General de Educación del año 1970. Fue la Ley General de Educación del ministro Villar Palasí la que introdujo por primera vez el concepto de la formación profesional dentro del sistema educativo. Ahí se introdujo, efectivamente, como un itinerario educativo para el alumnado que no continuaba los estudios de Bachillerato al terminar la EGB, y esta es un poco la idea que también recoge la Lomce, pero al crear un itinerario de enseñanzas académicas y un itinerario de enseñanzas aplicadas, lo que nos está trasladando es la idea de que la formación profesional es un itinerario educativo de segunda categoría, y esto, evidentemente, no es correcto. Si queremos dignificar la formación profesional no podemos lanzar el mensaje a la sociedad de que es un itinerario educativo de segunda categoría y, sinceramente, creo que esta ley va en la dirección de esa dignificación de la formación profesional y la valoramos positivamente.

¿Toda la formación profesional debe ser dual o no? Esto es una generalización que, desde luego, es muy difícil de acotar. ¿Por qué? Porque habrá unos ciclos formativos que tengan necesariamente que ser duales y otros ciclos formativos en los que está formación dual no sea tan necesaria. ¿Por qué? Porque la FCT, los módulos de Formación en Centros de Trabajo que ahora están funcionando en los ciclos formativos, han sido exitosos y han funcionado bien. Entonces, yo no me atrevería a decir que toda la formación profesional debe ser dual. Lo que sí podría decir es: ¿es necesario impulsar la formación profesional dual? Con las características que aparecen en este documento y en empresas con compromiso social, sí, para determinados ciclos formativos, pero en general vamos a reconocerles a los módulos de FCT el valor que han tenido a lo largo de todos estos años, porque los módulos de Formación en Centros de Trabajo se implantaron desde la Logse.

Me decía: Parece que la Logse es la única ley. No. Si me permiten ustedes, les diré que la LOE, que algunas veces se olvida, introdujo un cambio que yo creo que es fundamental en la formación profesional, que fue el de equiparar los ciclos formativos de grado superior a las enseñanzas superiores. Es decir, las enseñanzas superiores en nuestro sistema educativo son los estudios universitarios y los ciclos formativos de grado superior. Esto es un avance importante, porque aquí es donde se debe imbricar esa relación universidad-formación profesional y viceversa. ¿Aquí nos queda mucho trabajo? Pues sí, pero para eso estamos todos y todas, para trabajar en esta dirección, es decir, cómo ponemos en marcha un sistema que nos permita ese reconocimiento de los créditos ECTS tanto en el sistema universitario como en el sistema de formación profesional.

Me hablaban ustedes de los centros rurales y me decían que en la España despoblada hay poca población. Claro, si no le damos ninguna oferta, es normal que haya poca población, se irán todos y todas. Pero nosotros lo que queremos y lo que defendemos es que se amplíe esa oferta para que los centros educativos sean ese imán que permita a los chicos y a las chicas, a los jóvenes, quedarse en sus municipios si así lo desean. Evidentemente, si somos capaces de tener un distrito único universitario, que no tiene estas barreras lingüísticas que ustedes me habían apuntado, no sé por qué razón no vamos a poder gestionarlo en el ámbito —como dice el documento— de la negociación en la Conferencia Sectorial de Educación, que es donde están representadas las consejeras y consejeros de Educación. Es decir, en ese ámbito de cogobernanza es donde se tiene que gestionar este distrito único, o sea, no puede ser que este distrito único o esta propuesta esté fuera de este ámbito de cogobernanza.

Los profesores y las profesoras somos cuerpos nacionales, es decir, nosotros somos de los pocos cuerpos de funcionarios que podemos optar a movernos por todo el territorio del Estado. Por eso existen unos concursos de traslado que son de ámbito autonómico y otros concursos de traslado que son de ámbito nacional, y cada dos años aproximadamente el profesorado se mueve. Ustedes pueden ver —porque el ministerio lo publica en sus bases de datos estadísticas— la cantidad de profesores y profesoras que se han movido en los concursos de traslado de ámbito nacional. Es decir, nosotros, el profesorado, nos podemos mover y, de hecho, nos movemos. Por lo tanto, creo que no tenemos que tener miedo a estas cuestiones.

El sistema de acceso. El sistema de acceso a la Función pública docente es un derecho y está estructurado de una manera básica, es decir, todo el Estado español tiene que tener el mismo sistema de acceso a la Función pública docente. Puede haber pequeños matices en cada uno de los territorios, pero no existe un sistema de acceso a la Función pública docente diferenciado. También es verdad que, por lo menos nosotros en Comisiones Obreras así lo entendemos, la diversidad lingüística en nuestro país es una riqueza, no es un hándicap, y tenemos que impulsar y favorecer esa diversidad lingüística y cultural porque es algo que nos enriquece, no que nos empobrece. Por lo tanto, creo que, desde ese punto de vista, ahora mismo no tenemos un problema excesivo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 70

Las brechas de género. Hay estudios de formación profesional, por ejemplo, de mantenimiento de vehículos, en el que el 80 o el 90% del alumnado son chicos; de la familia de servicios a la comunidad o la familia sanitaria, el 70 o el 80% son chicas. Y me dicen ustedes: Claro, ¿y esto por qué es? Pues, evidentemente, porque hay una concepción social y cultural que hace que las mujeres vayan a unos determinados estudios y los hombres a otros. Me decía una de sus señorías: Es que hace cincuenta años todos los médicos eran hombres. Evidentemente, pero porque a las mujeres no se les permitía estudiar. **(Aplausos.—El señor Robles López: Eran maestras o enfermeras).** Sí, claro... **(Rumores.—Una señora diputada: Y cocineras y limpiadoras).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, dejemos al compareciente que continúe con sus explicaciones.

El señor **GUTIÉRREZ MORILLO** (responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras): Si me paso del tiempo me lo dice, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ya se ha pasado, pero le vamos a dejar que concluya, como al resto de comparecientes.

El señor **GUTIÉRREZ MORILLO** (responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras): Gracias.

En cuanto a la dignificación de la FP unida a la dignificación del mercado laboral: es fundamental. Es evidente que si nosotros no tenemos un mercado laboral sano y ágil, la formación profesional no va a cumplir con la función que tiene de inserción. Sobre todo me gustaría que no olvidasen la enorme empleabilidad que tienen los estudios de formación profesional. Tienen una empleabilidad muchísimo mayor que los estudios universitarios. El problema que tenemos es que nuestro sistema productivo tiene lo que se ha venido a denominar una forma de diábolo, es decir, es muy ancho en las cualificaciones bajas, muy estrecho en las cualificaciones intermedias y de nuevo se ensancha en las cualificaciones superiores. Lo que creo que necesitamos es un modelo en forma de tonel, es decir, que haya muy pocas cualificaciones de nivel bajo, que haya muchas cualificaciones de nivel intermedio, que es lo que necesitan nuestro mercado laboral y nuestra sociedad, y que, efectivamente, la parte superior también sea más estrecha. Lo que verdaderamente necesita nuestro sistema educativo, social, laboral y económico son esas titulaciones, esos estudios intermedios, que son los que, además, están demandando las empresas de una manera casi apremiante, porque no encuentran esas formaciones. Por eso sufrimos uno de los problemas también genuinos de nuestro sistema, que es la sobrecualificación, es decir, chicos y chicas con estudios superiores que están haciendo el trabajo de personas que podrían hacerlo con estudios técnicos de grado medio o de grado superior. Si consiguiésemos adaptar nuestro modelo educativo a estas premisas, yo creo que conseguiríamos gran parte del recorrido que nos hemos planteado.

¿La brecha de género, un 5% en los próximos años? Pues a nosotros, en Comisiones Obreras, nos gustaría siempre más. Nosotros creemos que tenemos que ser ambiciosos y, por eso, muchas de las cuestiones que les planteamos en el documento podrán decir ustedes que van a máximos; efectivamente, pero nosotros tenemos que ir a máximos, nosotros tenemos que pedir más para después, en el proceso de negociación, poder llegar a un poco menos.

No sé si me queda alguna cosa más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que está bien. **(Risas)**. Con la confianza que nos tenemos...

El señor **GUTIÉRREZ MORILLO** (responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras): Pues sí.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos enormemente que nos haya acompañado y que haya hecho, en nombre de su organización, una exposición tan completa, tan transversal y tan variopinta de su visión sobre la formación profesional y, en concreto, sobre la nueva ley. Nos han quedado cosas en el tintero sobre las que debatir en otras circunstancias y en otro momento, pero ha sido muy provechosa su presencia y su comparecencia.

Señor Gutiérrez, muchísimas gracias. Muchísimas gracias a todos los miembros de esta Comisión por este día tan largo y fructífero. Les deseo buena noche y muchas alegrías con la Selección dentro de un rato. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho de la noche.